Rendición de cuentas 2025

CONSEJO DE LA JUDICATURA

CONSTRUIMOS CONFIANZA

Contenido

1. INTRODUCCIÓN 8

2. ALCANCE 10

3. OBJETIVO 11

Procesamiento de actas, resoluciones y demás documentos conocidos y/o expedidos por el Pleno del Consejo de la Judicatura 12

Resoluciones aprobadas por el Pleno del Consejo de la Judicatura 12

Publicaciones remitidas al Registro Oficial del Ecuador 12

4. DESARROLLO DEL INFORME 13

Línea de Acción 1: Lucha contra la Corrupción 13

Objetivo 1: Institucionalizar la transparencia e integridad en la Función Judicial, facilitar el control social y asegurar el óptimo acceso a los servicios de justicia. 14

Formulación y actualización de normas y mecanismos para la transparencia, prevención en la lucha contra la corrupción y cultura de legalidad en los órganos autónomos y auxiliares, órganos administrativos y órganos jurisdiccionales de la Función Judicial. 14

Seguimiento a la implementación de normas y mecanismos para la transparencia, prevención en la lucha contra la corrupción y cultura de legalidad en los órganos autónomos y auxiliares, órganos administrativos y órganos jurisdiccionales de la Función Judicial. 26

Investigación de los presuntos actos de corrupción de los órganos autónomos y auxiliares, órganos jurisdiccionales y órganos administrativos de la Función Judicial. 31

Análisis y coordinación con la Unidad de Análisis Financiero y Económico sobre las operaciones sospechosas relacionadas a los órganos autónomos y auxiliares de la Función Judicial. 35

Gestión de Servicios Generales 38

Gestión de cooperación internacional 38

Gestión de Patrocinio 45

Gestión de patrocinio en materias de: Garantías Constitucionales; Penal; Contenciosos Administrativos y otros. 45

Gestión de Control Disciplinario. 47

Gestión de Derechos Humanos. 53

Seguimiento y articulación de casos emblemáticos sobre violación de derechos humanos en el ámbito de competencia de la Función Judicial. 53

Línea de acción 2: Fortalecimiento Institucional a través de: Capacitación, Evaluación, y Tecnificación de los servidores judiciales 55

Objetivo 2: Fortalecer la gestión institucional y modernizar los procesos y servicios judiciales con prioridad en capacitación, evaluación y tecnificación de servidores judiciales. 55

Gestión Procesal Penal 58

Propuesta de normativa e instrumentos técnicos para la gestión del sistema procesal en el ámbito penal 58

Propuesta, coordinación y administración de planes y proyectos de cooperación interinstitucional, en el ámbito penal y general 59

Análisis y seguimiento a la ejecución de audiencias y diligencias en el sistema judicial en el ámbito penal. 59

Gestión Procesal General 60

Propuesta de normativa e instrumentos técnicos para la gestión del sistema procesal en el ámbito procesal general 60

Administración del sistema informático de remates judiciales en línea, en el ámbito de su competencia 60

Gestión de Citaciones y Notificaciones Judiciales 61

Administración del Sistema Informático Centralizado de Turnos (SICETU) en el ámbito de su competencia 62

Elaboración y actualización de proyectos de políticas, normas, lineamientos y reglamentos de Talento Humano en el ámbito de desarrollo y seguimiento de sistemas técnicos de Talento Humano 63

Evaluación de Talento Humano 63

Administración del sistema de evaluación de desempeño de los servidores de la Función Judicial. 63

Reclutamiento y Selección del Personal a través de Concurso de Méritos y Oposición 63

Implementación de Sistemas Técnicos de Talento Humano 64

Gestión de asistencia social 64

Gestión de Innovación y Desarrollo 65

Gestión de Órganos Auxiliares y Sistema Pericial 66

Elaboración de instrumentos técnicos para el funcionamiento de los órganos auxiliares y sistema pericial. 66

Calificación y registro de peritos 67

Direccionamiento Estratégico y Gestión Técnica de la Escuela de la Función Judicial 68

Proceso de Gestión Académica 68

Proceso de Gestión de Investigación Jurídica: 69

Proceso Gestión Administrativa, Logística e Informática: 70

Monitoreo, seguimiento y evaluación a los Compromisos Internacionales 70

Proceso Gestión de Contratación Pública 70

Gestión de Control Disciplinario. 71

Gestión de: sustanciación y elaboración de proyectos de resolución de expedientes disciplinarios; excusas en el procedimiento disciplinario; investigación; administración y actualización del inventario de procedimiento disciplinarios; e informes en materia disciplinaria. 71

Gestión de Centros de Mediación. 71

Gestión Justicia de Paz. 72

Gestión de Direccionamiento Estratégico de Mediación de la Función Judicial 72

Gestión de Prestación del servicio de Mediación. 72

Coordinación y ejecución del proceso de rendición de cuentas del Consejo de la Judicatura. 75

Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicaciones 76

Gestión de infraestructura tecnológica y base de datos 76

Administración del Data Center y monitoreo (Monitoreo de eventos de infraestructura y comunicaciones del Data center) 76

Análisis, diseño y elaboración de proyectos de infraestructura tecnológica de iniciativa interna y externa 76

Mantenimiento de Infraestructura Tecnológica de Redes y telecomunicaciones 76

Gestión de Mesa de Servicios 77

Gestión de mesa de servicio y niveles de servicio (SLA) 77

Innovación tecnológica 77

Inventario de bienes tecnológicos de usuario final 77

Gestión coordinada con la Defensoría Pública 78

Porcentaje de patrocinios atendidos por los consultorios jurídicos gratuitos acreditados. 78

Porcentaje de procesos patrocinados a grupos de atención prioritaria o en situación de indefensión. 78

Línea de acción 3: Independencia Judicial y Control Disciplinario 79

Objetivo 3: Asegurar el principio de independencia interna y externa de la Función Judicial. 79

Gestión de Control Disciplinario. 79

Gestión de: sustanciación y elaboración de proyectos de resolución de expedientes disciplinarios; excusas en el procedimiento disciplinario; investigación; administración y actualización del inventario de procedimiento disciplinarios; e, informes en materia disciplinaria. 79

Línea de acción 4: Fortalecimiento de los mecanismos de investigación y sanción en casos de violencia sexual contra niños, niñas, adolescentes y mujeres. 88

Objetivo 4: Fortalecer los mecanismos de investigación y sanción de la violencia en todos los ámbitos y garantizar la protección a las víctimas y su entorno familiar, mediante procesos justos y eficientes. 88

Gestión de Género 88

Propuesta, coordinación y administración de planes y proyectos de cooperación interinstitucional, internacional, organizaciones, gremios y/o asociaciones, en lo relacionado a la igualdad y no discriminación por razones de género en beneficio de los usuarios de los servicios del sistema de justicia 88

Seguimiento al cumplimiento de las políticas de género en el servicio de justicia a las unidades judiciales especializadas y competentes en violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar 91

Gestión para la suscripción de instrumentos 93

5. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 96

Ejecución Presupuestaria 2025 96

6. TEMAS REQUERIDOS POR LA CIUDADANÍA 98

Principales temas requeridos por la ciudadanía mediante canales de comunicaciones virtuales y presenciales 98

7. ANEXOS 99

Índice de Tablas

Tabla 1 Total de sesiones del Pleno 11

Tabla 2 Disposiciones emitidas por el pleno del consejo de la judicatura 12

Tabla 3 Actas aprobadas por el Pleno del Consejo de la Judicatura 12

Tabla 4 Resoluciones aprobadas por el Pleno del Consejo de la Judicatura 12

Tabla 5 Resoluciones aprobadas por el Pleno del Consejo de la Judicatura remitidas para su publicación en el Registro Oficial 13

Tabla 6 Procesos de contratación pública monitoreados (De enero a diciembre 2025) 30

Tabla 7 Capacitaciones en temáticas relacionadas a la lucha contra la corrupción, crimen organizado y materias afines con apoyo de la cooperación internacional 39

Tabla 8 Participaciones de servidores judiciales en eventos y foros de carácter internacional 41

Tabla 9 Relatorías y pedidos de información 42

Tabla 10 Perjuicio económico - proceso penal No. 17721-2024-00024 46

Tabla 11 Caso Pantalla 47

Tabla 12 Expedientes disciplinarios relevantes 48
Tabla 13 Centros de Mediación registrados por provincia 55
Tabla 14 Oficinas de Mediación registrados por provincia 55
Tabla 15 Mediadores registrados por provincia 55
Tabla 16 Centros de Mediación con Aval Académico 56
Tabla 17 Causas atendidas por mediación 2025 por línea de servicio 56
Tabla 18 Registro Jueces de Paz por provincia 56
Tabla 19 Audiencias fallidas en materia penal y violencia por provincia 60
Tabla 20 Porcentaje de causas resueltas en sistema escrito a nivel provincial 60
Tabla 21 Estado Procesal Remates 61
Tabla 22 Procesos Judiciales en línea por remate a Nivel Provincial 61
Tabla 23 Nombramiento de Defensores Públicos de Pichincha 64
Tabla 24 Nombramiento de Jueces y Agentes Fiscales Pichincha 64
Tabla 25 Beneficiarios de Guarderías 65
Tabla 26 Dependencias Judiciales Especializadas de lo Constitucional de Primera Instancia – por implementación 66
Tabla 27 Dependencias Judiciales Especializadas de lo Constitucional de Primera Instancia – por encargo 66
Tabla 28 Dependencias Judiciales Especializadas de lo Constitucional de Segunda Instancia 66
Tabla 29 Consultas por rol 67
Tabla 30 Detalle de procesos académicos 68
Tabla 31 Estado de los procesos publicados en el sistema SOCE 70
Tabla 32 Número de Elecciones Nuevas de Juezas y Jueces de Paz 72
Tabla 33 Casos ingresados a mediación respecto de la demanda no penal 73
Tabla 34 Porcentaje de audiencias de mediación instaladas 74
Tabla 35 Consultorios Jurídicos Gratuitos Acreditados, corte a noviembre 2025. 78
Tabla 36 Solicitudes Ciudadanas atendidas, período enero a diciembre 2025 78

Tabla 37 Expedientes disciplinarios resueltos 79

Tabla 38 Destitución de servidores judiciales 79

Tabla 39 Otras Sanciones Disciplinarias 83

Tabla 40 Medidas preventivas de suspensión 84

Tabla 41 Intervenciones en las Direcciones Provinciales 86

Tabla 42: Mesas de Justicia y género por provincia 88

Tabla 43 Mesas Provinciales de Niñez y Adolescencia 2025 89

Tabla 44 Número de jueces, unidades judiciales especializadas en Niñez, Adolescencia, Familia 91

Tabla 45 Unidades especializadas, Jueces y Funcionarios especializados, detalle de equipos técnicos, capacitaciones y mesas de justicia y género 92

Tabla 46 Causas en trámite por etapa procesal provincia de Pichincha 95

Tabla 47 Ejecución Presupuestaria enero – diciembre 2025. 96

Tabla 48 Compensación por jubilación – Proyecto 2023-2025 97

Tabla 49 Desvinculación Institucional por jubilación 2025 de grupos prioritarios 97

Índice de Gráficos

Gráfico 1 Número de servidores que aprobaron el curso del código de ética y suscribieron el compromiso ético (de enero a diciembre de 2025) 25

Gráfico 2 Resultados obtenidos en audiencias instaladas con acuerdos logrados 74

Gráfico 3 Audiencias instaladas 75

Gráfico 4 Renovación de equipos tecnológicos 77

1. INTRODUCCIÓN

El artículo 179 de la Constitución de la República del Ecuador determina que el Consejo de la Judicatura rendirá su Informe Anual ante la Asamblea Nacional.

El Artículo 204 de la Constitución de la República del Ecuador establece que, "*El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación. La Función de Transparencia y Control Social promoverá e impulsará el control de las entidades y organismos del sector público, y de las personas naturales o jurídicas del sector privado que presten servicios o desarrollen actividades de interés público, para que los realicen con responsabilidad, transparencia y equidad; fomentará e incentivará la participación ciudadana; protegerá el ejercicio y cumplimiento de los derechos; y prevendrá y combatirá la corrupción".*

El Artículo 297 de la Constitución de la República del Ecuador, señala que, "*Todo programa financiado con recursos públicos tendrá objetivos, metas y un plazo predeterminado para ser evaluado, en el marco de lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo. Las instituciones y entidades que reciban o transfieran bienes o recursos públicos se someterán a las normas que las regulan y a los principios y procedimientos de transparencia, rendición de cuentas y control público*".

A su vez, el artículo 47 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa indica: *"El Presidente de la Función de Transparencia y Control Social, el Presidente del Consejo de la Judicatura, el Defensor Público, el Fiscal General del Estado, el Presidente del Tribunal Contencioso Electoral, el Presidente del Consejo Nacional Electoral y cualquier otra autoridad determinada por la Ley, presentarán ante el Pleno de la Asamblea Nacional sus informes anuales de labores, en enero de cada año."*

Por su parte, el artículo 254 del Código Orgánico de la Función Judicial señala que: *"El Consejo de la Judicatura es el órgano único de gobierno, administración, vigilancia y disciplina de la Función Judicial, que comprende: órganos jurisdiccionales, órganos administrativos, órganos auxiliares y órganos autónomos***".**

A su vez, el Código Orgánico de la Función Judicial, el Artículo 319 *"La Función Judicial garantizará el derecho de acceso de la información pública sin mayores limitaciones que las expresamente establecidas por la ley y rendirá cuentas sobre su gestión"*.

Los ejes en los que se enmarcará la gestión de transparencia de la Función Judicial, entre otros, el acceso a la información pública y apertura de datos: En este sentido, las usuarias y los usuarios tienen el derecho de acceder y comprender la información

pública en lenguaje inclusivo para lo cual, la Función Judicial proporcionará la información relacionada con los planes, programas, proyectos y procesos de manera oportuna y dentro de los plazos legales.

El Consejo de la Judicatura, en su calidad de órgano de gobierno, administración, vigilancia y disciplina de la Función Judicial, tiene la responsabilidad de asegurar el adecuado funcionamiento del sistema de justicia, garantizando su independencia, eficiencia, transparencia y orientación al servicio de la ciudadanía, conforme a los principios del Estado constitucional de derechos y justicia.

Durante el año 2025, la gestión institucional se desarrolló en un contexto de alta complejidad, caracterizado por la necesidad de fortalecer la confianza ciudadana en la Función Judicial, enfrentar de manera decidida las prácticas que afectan su integridad, optimizar el uso de los recursos públicos y avanzar en procesos de modernización administrativa y tecnológica. Frente a este escenario, la Presidencia del Consejo de la Judicatura impulsó una conducción estratégica orientada a consolidar la institucionalidad, reforzar los mecanismos de control y garantizar la prestación oportuna y eficiente de los servicios de justicia.

El presente Informe recoge de manera consolidada las principales acciones, proyectos y resultados alcanzados por el Consejo de la Judicatura durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, en cumplimiento de las atribuciones constitucionales y legales, y en alineación con los ejes estratégicos de fortalecimiento institucional, lucha contra la corrupción, transformación digital, acceso a la justicia, transparencia y control.

Los resultados expuestos reflejan una gestión orientada tanto a la toma de decisiones estratégicas como a la ejecución técnica de políticas y procesos institucionales, priorizando la optimización de los recursos, el fortalecimiento del talento humano, la modernización de los sistemas de información y la promoción de mecanismos alternativos de solución de conflictos, especialmente la mediación, como herramienta efectiva para la descongestión del sistema judicial y la construcción de una cultura de diálogo y paz.

Este informe se constituye en un instrumento de gestión institucional que permite transparentar la actuación del Consejo de la Judicatura, evidenciar los avances alcanzados, identificar los principales desafíos pendientes y fortalecer la toma de decisiones orientadas al mejoramiento continuo del servicio judicial, reafirmando el compromiso de la institución con una justicia íntegra, eficiente y al servicio del país.

2. ALCANCE

El presente Informe comprende el período de gestión comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, y consolida las principales acciones, proyectos y resultados alcanzados por el Consejo de la Judicatura a nivel nacional, en el marco de sus atribuciones constitucionales y legales como órgano de gobierno, administración, vigilancia y disciplina de la Función Judicial.

El informe abarca la gestión desarrollada por los órganos centrales, direcciones nacionales, coordinaciones y dependencias desconcentradas del Consejo de la Judicatura, incluyendo los ámbitos de planificación estratégica, administración de recursos, control disciplinario, patrocinio institucional, modernización tecnológica, fortalecimiento del talento humano y prestación de servicios judiciales y mecanismos alternativos de solución de conflictos.

Asimismo, el alcance del informe se estructura en concordancia con base a las cuatro líneas de acción, que se encuentran alineadas a los objetivos y ejes estratégicos del Plan Estratégico Institucional, incorporando resultados asociados al fortalecimiento institucional, la lucha contra la corrupción, la transparencia y control, la transformación digital y el acceso efectivo a la justicia, con énfasis en la medición de avances, identificación de brechas y sostenibilidad de la gestión institucional.

3. OBJETIVO

El presente Informe de Rendición de Cuentas tiene como objetivo presentar de manera integral, ordenada y verificable los principales resultados de la gestión institucional del Consejo de la Judicatura durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, en el marco de sus atribuciones constitucionales y legales y en alineación con los objetivos y ejes estratégicos definidos en el Plan Estratégico Institucional.

Para llevar a cabo las acciones descritas en el presente informe y con la finalidad de cumplir con lo dispuesto por mandato constitucional y la ley, durante el 2025, el Pleno del Consejo de la Judicatura realizó 113 sesiones (82 sesiones ordinarias y 31 sesiones extraordinarias) con un total de 112 días sesionados conforme se desprende:

Tabla 1 Total de sesiones del Pleno

TIPO DE SESIONES	TOTAL
SESIONES ORDINARIAS	82
SESIONES EXTRAORDINARIAS	31
TOTAL SESIONES	**113**

Fuente: Subdirección Nacional de Gestión de Procesos del Pleno
Elaboración: Unidad de Actas

En cumplimiento de las resoluciones adoptadas por el Cuerpo Colegiado en sesiones plenarias, durante el período evaluado se emitió un total de 103 disposiciones, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

Tabla 2 Disposiciones emitidas por el pleno del consejo de la judicatura

PERÍODO	TOTAL
01 DE ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2025	103

Fuente: Subdirección Nacional de Gestión de Procesos del Pleno
Elaboración: Unidad de Despachos

Procesamiento de actas, resoluciones y demás documentos conocidos y/o expedidos por el Pleno del Consejo de la Judicatura

En ese contexto, se han aprobado y suscrito 100 actas de las sesiones del Pleno del Consejo de la Judicatura, conforme al siguiente cuadro:

Tabla 3 Actas aprobadas por el Pleno del Consejo de la Judicatura

PERÍODO	TOTAL
01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025	100

Fuente: Subdirección Nacional de Gestión de Procesos del Pleno
Elaboración: Unidad de Actas

Resoluciones aprobadas por el Pleno del Consejo de la Judicatura

Se ha revisado la aplicación de la técnica legislativa, y estructura formal de las resoluciones aprobadas por el Pleno del Consejo de la Judicatura, en un total de 770 resoluciones, conforme el siguiente detalle:

Tabla 4 Resoluciones aprobadas por el Pleno del Consejo de la Judicatura

DETALLE	
Resoluciones administrativas	106
Expedientes disciplinarios	562
Medidas preventivas de suspensión	28
Negativas a medidas preventivas de suspensión	10
Medida-negativa preventiva de suspensión	1
Revocatorias de medidas preventivas de suspensión	3
Negativas a revocatorias de medidas preventivas de suspensión	2
Informes motivados de investigaciones	54
Informes previos a inicios de sumarios	2
Exámenes de admisibilidad	2
TOTAL	**770**

Fuente: Subdirección Nacional de Gestión de Procesos del Pleno
Elaboración: Unidad de Resoluciones

Publicaciones remitidas al Registro Oficial del Ecuador

Es importante señalar que, se ha enviado para publicación en el Registro Oficial del Ecuador, un total de 22 resoluciones de conformidad con el siguiente cuadro:

Tabla 5 Resoluciones aprobadas por el Pleno del Consejo de la Judicatura remitidas para su publicación en el Registro Oficial

PERÍODO	TOTAL
01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025	**22**

Fuente: Subdirección Nacional de Gestión de Procesos del Pleno
Elaboración: Unidad de Resoluciones

4. DESARROLLO DEL INFORME

Línea de Acción 1: Lucha contra la Corrupción

Objetivo 1: Institucionalizar la transparencia e integridad en la Función Judicial, facilitar el control social y asegurar el óptimo acceso a los servicios de justicia.

Gestión de transparencia y prevención para órganos autónomos y auxiliares, órganos administrativos y órganos jurisdiccionales.

Formulación y actualización de normas y mecanismos para la transparencia, prevención en la lucha contra la corrupción y cultura de legalidad en los órganos autónomos y auxiliares, órganos administrativos y órganos jurisdiccionales de la Función Judicial.

- *Aprobación y expedición "Protocolo de Denuncias de Presuntos Actos de Corrupción y Soborno en la Función Judicial".*

Considerando la dinámica de las investigaciones, la necesidad de innovación en los procesos administrativos de investigación, la celeridad procesal y la observancia estricta del debido proceso, se reformó el Protocolo de Atención a las Denuncias de Presuntos Actos de Corrupción, con el objetivo de establecer un procedimiento claro, uniforme y eficiente para la tramitación de denuncias o quejas relacionadas con presuntos actos de corrupción que ingresan al Consejo de la Judicatura.

Este instrumento normativo incorpora principios, medidas y disposiciones previstas en la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales, la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC) y los lineamientos del Sistema de Gestión Antisoborno, fortaleciendo los mecanismos institucionales de prevención, detección y gestión de riesgos de corrupción. Asimismo, la reforma refuerza de manera significativa la protección de las personas denunciantes, aspecto clave para fomentar la participación ciudadana y judicial en la identificación y denuncia de conductas irregulares dentro de la Función Judicial.

La reforma del protocolo fue aprobada mediante Resolución No. CJ-DG-2025-228, de 29 de octubre de 2025, consolidando un marco normativo actualizado y alineado con estándares nacionales e internacionales en materia de integridad y transparencia.

Como acción complementaria, se elaboró la "Guía de Uso del Protocolo de Denuncias", la cual sirvió de base para los procesos de socialización y capacitación sobre su correcta aplicación. Esta guía fue remitida para su publicación y difusión institucional,

incluyendo la impresión de 1.000 dípticos y separadores, destinados a usuarios internos y externos.
En materia de fortalecimiento de capacidades, se desarrollaron procesos de capacitación dirigidos a los servidores responsables de la investigación de denuncias y a los delegados de las 24 Direcciones Provinciales del Consejo de la Judicatura. Finalmente, se implementó una campaña permanente de difusión del protocolo y de los canales de denuncia, orientada a sensibilizar sobre la importancia de la lucha contra la corrupción en el ámbito judicial, contribuyendo al fortalecimiento de la cultura de integridad, transparencia y rendición de cuentas institucional.

- *Priorización del diseño e implementación de la Política Pública de Justicia Abierta del Ecuador.*

El Consejo de la Judicatura priorizó el diseño y la implementación de la Política Pública de Justicia Abierta del Ecuador, concebida como un proceso estratégico de cocreación e integración entre la Función Judicial, las demás Funciones del Estado y la sociedad civil, sustentado en los principios de transparencia, acceso a la información, rendición de cuentas, participación ciudadana, colaboración e innovación.

Este enfoque incorpora el uso de nuevas tecnologías como herramienta para consolidar una administración de justicia más cercana, confiable, inclusiva y eficiente, orientada a garantizar el Estado constitucional de derechos y justicia, fortalecer la paz social y consolidar la democracia, en armonía con los principios del gobierno abierto.

Para la construcción de esta política pública, se gestionó exitosamente cooperación internacional en el marco del proyecto "**Mejorar el acceso a la justicia en Ecuador**", iniciativa desarrollada de manera conjunta entre el Gobierno de Canadá, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Consejo de la Judicatura y la Corte Nacional de Justicia.

En coordinación con el PNUD, se definió una metodología integral para la formulación de la política, que contempla la participación de:

- Un consultor internacional con experiencia especializada en justicia abierta;
- Un equipo consultor nacional, encargado de la ejecución de los espacios de cocreación con actores institucionales y sociales; y,
- Una firma especializada en monitoreo y evaluación de políticas públicas, responsable de diseñar indicadores de cumplimiento medibles, verificables y contextualizados a la realidad ecuatoriana.

En este marco, el PNUD procedió a la contratación del consultor internacional y publicó la convocatoria correspondiente para la conformación del equipo consultor nacional en sus canales oficiales.

Nivel de avance 20 %: Se prevé que la formulación de la Política Pública de Justicia Abierta del Ecuador se concrete durante el primer semestre de 2026, y que su implementación inicie en el segundo semestre del mismo año, conforme a la planificación establecida.

- *Incorporación del compromiso "Diseño de una Política de Justicia Abierta" en el Tercer Plan de Acción de Gobierno Abierto.*

El Consejo de la Judicatura postuló el compromiso *"Diseño de una Política Pública de Justicia Abierta"* para su inclusión en el Tercer Plan de Acción de Gobierno Abierto (2025–2027), instrumento derivado de la adhesión del Ecuador a la Alianza para el Gobierno Abierto (Open Government Partnership – OGP).

Posteriormente, con el apoyo técnico de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), el 23 y 25 de septiembre de 2025 se desarrolló el taller de formulación del compromiso, en el cual se definieron los objetivos, hitos, responsables e indicadores de cumplimiento del compromiso, asegurando su alineación con los principios de transparencia, participación, rendición de cuentas e innovación.

Nivel de avance 90%: El compromiso *"Diseño de una Política Pública de Justicia Abierta"* ha sido incorporado en el *"Tercer Plan de Acción de Gobierno Abierto (2025–2027)"*, encontrándose pendiente el lanzamiento oficial del Plan por parte de las instancias competentes para su ejecución.

- *Elaboración del proyecto de "Reglamento para la Prevención, Identificación y Gestión de Conflictos de Interés en la Función Judicial".*

El Consejo de la Judicatura impulsó el desarrollo de un instrumento normativo interno orientado a la prevención, identificación y gestión adecuada de los conflictos de interés en el ámbito de la Función Judicial, con el objetivo de garantizar la imparcialidad, objetividad e independencia judicial, así como de fortalecer la credibilidad, integridad y confianza ciudadana en la institución.

Elaboración de la Guía sobre Conflicto de Interés

Como fase inicial, se elaboró la propuesta denominada "*Guía para la Identificación y Trato del Conflicto de Interés de la Función Judicial"*, la cual fue socializada con actores de la sociedad civil y diversas entidades de la Función Judicial. Este proceso participativo permitió incorporar aportes técnicos y observaciones provenientes de la Dirección de Innovación, Dirección General, Asesoría Jurídica, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), Fiscalía General del Estado, Defensoría Pública y Corte Nacional de Justicia, resultando en la versión final enriquecida.

Formulación del Proyecto de Reglamento
Con la finalidad de dotar a la institución de un marco normativo vinculante, la guía referida fue transformada en el Proyecto de "Reglamento para la Prevención, Identificación y Gestión de Conflictos de Interés en la Función Judicial". Este proyecto fue remitido a la Dirección Nacional de Asesoría Jurídica del Consejo de la Judicatura, instancia que emitió las observaciones jurídicas correspondientes, las cuales fueron debidamente subsanadas. Posteriormente, el proyecto fue socializado con las áreas técnicas competentes y con aliados estratégicos como la UNODC, para la incorporación de aportes adicionales.

A la fecha de corte del presente informe, el proyecto de reglamento se encuentra en fase de socialización final e incorporación de observaciones de las unidades involucradas y de UNODC, previo a su elevación para conocimiento y aprobación por parte de las autoridades competentes.

Nivel de avance 80%: Se prevé que el Reglamento para la Prevención, Identificación y Gestión de Conflictos de Interés en la Función Judicial sea aprobado durante el primer semestre de 2026.

- *Suscripción del acta de validación funcional del Proyecto "Mejoras del Formulario Web de Denuncias de Presuntos Actos de Corrupción" para su funcionamiento.*

El Consejo de la Judicatura ha impulsado la mejora y optimización del *"Formulario Web de Denuncias de Presuntos Actos de Corrupción"*, un canal fundamental para la recepción de denuncias relacionadas con irregularidades y actos de corrupción dentro del sistema judicial. Esta mejora resulta clave debido a que, hasta la fecha, el formulario recibía denuncias ajenas a la corrupción o fuera del ámbito de competencia de la institución, lo que generaba un desvío de recursos y afectaba la eficiencia del proceso de gestión.

Objetivos de la Mejora del Formulario
El proyecto tiene como propósito fortalecer el formulario web para incorporar un sistema de validación de los datos del denunciante (como la cédula de identidad y el correo electrónico), lo que permitirá asegurar la veracidad de la información, optimizando la comunicación y el seguimiento de las denuncias.

Desarrollo del Proyecto
El proyecto de *"Mejoras del Formulario Web"* se procedió a la suscripción del acta de validación funcional del sistema, lo que permitió formalizar la entrega del sistema operativo al 100% funcional.

Avance del proyecto 80%: Se prevé que el proyecto pase a producción y se apliquen las

nuevas mejoras del formulario web durante el primer semestre del 2026, después de mejorar el sistema de encriptación.

- *Ejecución de actividades de capacitación y socialización en materia de transparencia, integridad y lucha contra la corrupción en la Función Judicial (Órganos Jurisdiccionales).*

Durante el 2025, el Consejo de la Judicatura fortaleció las capacidades institucionales mediante la ejecución de 2 actividades estratégicas de capacitación y socialización orientadas a consolidar una cultura organizacional basada en la transparencia, la integridad pública y la prevención de la corrupción en la Función Judicial.
A continuación, se detalla las actividades de capacitación y socialización efectuadas:

1. Durante el año 2025, el Consejo de la Judicatura fortaleció de manera sistemática las acciones de difusión y socialización orientadas a la prevención de la corrupción y al posicionamiento de los canales de denuncia institucionales, en atención a la necesidad de consolidar una cultura de integridad y transparencia en la Función Judicial.
   En este marco, se implementó el *"Plan de difusión de los canales de denuncia de los Órganos Jurisdiccionales"*, cuyo objetivo es socializar contenidos relacionados con la lucha contra la corrupción judicial y promover la independencia interna y externa de los operadores de justicia y servidores judiciales.
   Como resultado de esta gestión, durante el 2025 se realizaron 52 difusiones dirigidas a todos los servidores judiciales y administrativos del Consejo de la Judicatura a nivel nacional, garantizando un alcance institucional integral. La información fue difundida de manera semanal a través del correo electrónico institucional transparencia@funcionjudicial.gob.ec, asegurando la continuidad y permanencia del mensaje.
2. Como parte de la "*Semana Contra la Corrupción: Construyendo la Integridad del Mañana"*, organizada en conmemoración por el 9 de diciembre día internacional contra la corrupción; el 10 de diciembre de 2025, en el salón "Simón Bolívar" de la Corte Provincial de Justicia de la provincia del Azuay, se efectuó conversatorio denominado **"Transparencia, Justicia y Prevención: Desafíos en la Lucha Contra la Corrupción en la Administración de Justicia"**, con la participación de ponentes con amplia trayectoria en la temática a tratar. Evento que contó con la presencia de diferentes autoridades y funcionarios del sector justicia de la provincia del Azuay, así como con la concurrencia de 90 participantes.

- *Ejecución de actividades de capacitación y socialización en materia de transparencia, integridad y lucha contra la corrupción en la Función Judicial (Órganos Administrativos).*

Durante el período de gestión, el Consejo de la Judicatura fortaleció las capacidades institucionales mediante la ejecución de tres (3) actividades estratégicas de capacitación y socialización orientadas a consolidar una cultura organizacional basada en la transparencia, la integridad pública y la prevención de la corrupción en la Función Judicial.

A continuación, se detalla las actividades de capacitación y socialización efectuadas:

1. Jornada de capacitación efectuada por la Fundación Panamericana para el Desarrollo (PADF), sobre la investigación, análisis de riesgos y estrategias/herramientas contra la corrupción, impartida a los servidores de la Dirección Nacional de Transparencia de Gestión, efectuada el 16 de abril de 2025, que contó con la participación de 15 funcionarios.
2. Con el propósito de mejorar la calidad en el desarrollo de los procesos contractuales, se llevó a cabo una jornada de sensibilización denominada *"Nuevas reglas de contratación pública: Claves de la Ley de Integridad Pública"* el 28 de agosto de 2025, con la participación de 1.220 funcionarios de la Función Judicial. Este evento evidencia el compromiso institucional con la transparencia en la contratación pública.
3. Como parte de la *"Semana Contra la Corrupción: Construyendo la Integridad del Mañana",* organizada en conmemoración por el 9 de diciembre día internacional contra la corrupción; el 12 de diciembre de 2025, en la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, con sede en Portoviejo, se efectuó el conversatorio denominado **"Construyendo Integridad: Riesgos, Jurisprudencia y Transparencia para un Sistema Judicial Íntegro"**, con la participación de ponentes con amplia trayectoria en la temática a tratar. Evento que contó con la presencia de diferentes autoridades y funcionarios del sector justicia de la provincia de Manabí, además del sector académico; en dicho evento concurrieron 115 participantes.

- *Ejecución de actividades de capacitación y socialización en materia de transparencia, integridad y lucha contra la corrupción en la Función Judicial (Órganos Autónomos)*

Durante el 2025, el Consejo de la Judicatura fortaleció las capacidades institucionales mediante la ejecución de tres (3) actividades estratégicas de capacitación y socialización orientadas a consolidar una cultura organizacional basada en la transparencia, la integridad pública y la prevención de la corrupción en la Función Judicial.

A continuación, se detalla las actividades de capacitación y socialización efectuadas:

1. Desde abril de 2025, el Consejo de la Judicatura ejecutó el ***"Plan de Difusión de los Canales de Denuncia de los Órganos Autónomos"***, dirigido a los servidores de las instituciones autónomas y auxiliares de la Función Judicial, con el

objetivo de socializar los canales institucionales de denuncia de presuntos actos de corrupción y promover una cultura de integridad, transparencia y prevención de la corrupción.

Este plan contempló la ejecución de campañas comunicacionales a través de los canales digitales y redes sociales institucionales, permitiendo ampliar el alcance de la información y fortalecer el conocimiento de los mecanismos disponibles para la presentación de denuncias, garantizando confidencialidad y protección a los denunciantes.

Para el año 2025 se estableció como meta anual la ejecución de nueve (9) campañas comunicacionales. Alcanzando el 100 % de la meta establecida.

2. Como parte de la *"Semana Contra la Corrupción: Construyendo la Integridad del Mañana"*, organizada en conmemoración del día internacional contra la corrupción; el Consejo de la Judicatura (CJ), en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrolló (PNUD) realizó el conversatorio ***"Justicia Abierta: un nuevo paradigma para combatir la corrupción judicial"***, un espacio de reflexión participativo que reunió a actores estratégicos del ámbito judicial para analizar los desafíos, oportunidades y rutas de acción hacia una justicia más transparente. En este evento, el Presidente del Consejo de la Judicatura, junto a los Vocales y la representante residente del PNUD firmaron el *"Acuerdo por la Integridad para Combatir la Corrupción Judicial"*, como un acto simbólico que refleja la voluntad institucional de reforzar las prácticas éticas, promover la integridad y consolidar acciones para prevenir y enfrentar la corrupción en el sistema judicial.

3. En la ciudad del Tena se desarrolló el encuentro ***"Prevención de lavado de activos y estructuras corruptas"***, en las instalaciones del Complejo Judicial del Napo; constituyéndose en un espacio técnico de análisis y fortalecimiento de capacidades para la detección y prevención de delitos vinculados a la corrupción.

- *Implementación del Sistema de Gestión Antisoborno conforme a la Norma ISO 37001:2016 para el proceso de sorteos de causas de la Unidad Judicial Penal de Quitumbe y proceso disciplinario de la Dirección Provincial de Pichincha y Subdirección Nacional de Control Disciplinario.*

La corrupción manifestada en tráfico de influencias, sobornos y dádivas ha afectado notoriamente al sistema judicial, beneficiando a funcionarios sin ética. Con el fin de combatirla, el Consejo de la Judicatura está implementando, progresivamente, la Norma ISO 37001:2016 - Antisoborno, comenzando con dos procesos de gran incidencia: *"Sorteo de causas de la Unidad Judicial Penal de Quitumbe"* y *"Proceso*

disciplinario de la Dirección Provincial de Pichincha y Subdirección Nacional de Control Disciplinario".

La ISO 37001:2016 busca prevenir la indebida influencia en la asignación de causas, mejorar la integridad del sistema judicial al detectar sobornos, promover la transparencia, eficiencia y ética, y aumentar la credibilidad ciudadana. El Sistema de Gestión Antisoborno (SGAS) permite prevenir, detectar y enfrentar riesgos de soborno en los procesos institucionales del Consejo de la Judicatura, contribuyendo a la gestión pública íntegra y eficiente, conforme a estándares internacionales.

En este sentido, durante el 2025, se implementaron diversas actividades para la gestión y mejora institucional, cumpliendo con los requisitos determinados en el Sistema de Gestión Antisoborno (SGAS) con miras a prevenir, detectar y abordar el soborno; destacando la coordinación del contrato 016-2024 con KRONOS CONSULTING CIA. LTDA, la realización de una Auditoría Interna presencial (INTEDYA) sobre la Norma ISO 37001 en el mes de abril de 2025, la implementación de todos los productos entregados por la Consultora, la revisión y actualización de la Matriz de Riesgos del Sistema de Gestión Antisoborno (SGAS), así como sus controles y planes de tratamiento. Además, se han realizado mesas de trabajo coordinadas con la Alta Dirección para avanzar en la implementación de la ISO 37001; nos encontramos trabajando con varias áreas del Consejo de la Judicatura a fin de diseñar el Plan de Capacitación ISO 37001. Asimismo, se promovió una articulación interinstitucional con el IAEN y la Escuela de la Función Judicial para la ejecución del *"Primer curso virtual en conocimientos básicos de la ISO 37001:2016"* y; se llevaron a cabo campañas informativas y de sensibilización, actualmente se encuentra en revisión del Plan de Comunicación de la ISO 37001 para el año 2026. También, se coordinó la reactivación de proyectos tecnológicos claves para cumplir con el plan de tratamiento establecido (como mejoras en E-SATJE y el módulo de Talento Humano, entre otros). Finalmente, se están ejecutando los controles de la Matriz de Riesgos del SGAS, y su debido seguimiento.

Como resultado de dichas gestiones, se alcanzaron los siguientes productos y avances:

1. Finalización del Contrato 016-2024 de 21 de noviembre del 2024 para la implementación del Sistema de Gestión Antisoborno (SGAS) (recepción de los productos establecidos en las fases de diagnóstico, diseño, implementación, auditoría interna y cierre).
2. El 6 de mayo de 2025, el Consejo de la Judicatura recibió la "*Conformidad de la auditoría interna"* de INTEDYA INTERNACIONAL; en el informe levantado por la auditora no se identificaron *"No Conformidades",* lo que resultó en la concesión del Distintivo INTEDYA ISO 37001. Este distintivo acredita el cumplimiento de los requisitos para la implementación del SGAS.
3. Se capacitaron a 21 servidores como *"implementadores"* y 28 servidores como *"auditores internos"* de la Norma ISO 37001.

4. Se capacitó a 156 servidores judiciales de la Dirección Provincial de Pichincha y Unidad Judicial de Quitumbe.
5. Mediante Resolución No. CJ-DG-2025-049, de 12 de marzo de 2025, la Dirección General aprobó la "Política Antisoborno del Consejo de la Judicatura".
6. Se consolidó la Matriz de Riesgos del SGAS y el Plan de Tratamiento de los Riesgos.
7. Contenidos académicos desarrollados con el IAEN, adaptados para el Curso Virtual que se desarrollará en la plataforma de la Escuela de la Función Judicial, como parte del Plan de Capacitación.
8. Aprobación, de la Dirección General del Consejo de la Judicatura, de 23 manuales y procedimientos del Sistema de Gestión Antisoborno.

El avance del Proyecto del Sistema de Gestión Antisoborno (SGAS) muestra que, las etapas iniciales de diagnóstico, planificación, definición de la Política Antisoborno, identificación y evaluación de riesgos y elaboración de los manuales y procedimientos del SGAS están al 98%.

El proyecto se encuentra implementando las siguientes etapas: Diseño y fortalecimiento del canal de denuncias (80% de avance); Capacitación y sensibilización (60% de avance).
Las siguientes etapas representan los próximos pasos clave para completar la ejecución del proyecto: Implementación de controles financieros y no financieros; Auditoría interna del SGAS; Revisión por la Alta Dirección; Preparación para la certificación.

Avance del 58,1%: Se prevé completar la implementación de la ISO 37001 y obtener la certificación que avale la efectividad del SGAS, durante el 2026.

- *Aprobación e implementación de la Guía Metodológica para la Selección, Monitoreo y Vigilancia de Procesos de Contratación Pública.*

Durante el 2025, el Consejo de la Judicatura desarrolló e implementó el proyecto "Diseño de la metodología para el análisis de procedimientos de contratación pública", cuyo objetivo es fortalecer los mecanismos de prevención, detección y control de posibles riesgos de corrupción en los procesos de contratación institucional.

Como resultado de esta gestión, mediante Resolución No. CJ-DG-2025-035, de 19 de febrero de 2025, se aprobó la *"Guía Metodológica para la Selección, Monitoreo y Vigilancia de Procesos de Contratación Pública"*, la cual establece un procedimiento técnico, económico y jurídico estandarizado para el análisis integral de los procesos de contratación, permitiendo identificar alertas tempranas, observaciones relevantes y emitir recomendaciones oportunas para la toma de decisiones.

- *Contribución al cumplimiento de 5 recomendaciones del Diagnóstico ABAC para mitigar los riesgos en los procesos de contratación pública del Consejo de la Judicatura.*

El Pleno del Consejo de la Judicatura aprobó la Resolución No. 220-2024, de 23 de diciembre de 2024, basada en un diagnóstico ABAC sobre contratación pública. Esta resolución, en su artículo 2, dispuso a varias Direcciones Nacionales implementar siete recomendaciones prioritarias para mitigar los riesgos en los procesos de contratación.

El Consejo de la Judicatura, en el ámbito de transparencia, contribuyó al cumplimiento de cinco recomendaciones del Diagnóstico ABAC (Análisis Basado en el Riesgo de Corrupción), orientadas a mitigar los riesgos identificados en los procesos de contratación pública institucional, fortaleciendo los mecanismos de control preventivo, transparencia y gestión eficiente de los recursos públicos.
En virtud de ello, en el ámbito de transparencia, se ha cumplido las siguientes recomendaciones establecidas en dicho artículo:

- **Recomendación 1** ***"Fortalecimiento de controles internos"***, se aprobó la Guía Metodológica para la Selección, Monitoreo y Vigilancia de Procesos de Contratación Pública del Consejo de la Judicatura, Resolución No. CJ-DG-2025-035, del 19 de febrero de 2025. Posteriormente, esta guía fue socializada a nivel nacional el 14 de marzo de 2025, a través del sitio web institucional y otros medios.

- **Recomendación 2** ***"Capacitación técnica obligatoria"***, para su cumplimiento Presidencia del Consejo de la Judicatura (con Memorando circular-CJ-PRC-2025-0066-MC, del 10 de julio de 2025) dispuso a las unidades competentes elaborar un *"Plan de Capacitación obligatorio"* sobre contratación pública, transparencia, rendición de cuentas y gestión de riesgos.

  En virtud de ello, se incluyó en el plan de capacitación, el curso "*Fortalecimiento de la Cultura de Rendición de Cuentas"* (Memorando-CJ-DNTG-2025-1138-M, del 31 de julio de 2025) con su malla curricular; dirigido al personal administrativo del Consejo de la Judicatura (planta central y a nivel desconcentrado), con el objetivo fortalecer las capacidades para una gestión pública transparente, responsable y evaluable.

- **Recomendación 3** ***"(...) desarrollará una campaña comunicacional para socializar los canales de denuncias del Consejo de la Judicatura (...)",*** en cumplimiento de la recomendación, se realizó la socialización de los canales de denuncia de corrupción, dirigida tanto a servidores judiciales y ciudadanía. Esta difusión se efectuó a través de los canales institucionales (correo, redes

sociales, sitio web) a servidores y ciudadanía, como parte de una **Campaña Comunicacional Permanente**. Principalmente, por medio del correo transparencia@funcionjudicial.gob.ec, obteniendo 52 difusiones nivel nacional. Como estrategia complementaria, se gestionaron 350 afiches promocionales (250 en español y 100 en kichwa). Entre los meses de abril a septiembre, las 24 Direcciones Provinciales del Consejo de la Judicatura colocaron estos afiches en sus instalaciones, en atención a la *"Directriz para la Implementación y Promoción de los Canales de Denuncia en las Direcciones Provinciales del Consejo de la Judicatura"*.

- **Recomendaciones 4 y 5 relativas a *"Clarificación de políticas anticorrupción"* y *"Protección de los funcionarios contra presiones indebidas"***, para su cumplimiento se procedió a la actualización del Protocolo institucional para la atención de denuncias. Tras mesas de trabajo y aportes de diversos actores, se aprobó y expidió el nuevo "Protocolo de Denuncias de Presuntos Actos de Corrupción y soborno en la Función Judicial" (Resolución No. CJ-DG-2025-228, del 29 de octubre de 2025). Para su socialización y difusión, se elaboró la *"Guía de uso del protocolo referido*", mismo que fue facilitado y transmitido al equipo de funcionarios a cargo de las investigaciones de denuncias de corrupción y representantes de las 24 Direcciones Provinciales del Consejo de la Judicatura para su posterior réplica. Asimismo, con el apoyo de la Dirección Nacional de Comunicación, se inició una campaña permanente de difusión del protocolo, de los canales de denuncia y la importancia de combatir la corrupción judicial.

- *Fortalecimiento de la cultura ética en la Función Judicial.*

En cumplimiento de lo dispuesto en las Disposiciones Generales Tercera, Cuarta y Quinta del Código de Ética de la Función Judicial, que establecen la obligatoriedad para las y los servidores judiciales de aprobar el Curso de Capacitación del Código de Ética de la Función Judicial y de suscribir el *"Compromiso Ético de la Función Judicial"*, el Consejo de la Judicatura ejecutó acciones orientadas al fortalecimiento de la cultura ética institucional.

Como resultado de las gestiones efectuadas, en el 2025 (corte a diciembre) 2.704 servidores de la Función Judicial correspondientes a nuevos ingresos y cambios de puesto o ascensos, aprobaron el curso referido y suscribieron el compromiso ético, resultados que se desagregan por institución que integra la Función Judicial, en el siguiente **gráfico**:

Gráfico 1 Número de servidores que aprobaron el curso del código de ética y suscribieron el compromiso ético (de enero a diciembre de 2025)

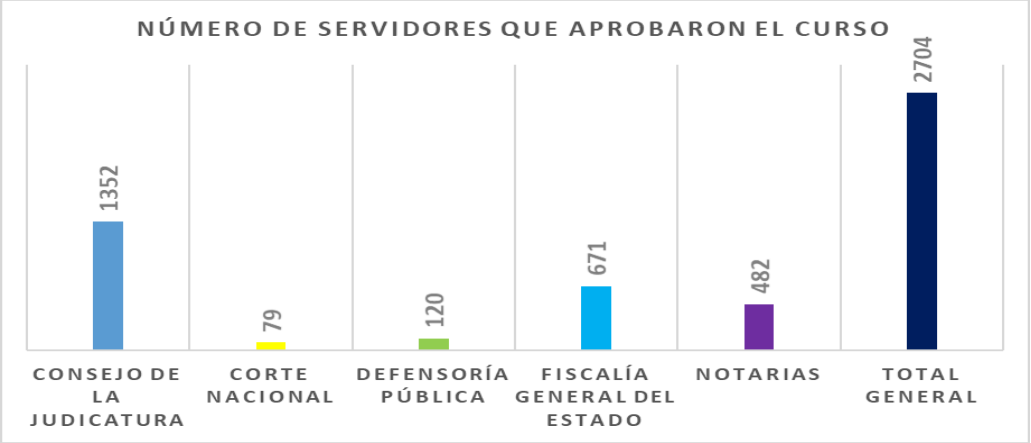

Elaborado por: Dirección Nacional de Transparencia de Gestión
Fuente: Escuela de la Función Judicial

- *Coordinación de la capacitación en ética, integridad y transparencia para servidores de la Función Judicial.*

En el marco del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional suscrito el 8 de octubre de 2024 entre el Consejo de la Judicatura y la Secretaría General de Integridad Pública (SGIP) de la Presidencia de la República del Ecuador, cuyo objeto es promover la integridad pública, la transparencia y las buenas prácticas en la gestión estatal, durante el año 2025 se coordinó la ejecución del curso virtual "Ética, integridad y transparencia en la gestión pública".

La capacitación tuvo una duración de 30 horas académicas, se desarrolló en dos grupos y estuvo habilitada entre el 24 de junio y el 18 de julio de 2025, dirigida a servidores de la Función Judicial a nivel nacional. Como resultado de este proceso formativo, 10.274 servidores judiciales participaron en el curso, de los cuales el 97,45 % aprobó satisfactoriamente, evidenciando un alto nivel de compromiso institucional con los principios éticos y de integridad pública.

Este logro contribuye de manera directa al fortalecimiento de la cultura ética en la Función Judicial, a la prevención de prácticas contrarias a la transparencia, y al cumplimiento de los lineamientos nacionales en materia de integridad pública, consolidando una gestión judicial alineada con los principios de probidad, responsabilidad y servicio a la ciudadanía.

- *Postulación del proyecto "Transparencia y Ética en la Gestión Digital de Causas Judiciales con Inteligencia Artificial (TEGICA)" en la XXIII Cumbre Judicial Iberoamericana.*

En el marco del Eje 1 de la XXIII Cumbre Judicial Iberoamericana, referido al *"Uso de inteligencia artificial en la administración del sistema judicial y en la gestión de jurisprudencia",* el Consejo de la Judicatura elaboró el proyecto *"Transparencia y Ética en la Gestión Digital de Causas Judiciales con Inteligencia Artificial (TEGICA)"*, atendiendo los lineamientos metodológicos, técnicos y de contenido establecidos por la Cumbre Judicial Iberoamericana para la calificación y presentación de iniciativas institucionales.

El proyecto TEGICA tiene como finalidad promover la transparencia, la integridad y el uso ético de tecnologías emergentes en la gestión judicial, incorporando principios de gobernanza de datos, trazabilidad de actuaciones procesales, rendición de cuentas y salvaguardas éticas en la aplicación de herramientas de inteligencia artificial en el tratamiento y administración de causas judiciales.

En este contexto, mediante Sesión Ordinaria No. 100-2025, de 30 de octubre de 2025, el Pleno del Consejo de la Judicatura acogió favorablemente el proyecto y dispuso su postulación formal para ser presentado en la XXIII Cumbre Judicial Iberoamericana, como iniciativa institucional representativa del Ecuador en materia de transparencia, integridad y uso responsable de la inteligencia artificial aplicada a la justicia.

Este logro posicionará al Consejo de la Judicatura como un referente regional en innovación judicial con enfoque ético, fortaleciendo la imagen institucional del país y alineando la gestión judicial ecuatoriana con estándares internacionales en materia de transformación digital, derechos fundamentales y buen gobierno judicial.

Seguimiento a la implementación de normas y mecanismos para la transparencia, prevención en la lucha contra la corrupción y cultura de legalidad en los órganos autónomos y auxiliares, órganos administrativos y órganos jurisdiccionales de la Función Judicial.

- *Desarrollo del Visualizador Estadístico Judicial de Delitos de Lavado de Activos, Corrupción y Crimen Organizado*

Con el propósito de dar cumplimiento a uno de los compromisos asumidos por el Consejo de la Judicatura con la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE), se impulsó la creación del Visualizador Estadístico Judicial de Delitos de Lavado de Activos, Corrupción y Crimen Organizado, herramienta actualmente en fase de desarrollo.

Esta iniciativa responde a la necesidad de contar con un portal estadístico judicial de acceso público que permita transparentar la gestión judicial relacionada con los delitos de lavado de activos, corrupción y crimen organizado. El visualizador presentará

información relevante de forma gráfica y accesible, incluyendo el número de causas a nivel nacional, su estado procesal, y su distribución geográfica en el territorio ecuatoriano, entre otros datos de interés ciudadano.

El desarrollo de esta herramienta contribuye al fortalecimiento de la transparencia institucional, facilita el control social, y constituye un insumo clave para la evaluación de las políticas públicas y acciones estatales orientadas a la prevención y combate del lavado de activos y el crimen organizado.

Se cuenta con la versión final del *"Visualizador Estadístico Judicial de Delitos de Lavado de Activos, Corrupción y Crimen Organizado"*; herramienta interactiva que se encuentra en proceso de publicación en la página web del Consejo de la Judicatura, dentro del Portal de Estadística Judicial, para acceso libre del público en general.

Nivel de avance 95%: Se prevé que, durante el mes de enero de 2026, el visualizador sea puesto en producción y habilitado para la consulta de la ciudadanía y de los usuarios del sistema de justicia.

- *Activación y operatividad del "Subcomité de Seguridad" para el combate a la corrupción y al crimen organizado.*

Desde julio de 2025, el Consejo de la Judicatura lidera la activación y funcionamiento del *"Subcomité de Seguridad"*, instancia creada en el marco del *"Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Consejo de la Judicatura y el Ministerio del Interior"*, que tiene como objetivo coordinar y ejecutar acciones conjuntas para enfrentar problemáticas de seguridad, principalmente aquellas derivadas de actuaciones irregulares de servidores públicos, que inciden en fenómenos de corrupción y crimen organizado.

Este espacio de articulación interinstitucional está conformado por el Consejo de la Judicatura, el Ministerio del Interior y la Fiscalía General del Estado, y se constituye como un mecanismo estratégico para el análisis de casos de relevancia social y alta connotación mediática, permitiendo la definición de estrategias integrales de intervención, el fortalecimiento de la transparencia institucional y el apoyo a la correcta administración de justicia.

Entre los principales avances, se tuvo:

1. Articulación interinstitucional contra la corrupción y el crimen organizado.
2. Acompañamiento y veeduría de procesos judiciales de casos de conmoción social ligados a la delincuencia organizada.
3. Planteamiento de estrategias para revertir decisiones judiciales irregulares

previas.

4. Inicio y seguimiento de procesos administrativos disciplinarios en contra de servidores públicos de las diferentes instituciones participantes, que hayan adecuado su conducta en actos contrarios a la Ley.
5. Generación de expedientes disciplinarios y posterior desvinculación de personal del Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores (SNAI) y Ministerio de Salud Pública por actuaciones antiéticas.
6. Creación de la matriz interinstitucional para seguimiento de casos emblemáticos de conmoción social.
7. Seguimiento a expedientes disciplinarios y denuncias contra autoridades jurisdiccionales.
8. Análisis de causas judiciales irregulares.
9. Generación de informe de denuncias contra funcionarios por adecuación de su actuar a tipos penales del COIP.
10. Presentación de denuncias ante Fiscalía para investigar a servidores públicos identificados por el Subcomité.
11. Actuación inmediata ante alertas de posible corrupción para evitar su materialización.

- *Atención de alertas tempranas sobre casos de relevancia mediática y de conmoción social.*

Con el objetivo de establecer mecanismos eficientes para enfrentar al crimen organizado y fortalecer la seguridad ciudadana, el viernes 13 de junio de 2025 se instaló la Mesa de Seguridad, iniciativa impulsada por el Presidente del Consejo de la Judicatura. A este encuentro acudieron el ministro del Interior; el Fiscal General del Estado subrogante; y, el Comandante General de la Policía Nacional, junto con la cúpula policial. Las autoridades destacaron la necesidad de articular acciones conjuntas, directas y contundentes para enfrentar a los grupos delincuenciales organizados dedicados a delitos como la extorsión, secuestros, homicidios y otras actividades ilícitas a escala nacional. En este contexto, el Presidente del CJ enfatizó que la Mesa de Seguridad tiene objetivos concretos orientados a la coordinación efectiva entre las entidades del sector justicia, con el propósito fundamental de brindar tranquilidad a la ciudadanía y reafirmar el compromiso del Estado con la seguridad y el orden público.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Orgánico de Gestión por Procesos del Consejo de la Judicatura, aprobado mediante Resolución No. 219-2024 de 19 de diciembre de 2024, que faculta a la institución a monitorear las audiencias públicas para garantizar los principios de publicidad, integridad, transparencia e independencia judicial, y en virtud del Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre el Ministerio del Interior y el Consejo de la Judicatura, se fortalecieron los mecanismos de seguimiento y control de los procesos judiciales de alto impacto social.

Como resultado de estas acciones, en julio de 2025 se conformó la *"Unidad de Alertas Tempranas"*, cuyo objetivo es recibir, atender y dar seguimiento de manera ágil, oportuna y sistemática a alertas vinculadas con casos de relevancia mediática, conmoción social o que afecten los intereses del Estado, en los que se advierta la posible participación de grupos de delincuencia organizada (GDO) y el presunto cometimiento de actos de corrupción. Durante el período de gestión, esta unidad atendió un total de 826 alertas, orientadas a identificar posibles irregularidades en la actuación de servidores judiciales, las cuales podrían derivar en el inicio de investigaciones administrativas disciplinarias o acciones penales, según corresponda.

Las alertas tempranas comprenden actos o hechos reportados por la Policía Nacional, la Fiscalía General del Estado, los puntos focales provinciales, la Unidad de Comunicación del Consejo de la Judicatura u otras entidades del Estado. Estas alertas son registradas para su seguimiento individual por parte de la Unidad de Alertas Tempranas y, cuando el caso ha sido judicializado, se realiza el monitoreo mediante la conexión a audiencias, conforme a lo establecido en el Estatuto Orgánico por Procesos de la institución. Este procedimiento permite garantizar la publicidad, la transparencia y el compromiso institucional en la lucha contra la corrupción, respetando en todo momento la independencia judicial interna y externa. En caso de detectarse irregularidades, se elaboran los informes correspondientes para que las áreas competentes inicien las acciones administrativas o se deriven los casos a las instancias penales pertinentes.

En el marco de la reunión de la Mesa de Seguridad, el Consejo de la Judicatura presentó cinco ejes prioritarios que orientan el trabajo interinstitucional: el sistema preventivo de alertas, el monitoreo y seguimiento de causas, el análisis del arresto domiciliario, el control disciplinario y la capacitación permanente a jueces, fiscales y servidores policiales, como pilares fundamentales para fortalecer el sistema de justicia y enfrentar de manera integral al crimen organizado.

- *Acompañamiento a audiencias públicas de casos mediáticos y de conmoción social.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Orgánico de Gestión por Procesos del Consejo de la Judicatura, aprobado mediante Resolución No. 219-2024 de 19 de diciembre 2024, que faculta a la institución a monitorear las audiencias públicas con el propósito de garantizar los principios de publicidad, integridad, transparencia e independencia judicial, el Consejo de la Judicatura fortaleció sus mecanismos de seguimiento y control de procesos judiciales de alto impacto social.

Con la creación de la *"Unidad de Alertas Tempranas"*, durante el período de gestión se realizó el acompañamiento y monitoreo de 509 audiencias públicas. El Consejo de la

Judicatura fortaleció la vigilancia de las alertas tempranas y procesos judiciales, en donde estuvieron involucrados Grupos de Delincuencia Organizada y en donde se presume el cometimiento de delitos de corrupción. Este seguimiento a las audiencias también previene acciones judiciales contrarias a la ética.

- *Monitoreo de procesos de contratación pública del Consejo de la Judicatura.*

Con el propósito de fomentar una cultura de transparencia en la gestión y prevención de conductas contrarias a la ética en el ámbito administrativo, específicamente, en los procesos de contratación pública del Consejo de la Judicatura; durante el 2025 se monitoreó 24 procesos de contratación pública, en sus etapas precontractuales y contractuales, a nivel central y desconcentrado.

Tabla 6 Procesos de contratación pública monitoreados (De enero a diciembre 2025)

No.	CÓDIGO DEL PROCESO	MONTO	N° DE INFORME	INFORME PARA AUDITORIA INTERNA
1	LICS-DPCJG-001-2022	USD. 1.676.016,49	DNTG-SNTADM-2025-001, 22 de enero 2025	-
2	Contratación por emergencia: EM-CJ-DNA-474-2012	USD. 46.949,60	DNTG-SNTADM-2025-002, 21 de enero 2025	SI
3	ARBI-CJ-DP13-2024-014	USD. 13.721,76	DNTG-SNTADM-2025-003, de 22 de enero 2025	SI
4	Catálogo Electrónico	USD. 100.082,84	DNTG-SNTADM-2025-005, de 28 de enero de 2025	SI
5	Catálogo Electrónico	USD. 82.161,40 con IVA	DNTG-SNTADM-2025-008, de 11 de febrero de 2025	-
6	Cotización de servicios COTS-DP12-CJLR-2024-00001	USD. 140.913,76	DNTG-SNTADM-2025-014, de 21 de abril de 2025	SI
7	ARBI-DP12-CJLR-2024-00002	USD. 52.800,00	DNTG-SNTADM-2025-024, de 5 de julio de 2025	SI
8	MCO-CJ-DP11-2024-001	USD. 20.330,77	DNTG-SNTADM-2025-021, de 14 de julio de 2025	-
9	CATE-CJ-008-2024	USD. 1341.224,30 CON IVA	DNTG-SNTADM-2025-027, de 18 de julio de 2025	-
10	ARBI-CJ-DP01-2025-001	USD. 25.200,00	DNTG-SNTADM-2025-034, de 31 de julio de 2025	-
11	COTS-DPCJ17PICH-2025-001	USD. 111.141,44	DNTG-SNTADM-2025-036, , de 31 de julio de 2025	-
12	ARBI-CJ-DP11-2025-001	USD. 85.808,00	DNTG-SNTADM-2025-041, de 28 de agosto de 2025	-
13	ARBI-CJ-DP11-2025-002	USD 66.000,00	DNTG-SNTADM-2025-042, de 27 de agosto de 2025	-
14	Orden de Compra No: 006-2025 : N	USD 6.930,00	DNTG-SNTADM-2025-040, de 28 de agosto de 2025	-
15	ARBI-CJG-2024-003	USD 99.810,84	DNTG-SNTADM-2025-045, de 30 de septiembre de 2025	-

No.	CÓDIGO DEL PROCESO	MONTO	N° DE INFORME	INFORME PARA AUDITORIA INTERNA
16	COTS-DP08CJ-2024-001	USD 120,304.89	DNTG-SNTADM-2025-047, de 8 de octubre de 2025	SI
17	Orden de Compra No: 014-2025	USD 1043,63	DNTG-SNTADM-2025-046, de 31 de octubre de 2025	-
18	PE-DPCJ17PICH-2024-002	USD 4.437,34	DNTG-SNTADM-2025-054, de 31 de octubre de 2025	-
19	Orden de Compra: 002-2025	USD 6,014.23	DNTG-SNTADM-2025-061, de 28 de noviembre de 2025	-
20	Orden de Compra: 016-2024	USD 6.646,82	DNTG-SNTADM-2025-063, de 28 de noviembre de 2025	-
21	Orden de Compra No. 009-2025	USD 9.900,81	DNTG-SNTADM-2025-055, de 4 de diciembre de 2025	-
22	Proceso de ínfima cuantía NIC-0860016320001-2025-00008	USD 5446,00	DNTG-SNTADM-2025-067, de 26 de diciembre de 2025	SI
23	NIC-1960133420001-2025-00002	USD 1.944,00	DNTG-SNTADM-2025-069, de 30 de diciembre de 2025	-
24	Orden de Catálogo Electrónico CE-20250002916139	USD 367.762,23	DNTG-SNTADM-2025-066, de 30 de diciembre de 2025	-

Fuente: Matriz de monitoreo de procesos de contratación de la DNTG del 2025
Elaborado por: Dirección Nacional de Transparencia de Gestión

Los procesos de monitoreo implementados han permitido identificar oportunidades de mejora, prevenir irregularidades y garantizar el cumplimiento normativo. Estos análisis fortalecen la transparencia, aportan insumos para la toma de decisiones y permiten emitir recomendaciones técnicas para optimizar procedimientos y preservar la integridad en las compras públicas.

Investigación de los presuntos actos de corrupción de los órganos autónomos y auxiliares, órganos jurisdiccionales y órganos administrativos de la Función Judicial.

- *Atención de denuncias de presuntos actos de corrupción en órganos autónomos y auxiliares, órganos jurisdiccionales y órganos administrativos de la Función Judicial.*

El Consejo de la Judicatura gestionó de manera oportuna y técnica las denuncias de presuntos actos de corrupción presentadas en los ámbitos de los órganos autónomos y auxiliares, órganos jurisdiccionales y órganos administrativos de la Función Judicial, las cuales fueron ingresadas a través de los distintos canales institucionales habilitados para la recepción de denuncias.

Durante el 2025, se atendieron 333 denuncias en el ámbito de órganos autónomos y

auxiliares, 584 en el ámbito de órganos jurisdiccionales y 250 en el ámbito de órganos administrativos. Estas denuncias contaron con sus respectivos informes de admisión, inadmisión o traslado, incluyendo aquellas denuncias que ingresaron durante el año 2024 y fueron gestionadas en el ejercicio 2025.
Actualmente, se encuentran en fase de investigación: 8 denuncias en órganos autónomos y auxiliares, 21 en órganos jurisdiccionales y 24 en órganos administrativos.
En relación con las denuncias ingresadas específicamente durante el año 2025, se registraron 309 denuncias en órganos autónomos y auxiliares, de las cuales 289 fueron atendidas, alcanzando un nivel de atención del 94%.

En órganos jurisdiccionales se recibieron un total de 576 denuncias, de las cuales 486 fueron atendidas, alcanzando un nivel de atención del 84%.

En órganos administrativos, se registró un total de 232 denuncias, de las cuales 190 fueron atendidas, alcanzando un nivel de atención del 82%.

Estos niveles de atención evidencian una gestión eficiente, oportuna y alineada a los principios de celeridad, transparencia y debida diligencia en el tratamiento de denuncias de presuntos actos de corrupción.

- *Investigación de casos de corrupción y de conmoción social en órganos autónomos y auxiliares.*

Al 31 de diciembre de 2025, el Consejo de la Judicatura investigó 3 casos de presuntos actos de corrupción y de conmoción social en los que se encontraban involucrados servidores de la Función Judicial, en el marco de sus competencias legales y administrativas.

Las investigaciones desarrolladas culminaron con la elaboración y remisión de los respectivos informes técnicos o traslados, mediante los cuales se puso en conocimiento de las autoridades competentes los hallazgos identificados y se emitieron recomendaciones fundamentadas sobre la posible existencia de conductas que podrían constituir infracciones penales relacionadas con delitos de corrupción.

Por la naturaleza de la información, el Consejo de la Judicatura guarda la reserva y confidencialidad de dichos casos investigados mismos que se documentaron a través de los siguientes instrumentos:

1. Informe No. DNTG-SNTgoaa-INV-2025-012, de febrero de 2025, por presunto tráfico de influencias.
2. Memorando CJ-DNTG-2025-05XX-M (reservado), de marzo de 2025, por presunto enriquecimiento ilícito.

3. Informe No. DNTG-SNTJ-INV-2025-065, de julio de 2025, por presunta concusión.

Este accionar evidencia el compromiso institucional del Consejo de la Judicatura con la prevención, detección e investigación de actos de corrupción, así como con la transparencia, integridad y fortalecimiento de la confianza ciudadana en la Función Judicial.

- *Investigación de casos de corrupción y de conmoción social en órganos jurisdiccionales.*

Durante el año 2025, el Consejo de la Judicatura investigó 17 casos de presuntos actos de corrupción y de conmoción social en los que se encontraban involucrados servidores de la Función Judicial, en el marco de sus competencias legales y administrativas.

Las investigaciones desarrolladas culminaron con la elaboración y remisión de los respectivos informes técnicos o traslados, mediante los cuales se puso en conocimiento de las autoridades competentes los hallazgos identificados y se emitieron recomendaciones fundamentadas sobre la posible existencia de conductas que podrían constituir infracciones penales relacionadas con delitos de corrupción.

Por la naturaleza de la información, el Consejo de la Judicatura guarda la reserva y confidencialidad de dichos casos investigados mismos que se documentaron a través de los siguientes instrumentos:

1. Informe No. DNTG-SNTJ-INV-2025-005, del mes de enero de 2025, por presunto prevaricato judicial.
2. Informe No. DNTG-SNTJ-INV-2025-022, del mes de marzo de 2025, por presunta delincuencia organizada.
3. Informe No. DNTG-SNTJ-INV-2025-048, del mes de abril de 2025, por presunto tráfico de influencias.
4. Informe No. DNTG-SNTJ-INV-2025-015, del mes de febrero de 2025, por presunto fraude *procesal.*
5. Informe No. DNTG-SNTJ-INV-2025-069, del mes de abril de 2025, por presunto prevaricato judicial.
6. Oficio CJ-DNTG-2025-01xx-OF (reservado), del mes de febrero de 2025, por presunto tráfico de influencias y concusión.
7. Informe No. DNTG-SNTJ-INV-2025-106, del mes de julio de 2025, por presunto tráfico de influencias.
8. Informe No. DNTG-SNTJ-INV-2025-091, del mes de julio de 2025, por presunto prevaricato judicial.

9. Oficio CJ-DNTG-2025-04XX-OF (reservado), del mes de abril de 2025, por presunto tráfico de influencias.
10. Memorando CJ-DNTG-2025-09XX-M (reservado), del mes de junio de 2025, por presunta delincuencia organizada.
11. Oficio CJ-DNTG-2025-08XX-OF (reservado), del mes de julio de 2025, por presunta concusión.
12. Informe No. DNTG-SNTJ-INV-2025-127, del mes de octubre de 2025, por presunto prevaricato judicial.
13. Oficio CJ-DNTG-2025-08XX-OF (reservado), del mes de julio de 2025, por presunto cohecho.
14. Informe No. INF-DNTG-SNTPOJ-2025-001, del mes de septiembre de 2025, por presunto prevaricato judicial.
15. Oficio CJ-DNTG-2025-11XX-OF (reservado), de mes de octubre de 2025, por presunto enriquecimiento ilícito.
16. Oficio CJ-DNTG-2025-06XX-OF (reservado), del mes de mayo de 2025, por presunta concusión.
17. Informe No. DNTG-SNTJ-INV-2025-096, del mes de julio de 2025, por presunta alteración de pruebas.

Este accionar evidencia el compromiso institucional del Consejo de la Judicatura con la prevención, detección e investigación de actos de corrupción, así como con la transparencia, integridad y fortalecimiento de la confianza ciudadana en la Función Judicial.

- *Investigación de casos de corrupción y de conmoción social órganos administrativos*

Al 31 de diciembre de 2025, el Consejo de la Judicatura investigó 13 casos de presuntos actos de corrupción y de conmoción social en los que se encontraban involucrados servidores de la Función Judicial, en el marco de sus competencias legales y administrativas.

Las investigaciones desarrolladas culminaron con la elaboración y remisión de los respectivos informes técnicos o traslados, mediante los cuales se puso en conocimiento de las autoridades competentes los hallazgos identificados y se emitieron recomendaciones fundamentadas sobre la posible existencia de conductas que podrían constituir infracciones penales relacionadas con delitos de corrupción.
Por la naturaleza de la información, el Consejo de la Judicatura guarda la reserva y confidencialidad de dichos casos investigados mismos que se documentaron a través de los siguientes instrumentos:

1. Informe No. DNTG-SNTJ-INV-2025-035, del mes marzo de 2025, por presunta delincuencia organizada.

2. Informe DNTG-SNTADM-INV-2025-021, del mes de marzo de 2025, por presunta concusión.
3. Oficio-CJ-DNTG-2025-09XX-OF (reservado), del mes de agosto de 2025, por presunta concusión.
4. Oficio-CJ-DNTG-2025-11XX-OF (reservado), del mes de octubre de 2025, por presunta concusión.
5. Oficio-CJ-DNTG-2025-11XX-OF (reservado), del mes de octubre de 2025, por presunto cohecho.
6. Memorando-CJ-DNTG-2025-13XX-M (reservado), del mes de septiembre de 2025, por presunto cohecho.
7. Memorando-CJ-DNTG-2025-15XX-M (reservado), del mes octubre de 2025, por presunto enriquecimiento ilícito.
8. Oficio-CJ-DNTG-2025-11XX-OF (reservado), del mes octubre de 2025, por presunto tráfico de influencias.
9. Memorando circular-CJ-DNTG-2025-02XX-MC (reservado), del mes de octubre de 2025, por presunto fraude procesal.
10. Oficio-CJ-DNTG-2025-09XX-OF (reservado), del mes de noviembre de 2025, por presunta obstrucción de la justicia y tráfico de influencias.
11. Oficio-CJ-DNTG-2025-11XX-OF (reservado), del mes de octubre de 2025, por presunto tráfico de influencias.
12. Oficio-CJ-DNTG-2025-16XX-OF (reservado), del mes de diciembre de 2025, por presunto cohecho y concusión.
13. Informe Nro. INF-DNTG-SNTPOA-2025-052, del mes de diciembre de 2025, por presunto tráfico de influencias.

Este accionar evidencia el compromiso institucional del Consejo de la Judicatura con la prevención, detección e investigación de actos de corrupción, así como con la transparencia, integridad y fortalecimiento de la confianza ciudadana en la Función Judicial.

Análisis y coordinación con la Unidad de Análisis Financiero y Económico sobre las operaciones sospechosas relacionadas a los órganos autónomos y auxiliares de la Función Judicial.

- *Creación de la Unidad Complementaria Antilavado del Consejo de la Judicatura.*

La Ley Orgánica de Prevención, Detección y Combate del Delito de Lavado de Activos y Financiación de Otros Delitos establece la creación de Unidades Complementarias Antilavado (Capítulo II, Art. 76). Estas unidades tienen la función de coordinar, promover y ejecutar programas de cooperación e intercambio de información con la UAFE y otros organismos para combatir el lavado de activos, delitos precedentes,

financiación del terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva, además de reportar operaciones sospechosas a la UAFE.

En virtud de ello, el Consejo de la Judicatura efectuó una serie de acciones para consolidar la Unidad Complementaria Antilavado.

Estas incluyeron: la gestión de apoyo y cooperación internacional (con organismos como la Embajada de Reino Unido, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito-UNODC, Programa Ítalo-Ecuatoriano para el Fortalecimiento Institucional del Sistema de Seguridad y Justicia del Ecuador-ITAJUS), la realización de mesas de trabajo interinstitucionales (con la UAFE), la coordinación para su implementación legal y administrativa en cumplimiento de la Ley Antilavado, la provisión de soporte logístico y contratación de talento humano (ocho profesionales desde julio de 2025), y la elaboración del marco normativo interno (primera versión del proyecto de "Instructivo para la organización y funcionamiento de la Unidad Complementaria").

- *Generación de instrumentos normativos y técnicos para el control y supervisión del sector notarial.*

En cumplimiento de la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Combate del Delito de Lavado de Activos y de la Financiación de otros delitos, el Consejo de la Judicatura es la entidad competente de supervisar y controlar a los notarios, como parte del Sistema Nacional Antilavado liderado por la UAFE.

Por lo tanto, la Unidad Complementaria Antilavado del CJ (UCAL) tiene como propósito identificar, analizar y reportar operaciones inusuales/sospechosas a la UAFE, promoviendo la prevención, administrando información confidencial y aplicando normativa especializada. Actuará como enlace técnico con la UAFE, supervisará el cumplimiento de la prevención de lavado de activos por parte de los notarios y reforzará los controles internos institucionales para la transparencia del sistema judicial.

Para el funcionamiento e intervención de la UCAL, se generó los siguientes productos:

1. Instructivo para la Organización y Funcionamiento de la UCAL, que regula su estructura, funciones y productos institucionales.
2. Proyecto de Normativa Complementaria para el Sector Notarial, que establece las obligaciones, procedimientos y metodologías bajo un enfoque basado en riesgos, conforme a los artículos 65 y 76 de la Ley Antilavado.
   Ambos instrumentos han sido revisados y validados técnicamente por la UAFE, la Oficina INL, UNODC, PADF y la cooperación del Reino Unido, a través de su socio implementador Adam Smith International (ASI).
3. Primera versión de la *"Matriz de Riesgos del Sector Notarial"*, que identificó variables como ubicación geográfica, actos notariales relacionados con el

lavado de activos, facturación, señales de alerta, incumplimientos, factores que servirán para categorizar a las 595 Notarías existentes.

4. Inclusión de campos de control en la Plataforma Electrónica Segura Notarial (PESNOT) relacionados con actos susceptibles de riesgo frente al lavado de activos.
5. Solicitud de dashboard que arroje información del sistema PESNOT, que permitirá analizar y monitorear operaciones inusuales, conforme a estándares.
6. Guías para la elaboración de documentos que deben cumplir los notarios en base a la normativa complementaria, estos son: Guía para la elaboración del Manual de Prevención; Formato para calificar Oficiales de Cumplimiento del Sector Notarial; Formatos del Plan de Trabajo y el Informe de Cumplimiento; y Formato de formularios de Vinculación.

Adicional, se tuvo avances en 4 áreas clave:

1. **Cooperación nacional e internacional:** Se obtuvo cooperación técnica de Adam Smith International (Reino Unido) para fortalecimiento institucional y buenas prácticas en supervisión notarial. La Oficina INL (EE.UU.) apoya en la revisión normativa. Se coordina asistencia técnica y capacitación con UNODC, PADF y la Unión Europea (a través de su proyecto SERPAZ). Coordinación con la UAFE para el fortalecimiento técnico de la UCAL, se está gestionando la firma un convenio para la implementación del Equipo Interinstitucional de Inteligencia Financiera (EIIF) y; se gestionan convenios con otras entidades nacionales (DINARD, ANT, CPCCS y Superintendencias) para mejorar el perfilamiento y la trazabilidad de operaciones notariales.
2. **Fortalecimiento de capacidades:** El equipo UCAL recibió capacitación de la UAFE, asimismo se formó en las 40 Recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) y completó un curso de Oficial de Cumplimiento auspiciado por la UAFE. También se recibió el curso de procedimientos sancionadores en lavado de activos, financiamiento del terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva, auspiciado por UAFE y Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT). Asimismo, en el marco del proyecto SERPAZ, se capacitó al equipo de la UCAL para el fortalecimiento de las capacidades institucionales vinculadas a la prevención del lavado de activos, análisis de tipologías e interoperabilidad. En el marco del día internacional contra la corrupción, el equipo de UCAL participó en una serie de capacitaciones virtuales del *"Programa Corrupción Verde"*, financiado por el Programa de Seguridad Integrada (ISF) del FCDO del Reino Unido, y el Programa GFP Subnacional de la Cooperación Económica Suiza- SECO, implementados por el Basel Institute on Governance. Finalmente, se gestionan alianzas (con Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional-SECAP, Universidad de Postgrado del Estado-IAEN) para capacitar a notarios sobre sus obligaciones como sujetos obligados no financieros.

3. **Auditorías in situ:** La UAFE solicitó al Consejo de la Judicatura la cooperación de cuatro (4) miembros de su equipo antilavado para acompañar dos (2) auditorías in situ a Notarías en Guayaquil. Esta iniciativa busca consolidar estrategias de prevención y combate al lavado de activos en el ámbito notarial y fortalecer las capacidades de la unidad complementaria. En consecuencia, se elaboró el informe interno de auditoría in situ con las observaciones evidenciadas, la cual será puesta en conocimiento de la máxima autoridad del Consejo de la Judicatura para revisión y control de la UCAL.
4. **Comunicación y sensibilización:** Se realizó una campaña informativa dirigida a las Notarías sobre la creación y razón de ser de la UCAL.

Gestión de Servicios Generales

- *Dotación de Señalética*

El Consejo de la Judicatura a través del Comité de Seguridad Institucional y la Oficina de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley (INL), gestionó la dotación de señalética de normas de ingreso y salida, con el objetivo de mejorar las condiciones de seguridad física en las instalaciones del Complejo Judicial Quito Norte, Unidad Penal de Guayaquil y Unidad Penal de Portoviejo, reduciendo así incidentes a los funcionarios judiciales.

- *Fortalecimiento Seguridad Institucional*

Se fortaleció la gestión de seguridad institucional mediante la participación en mesas de trabajo con organismos nacionales e internacionales (Poder Judicial de Costa Rica, Observatorio de Derechos y Justicia e International Crisis Group), contribuyendo al desarrollo de propuestas de procedimientos de seguridad física y psicológica. Paralelamente, se optimizó la coordinación operativa con unidades especializadas de la Policía Nacional para atender situaciones de alto riesgo, tales como audiencias de connotación, barridos electrónicos, amenazas de bomba y eventos con presencia de manifestaciones, garantizando la continuidad y protección de los servicios judiciales.

Gestión de cooperación internacional

- *Candidatura a la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial*

La Comisión Iberoamericana de Ética Judicial (CIEJ), está compuesta por nueve comisionados y un secretario ejecutivo elegidos cada dos años. Desarrolla una labor consultiva que se ha manifestado en la adopción de varios dictámenes relativos al desempeño por los jueces de sus funciones en ámbitos como las redes sociales, las relaciones con los medios de comunicación, la participación de jueces en tribunales deportivos o la pertenencia de jueces a logias masónicas, entre otros.

La Comisión promueve la cooperación en el espacio judicial iberoamericano mediante la convocatoria anual de un premio de ensayos jurídicos y a través del premio que cada dos años se concede a la trayectoria de un miembro del poder judicial.

Los miembros de la CIEJ son elegidos por la Cumbre Judicial Iberoamericana (CJI) reunida en Asamblea Plenaria. Sus cargos son honoríficos, ofertan cursos de capacitación en temas relacionados a la ética y se desempeñan por un período de dos años con posibilidad de reelección.

En mayo de 2025, durante la celebración de la Asamblea Plenaria de la XXII edición de la CJI, la Msc. María Dolores Avilés, Coordinadora de Relaciones Internacionales y Cooperación del CJ, fue elegida para ser miembro de la Comisión Iberoamericana de CIEJ con un total de 27 votos a su favor, por el periodo de 2 años, con posibilidad de reelección.

- *Mejoramiento de las salas de audiencia de la Dependencia Especializada en Delitos Relacionados al Crimen Organizado y Corrupción mediante la dotación de equipamiento tecnológico*

En el marco de la ejecución de la Carta de Implementación Proyecto para el fortalecimiento de la independencia judicial mediante el incremento de capacidades de seguridad de unidades judiciales priorizadas, suscrito a través de una Carta de Implementación de Proyecto (PIL por sus siglas en inglés) entre el Consejo de la Judicatura y la Oficina de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley (INL) de la Embajada de Estados Unidos en Ecuador, y con el apoyo logístico de la Organización de los Estados Americanos (OEA) el 18 de noviembre y 23 de diciembre de 2025, se donó un total de 7 televisores, 2 parlantes y 16 monitores los cuales ayudarán a mejorar las capacidades tecnológicas, sobre todo en audiencias telemáticas, de la Dependencia Especializada en Delitos Relacionados al Crimen Organizado y Corrupción.

- *Capacitaciones en temáticas relacionadas a la lucha contra la corrupción, crimen organizado y materias afines con apoyo de la cooperación internacional.*

A través del respaldo y articulación con organismos internacionales como INL, Fundación Panamericana para el Desarrollo (PADF), World Compliance Association (WCA), Instituto Italo-Latinoamericano (IILA), Programa Ítalo-Ecuatoriano para el Fortalecimiento Institucional del Sistema de Seguridad y Justicia del Ecuador (ITAJUS), OEA y Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) el Consejo de la Judicatura ha capacitado a un total de 140 funcionarios, de ellos 56 son administrativos y 84 jurisdiccionales, en temas relacionados con la corrupción, crimen organizado, lavado de activos, entre otros, como se puede evidenciar en la siguiente tabla:

Tabla 7 Capacitaciones en temáticas relacionadas a la lucha contra la corrupción, crimen organizado y materias afines con apoyo de la cooperación internacional

MES	NOMBRE CAPACITACIÓN	MODALIDAD	LUGAR (SI APLICA)	COOPERANTE	N. PARTICIPANTES	TIPO DE SERVIDOR
Enero	Programa de Formación en Ética e Integridad para prevenir la corrupción	Hibrida	Quito	INL –Universidad Andina Simón Bolívar (UASB)	20	Administrativo
Febrero	Seminario internacional de formación sobre blanqueo de capitales y decomiso de bienes	Presencial	Quito	IILA - ITAJUS	19	Jurisdiccional
Febrero	Seminario internacional de formación sobre blanqueo de capitales y decomiso de bienes	Presencial	Quito	IILA - ITAJUS	4	Administrativo
Abril	Transparencia y anticorrupción: técnicas de investigación aplicadas en el ámbito judicial	Presencial	Quito	PADF	10	Administrativo
Junio	Seminario Internacional Crimen Organizado, Dinámicas de Vinculación de Niñez y Juventud a Grupos Criminales y Estrategias de Prevención	Presencial	Quito	PADF	4	Administrativo
Julio	Taller de Fortalecimiento de Capacidades frente al Crimen Organizado	Presencial	Quito	PADF	7	Administrativo
Julio	Taller de Caracterización del Crimen Organizado.	Presencial	Guayaquil	PADF	3	Jurisdiccional
Enero – Agosto	Diplomado sobre Crimen Transnacional Organizado y otras formas de criminalidad	Híbrido	N/A	OEA	19	Jurisdiccional
					1	Administrativo
Septiembre-Octubre	Curso de actualización Jurídico Procesal para el Personal Técnico en casos de Crimen Organizado	Virtual	N/A	OEA y Pontificia Universidad Católica del Ecuador (PUCE)	23	Jurisdiccional
Septiembre	Taller de Caracterización del Crimen Organizado.	Presencial	Quito	PADF	1	Administrativo
Septiembre-Octubre	Curso en Derecho Penal Económico, con énfasis en Lavado de Activos	Presencial	Quito	PADF	5	Jurisdiccional
Octubre	Iniciativas de investigación sobre el desplazamiento interno por violencia en Ecuador	Virtual	Quito	Refugee Law Initiative de la Universidad de Londres, con el apoyo de la Defensoría del Pueblo del Ecuador y ACNUR, la Agencia de la Organización de	3	Administrativo

MES	NOMBRE CAPACITACIÓN	MODALIDAD	LUGAR (SI APLICA)	COOPERANTE	N. PARTICIPANTES	TIPO DE SERVIDOR
				las Naciones Unidas (ONU) para los refugiados.		
Noviembre	Summit de Transparencia: Importancia del Compliance y Lucha contra la Corrupción	Presencial	Quito	WCA	6	Administrativo
Noviembre	Curso en Materia de Lavado de Activos (AML Training)	Presencial	Quito	INL	5	Jurisdiccional
Noviembre	Taller sobre activos virtuales y crimen organizado	Presencial	Quito	OEA/INL	10	Jurisdiccional
TOTAL					**140**	

Fuente: Base de datos de la Coordinación de Relaciones Internacionales y Cooperación
Elaborado por: Coordinación de Relaciones Internacionales y Cooperación

- *Participaciones de servidores judiciales en eventos y foros de carácter internacional*

Durante el año 2025, el Consejo de la Judicatura registró un total de 11 participaciones de servidores judiciales administrativos en eventos y foros de carácter internacional, organizados por instancias como la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y la Red Internacional de Justicia Abierta (RIJA), entre otras. Estas participaciones contribuyeron al fortalecimiento de capacidades institucionales, al intercambio de buenas prácticas y a la incorporación de enfoques innovadores en materia de gestión judicial, conforme se detalla a continuación:

Tabla 8 Participaciones de servidores judiciales en eventos y foros de carácter internacional

MES	NOMBRE DE EVENTO	COOPERANTE	MODALIDAD	LUGAR	N. PARTICIPANTES	TIPO DE SERVIDOR
Febrero	Reunión Preparatoria Regional de América Latina y el Caribe para el 15o Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal	UNODC	Presencial	San José, Costa Rica.	1	Administrativo
Febrero	16° período de sesiones del Grupo de Examen de la Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción	UNODC	Presencial	Viena, Austria.	1	Administrativo
Mayo	34° período de sesiones de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal	UNODC	Presencial	Viena, Austria	1	Administrativo
Junio	16° reunión del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Composición Abierta sobre Prevención de la Corrupción	UNODC	Presencial	Viena, Austria	1	Administrativo

MES	NOMBRE DE EVENTO	COOPERANTE	MODALIDAD	LUGAR	N. PARTICIPANTES	TIPO DE SERVIDOR
Agosto	Primera Conferencia de Justicia Abierta	RIJA	Presencial	Santo Domingo, República Dominicana	2	Administrativo
Octubre	Cumbre Global de la Alianza para el Gobierno Abierto	Open Government Partnership (OGP)	Presencial	Vitoria-Gasteiz, España	1	Administrativo
Octubre	II Seminario Internacional contra la Corrupción	Universidad UTE-UNODC INL-ITAJUS	Presencial	Quito, Ecuador	1	Administrativo
Diciembre	11° período de sesiones de la Conferencia de los Estados Parte en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción	UNODC	Presencial	Doha, Catar	1	Administrativo
Diciembre	Continuación del 34° período de sesiones de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal	UNODC	Presencial	Viena, Austria	2	Administrativo
TOTAL					**11**	**Administrativo**

Fuente: Base de datos de la Coordinación de Relaciones Internacionales y Cooperación
Elaborado por: Coordinación de Relaciones Internacionales y Cooperación

- *Seguimiento a cumplimiento de Resolución 220-2024*

En el marco de la cooperación entre el Consejo de la Judicatura y la PADF, como parte de la asistencia técnica para el fortalecimiento institucional, se entregó el "*Informe de resultados del diagnóstico ABAC (Anti-Bribery and Anti-Corruption) del proceso de contratación pública en planta central*". Con base en dicho informe, el Pleno del Consejo de la Judicatura resolvió acoger las recomendaciones del Diagnóstico ABAC respecto del proceso de contratación pública para la institución, mediante Resolución 220-2024 de 23 de diciembre de 2024. En cumplimiento de lo dispuesto, durante el año 2025 se ejecutaron las siguientes acciones:

- Seguimiento periódico a las Direcciones Nacionales responsables de la implementación y cumplimiento de las recomendaciones.
- Reporte semestral a PADF sobre los avances de la implementación de las recomendaciones.

- *Relatorías y pedidos de información*

El Consejo de la Judicatura ha coordinado la elaboración de 32 informes de requerimiento con relación al cumplimiento de los instrumentos internacionales suscritos por el Estado ecuatoriano. A continuación, se presenta un resumen:

Tabla 9 Relatorías y pedidos de información

N°	FECHA DE RESPUESTA	RELATOR /ORGANISMOS	TEMA
1	06 de enero de 2025	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH)	Contribuciones para el informe del Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias
2	23 de enero de 2025	Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC)	Informe con las acciones adoptadas por institución para la implementación de las recomendaciones del Comité de Expertos del MESICIC
3	24 de febrero de 2025	OACNUDH	Relator Especial sobre las implicaciones para los derechos humanos de la gestión y eliminación ecológicamente racional de sustancias y desechos peligrosos
4	24 de febrero de 2025	OACNUDH	Relator Especial sobre los derechos humanos al agua potable y el saneamiento
5	02 de abril de 2025	OACNUDH	Solicitud de contribuciones para el informe relativo a los planteamientos contenidos en el párrafo 10 de la Resolución 54/35 del Consejo de Derechos Humanos
6	04 de abril de 2025	UNODC	Informe del Secretario General de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre Medidas para eliminar el terrorismo internacional
7	07 de abril de 2025	OACNUDH	Solicitud de contribuciones para el Informe racismo sistémico contra las personas africanas y afrodescendientes en el sistema de justicia penal.
8	21 de abril de 2025	Corte IDH	Cumplimiento de medidas de no repetición (capacitaciones) - Caso Tagaeri Taromenane (Corte IDH) - Cumplimiento de medidas dispuestas en el párr. 537 y 538 por parte de DMPPIAV, CJ, MDI (PN) y FGE.
9	06 de mayo de 2025	OACNUDH	Solicitud de contribuciones para el Informe sobre tendencias y evolución mundiales en relación con la prohibición absoluta de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.
10	22 de mayo de 2025	UNODC	Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC): 14° reunión de expertos de participación abierta sobre cooperación internacional: Cuestionario
11	09 de julio de 2025	Secretaria de Asuntos Jurídicos	CJI- Cuestionario Independencia Judicial
12	15 de julio de 2025	Programa El PAcCTO 2.0 a través de la Cumbre Judicial Iberoamericana	Cuestionario para la Asistencia Técnica (AT) sobre la Redacción de una Ley Modelo de Cooperación Internacional en Materia Penal
13	06 de agosto de 2025	UNODC	Buenas Prácticas, Experiencias y Medidas pertinentes sobre el examen de aplicación – Cuestionario
14	07 de agosto de 2025	UNODC	Diálogo Digital sobre Justicia Centrada en la Niñez
15	14 de agosto de 2025	UNODC	UNCAC: Consultas informales - Segunda fase del Mecanismo de Examen de la Aplicación de la Convención de la Naciones Unidas contra la Corrupción

N°	FECHA DE RESPUESTA	RELATOR /ORGANISMOS	TEMA
16	18 de agosto de 2025	UNODC	Contribuciones al Proyecto de reglamento de la Conferencia de los Estados Partes en la Convención de la Naciones Unidas contra la Ciberdelincuencia
17	20 de agosto de 2025	UNODC	Experiencias y mejores prácticas, dificultades y logros en la prevención y la lucha contra la corrupción en situaciones de emergencia y en la respuesta a las crisis, en el marco de la Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción
18	4 de septiembre	Programa El PAcCTO 2.0 a través de la Cumbre Judicial Iberoamericana	Cuestionario sobre la prueba electrónica transnacional
19	8 de septiembre	Cumbre Judicial Iberoamericana	Solicitud de colaboración a las instituciones integrantes de la Cumbre Judicial Iberoamericana sobre información presupuestaria
20	15 de septiembre	Secretaría de la UNODC	Se dio respuesta al pedido de observaciones sobre los proyectos de resoluciones a ser adoptados durante el 11° período de sesiones UNCAC, que se realizará del 15 al 19 de diciembre de 2025, en Doha, Catar.
21	26 de septiembre	Secretaría de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal (CCPCJ)	Contestación al pedido de revisión del borrador preliminar de la Declaración de Abu Dabi, la cual se adoptaría durante la inauguración del 15° Congreso CCPCJ, que se celebrará en Emiratos Árabes Unidos del 25 al 30 de abril de 2026.
22	02 de octubre	Oficina de Lucha Contra el Terrorismo de la Naciones Unidas (UNOCT)	Se remitió información actualizada sobre las acciones desarrolladas desde enero 2023, para la elaboración del Informe del Secretario General sobre la implementación de la Estrategia Global contra el Terrorismo, que será presentado ante la Asamblea General de la ONU, en su 8° período de sesiones.
23	07 de octubre	MESICIC	Se dio respuesta al cuestionario de MESICIC, correspondiente a la implementación de las recomendaciones de la Tercera Ronda y de las Disposiciones seleccionadas para la Secta Ronda de Análisis.
24	14 de octubre	Red Internacional para la Legislación sobre Drogas (INLOD)	Remisión de contribuciones para apoyar la elaboración de la “Orientación sobre opciones legislativas en materia de drogas sintéticas”
25	24 de octubre	Consejo Superior de la Magistratura de Portugal y Cumbre Judicial Iberoamericana	Requerimiento de información del Consejo Superior de la Magistratura de Portugal, en cuanto a las unidades de Salud Ocupacional en los Consejos de la Judicatura
26	30 de octubre	UNODC	Se dio respuesta al pedido de observaciones sobre los proyectos de resoluciones - Integridad de los niños y jóvenes - Declaración de Marruecos, a ser adoptados durante el 11° período de sesiones UNCAC, que se realizará del 15 al 19 de diciembre de 2025, en Doha, Catar.

N°	FECHA DE RESPUESTA	RELATOR /ORGANISMOS	TEMA
27	30 de octubre	Comité de Expertos del MESICIC	Se dio contestación el pedido de observaciones emitidas por la Secretaria General de Integridad Pública (SGIP) de la Presidencia de la República, a las respuestas presentadas por las instituciones nacionales en el cuestionario sobre la implementación de las recomendaciones de la Tercera Ronda y de las Disposiciones seleccionadas para la Secta Ronda de Análisis.
28	07 de noviembre	Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas	Revisión y emisión de comentarios del proyecto de resolución titulado “Fortalecimiento del programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal, en particular su capacidad de cooperación técnica”,
29	11 de noviembre	Comisión Interamericana de Derechos Humanos (PAN)	Remisión de Matrices y Fichas Metodológicas del Plan de Acción sobre Mujeres, Paz y Seguridad Ecuador 2025-2029.
30	13 de noviembre	UNOCT	Aportes para la elaboración del Manual de Prácticas sobre la Prevención y Lucha contra el Extremismo, incluida la radicalización y la incitación a la violencia cuando sean propicios para el terrorismo.
31	18 de noviembre	Presidencia General de las Naciones Unidas	Solicitud de información para Reunión de Alto Nivel de la ONU sobre Evaluación del Plan de Acción Mundial para Combatir la Trata de Personas
32	30 de diciembre	Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas	Se solicitó realizar una revisión exhaustiva de un cuestionario, el cual abordaba temáticas relacionadas con leyes y regulaciones estatales sobre gobierno corporativo empresarial, obligaciones de directores y responsabilidades de alta dirección en empresas comerciales, debida diligencia empresarial en materia de derechos humanos, decisiones de gobernanza corporativa y su impacto en derechos fundamentales, así como la regulación de inversores, bolsas de valores, accionistas y mecanismos de reparación para víctimas de abusos corporativos. En ese sentido, se respondió indicando que el cuestionario remitido aborda temas ajenos a las competencias del Consejo de la Judicatura.

Elaborado por: Coordinación de Relaciones Internacionales y Cooperación
Fuente: Base de datos de la Coordinación de Relaciones Internacionales y Cooperación

Gestión de Patrocinio

Gestión de patrocinio en materias de: Garantías Constitucionales; Penal; Contenciosos Administrativos y otros.

Desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, se han presentado 47 denuncias por parte del Consejo de la Judicatura en contra de funcionarios o ex funcionarios judiciales, se ha actualizado el domicilio judicial y a su vez se ha impulsado en calidad de víctima 252 investigaciones previas instauradas en el año 2025 de las cuales 19 se

han judicializado y han pasado a una instancia de formulación de cargos e instrucción fiscal.
El Consejo de la Judicatura ha presentado 10 acusaciones particulares en los Juicios Penales de trascendencia a nivel nacional, como, por ejemplo: Plaga, Purga, Pantalla, Obstrucción a la Justicia, Mueble Fino, Vidrio Libre, etc.

- *Reparaciones integrales dispuestas a favor de la institución.*

En los casos en los que el Consejo de la Judicatura ha intervenido proactivamente en defensa de la Función Judicial, se han emitido sentencias, de las cuales actualmente se está impulsando el cumplimiento de las medidas de reparación integrales dispuestas a favor de la institución, entre las más relevantes tenemos:

Caso Plaga (Proceso No. 17721-2024-00024)

Las sentencias relacionadas con este caso se emitieron a partir de enero de 2025, mes en el cual la Fiscalía obtuvo la primera resolución condenatoria luego de que uno de los procesados aceptara cargos por delincuencia organizada. Posteriormente, durante febrero y marzo de 2025, se dictaron nuevas sentencias contra varios jueces y abogados identificados como integrantes de una estructura criminal dedicada a facilitar la liberación indebida de personas privadas de libertad a cambio de pagos ilícitos. En marzo se confirmó, además, la condena para uno de los líderes de dicha organización.

En el marco del proceso penal No. 17721-2024-00024, se obtuvieron sentencias condenatorias para un total de 15 procesados sometidos al procedimiento abreviado, todos por el delito de delincuencia organizada. Los sentenciados y los valores económicos vinculados a su participación delictiva se detallan a continuación:

Tabla 10 Perjuicio económico - proceso penal No. 17721-2024-00024

No.	NOMBRE	MULTA	REPARACION	Total Reparación Integral Económica
1	Lenin Javier Vimos (Cooperador Eficaz)	18.400,00	200.109,00	218.509,00
2	Ángel Harry Lindao Vera (Cooperador Eficaz)	5.520,00	67.040,00	72.560,00
3	Simón Oswaldo García Tello	5.520,00	80.000,00	85.520,00
4	Joffre Javier Rivera Rodríguez (Cooperador Eficaz)	5.520,00	63.730,00	69.250,00
5	Omar Israel Jarrin Bermeo (Cooperador Eficaz)	5.520,00	28.475,00	33.995,00
6	José Alfredi Mejía Bustos	5.520,00	5.520,00	11.040,00
7	Michael Israel Hernández Sánchez (Cooperador Eficaz)	5.520,00	11.040,00	16.560,00
8	Hugo Alexander Lara Olmos (Cooperador Eficaz)	5.520,00	13.885,40	19.405,40
9	Xavier Raúl Armijos Bermeo	5.520,00	11.040,00	16.560,00
10	Byron Michael Orejuela Giler	5.520,00	11.040,00	16.560,00
11	Jorge Eduardo Armendáriz Zuluaga	5.520,00	71.040,00	76.560,00

No.	NOMBRE	MULTA	REPARACION	Total Reparación Integral Económica
12	Franklin Edmundo Tenorio Peláez	5.520,00	41.040,00	46.560,00
13	Marco Patricio Coque	5.520,00	11.040,00	16.560,00
14	Javier Enrique Guananga Cando	5.520,00	34.774,00	40.294,00
15	José Daniel Tenempaguay Chasipanta	5.520,00	44.928,00	50.448,00
Total		**95.680,00**	**694.701,40**	**790.381,40**

Fuente: Subdirección Nacional de Patrocinio (Año 2025)
Elaborado por: Dirección Nacional de Asesoría Jurídica

El monto económico total identificado asciende a USD 790.381,40, evidenciando la magnitud del perjuicio y el alcance de la estructura criminal desarticulada.

- *Caso Obstrucción a la Justicia (Proceso No. 17721-2023-00025G)*

Se obtuvo sentencia condenatoria el 17 de julio de 2025 en contra de 10 procesados, entre ellos Wilman Terán, Maribel Barreno, Milton Altamirano, Milton Herrera, Santiago Cifuentes, Jessica Chicaiza, entre otros.

- *Caso Pantalla (Proceso No. 17721-2024-00038)*

La sentencia clave del denominado Caso Pantalla se emitió el 27 de febrero de 2025, se obtuvieron sentencias condenatorias para tres procesados, todos sometidos al procedimiento abreviado por el delito de asociación ilícita. Los sentenciados y los valores económicos asociados a su participación delictiva son los siguientes:

Tabla 11 Caso Pantalla

SENTENCIADO		MULTAS	REPARACIONES INTEGRALES	TOTAL
1. David Alejandro Guzmán Cruz		4.700,00	35.788,60	40.488,60
2. Milton Fabricio Herrera Morejón		4.700,00	35.788,60	40.488,60
3. Santiago Cifuentes Cabascango		4.700,00	35.788,60	40.488,60

Fuente: Subdirección Nacional de Patrocinio (Año 2025)
Elaborado por: Dirección Nacional de Asesoría Jurídica

El monto total determinado en el proceso asciende a USD 121.732,80, de los cuales USD 35.877,60 fueron cancelados a favor del Consejo de la Judicatura, como reparación económica establecida dentro de las obligaciones impuestas a los sentenciados.

Durante el año 2024, el Consejo de la Judicatura registró la apertura de 123 expedientes penales en contra de funcionarios y exfuncionarios de la Función Judicial. En lo que va del año 2025, la institución ha iniciado 237 expedientes penales, lo que representa un incremento cercano al 100 % respecto de la carga penal del año anterior.

Este aumento refleja una gestión más activa y rigurosa en el seguimiento de conductas presuntamente delictivas, impulsada principalmente por la comparecencia proactiva del Consejo de la Judicatura en calidad de víctima y acusador particular en aquellos procesos en los que se encuentran involucrados servidores judiciales. Esta intervención contribuye significativamente al fortalecimiento de la transparencia institucional, la lucha contra la corrupción y la depuración de la Función Judicial.

Gestión de Control Disciplinario.

- *Destituciones de servidores judiciales relacionados a procesos emblemáticos.*

Expedientes disciplinarios relevantes

El Pleno del Consejo de la Judicatura como el órgano de gobierno, administración, vigilancia y disciplina de la Función Judicial desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2025 ha destituido un total de 46 servidores judiciales relacionados con casos en los cuales se ha visto vulnerada la independencia y transparencia de la Función Judicial por la actuación irregular de algunos servidores judiciales entre los cuales se encuentran jueces, secretarios, ayudantes judiciales y servidores administrativos, los cuales se detallan a continuación:

Tabla 12 Expedientes disciplinarios relevantes

Nombre caso FGE o datos principales del caso	SUMARIADO	CARGO	EXPEDIENTE	INFRACCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN
Metástasis	Helive Andrés Angulo Bravo	Ayudante Judicial de la Unidad Judicial Penal con sede en el cantón Portoviejo, provincia de Manabí	MOTP-0189-SNCD-2024-LV (DP13-OF-0008-2024).	Numeral 2 artículo 109 COFJ (Abandono lugar de trabajo)	9/1/2025
Metástasis	Emerson Geovanny Curipallo Ulloa	Juez De La Unidad Judicial Penal Con Sede En El Cantón Santo Domingo, De La Provincia De Santo Domingo De Los Tsáchilas	MOTP-0682-SNCD-2024-KM (23001-2024-0020)	Numeral 7 artículo 109 COFJ (Manifiesta negligencia)	4/2/2025
			MOTP-0395-SNCD-2024-KM (23001-2024-0030)	Numeral 7 artículo 109 COFJ (Dolo)	6/3/2025
			MOTP-0902-SNCD-2025-DM (23001-2024-0101)	Numeral 12 artículo 109 (Manipulación sistema informático)	16/10/2025
Metástasis	Santiago Paúl Zumba Santamaría	Juez de la Sala Civil de la Corte Provincial de Cotopaxi	MOTP-0005-SNCD-2025-JS (05001-2024-0019).	Numeral 2 artículo 109 COFJ (Abandono lugar de trabajo)	6/3/2025
Solicitud de dinero a cambio de ratificación de sentencia	Walter Héctor Centeno Arteaga	Ayudante Judicial del Tribunal de Garantías Penales con sede en el cantón Manta, provincia de Manabí	MOTP-0928-SNCD-2024-JH (DP13-OF-0218-2024)	Numeral 11 artículo 109 COFJ (Actos de corrupción)	6/3/2025
Metástasis	Mayra Carolina Salazar Merchán	Analista Provincial de Comunicación Social 2	MOTP-0210-SNCD-2025-MA (DP09-2024-0735).	Numeral 2 artículo 109 COFJ (Abandono lugar de trabajo)	18/3/2025
			MOTP-0410-SNCD-2025-DM (DP09-2024-0736)	Numeral 2 artículo 109 COFJ (Abandono lugar de trabajo)	26/6/2025

Nombre caso FGE o datos principales del caso	SUMARIADO	CARGO	EXPEDIENTE	INFRACCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN
Plaga	Byron Michael Orejuela Giler	Juez de la Unidad Judicial Multicompetente del Cantón Flavio Alfaro, Provincia de Manabí	MOTP-0650-SNCD-2024-LV (DP13-OF-0119-2024)	Numeral 13 del artículo 108 y numeral 11 artículo 109 del COFJ (usar información reservada y actos de corrupción)	6/5/2025
Plaga	Joffre Javier Rivera Rodríguez	Juez de la Unidad Judicial Multicompetente del Cantón Chone, Provincia de Manabí	MOTP-0787-SNCD-2024-JH (13001-2024-0118)	Numeral 13 del artículo 108 y numeral 11 artículo 109 del COFJ (usar información reservada y actos de corrupción)	6/5/2025
Plaga	Simón Oswaldo García Tello	Juez de la Unidad Judicial Multicompetente en Materias no Penales y Adolescentes Infractores con sede en el cantón Paján, provincia de Manabí	MOTP-0843-SNCD-2024-CP (DP13-OF-0117-2024)	Numeral 11 artículo 109 COFJ (Actos de corrupción)	6/5/2025
Plaga y Metástasis	Lindao Vera Ángel Harry	ex-Juez de primer nivel de la Unidad Judicial Multicompetente del cantón La Concordia provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas	MOTP-1046-SNCD-2024-DM (23001-2024-0066)	Numeral 11 artículo 109 COFJ (Actos de corrupción)	6/5/2025
Metástasis	Christian Gabriel Sánchez Coello	Secretario Judicial de la Unidad Judicial de lo Penal Norte No. 1	MOTP-0757-SNCD-2024-LV (DP09-2024-0511).	Numeral 2 artículo 109 COFJ (Abandono lugar de trabajo)	8/5/2025
Purga	Pedro Guillermo Valarezo Coello	Juez de la Sala Especializada de lo Penal de la Corte Provincial de Justicia de Guayas	MOTP-0749-SNCD-2024-KM (DP09-2024-0513)	Numeral 2 artículo 109 COFJ (Abandono lugar de trabajo)	8/5/2025
Purga	Lino Tumbaco Ramos Alberto	Juez de la Sala Especializada de lo Civil de la Corte Provincial de Justicia de Guayas	MOTP-0756-SNCD-2024-LV (DP09-2024-0507).	Numeral 2 artículo 109 COFJ (Abandono lugar de trabajo)	8/5/2025
Purga y Metástasis	Johann Gustavo Marfetan Medina	Juez del Tribunal Distrital de lo Contencioso Tributario de Guayaquil.	MOTP-0754-SNCD-2024-JH (DP09-2024-0510)	Numeral 2 artículo 109 COFJ (Abandono lugar de trabajo)	8/5/2025
		Juez del Tribunal Distrital de lo Contencioso Tributario de Guayaquil.	MOTP-0784-SNCD-2025-JH (DP09-2024-0807)	Numeral 11 artículo 109 COFJ (Actos de corrupción)	31/7/2025
Metástasis	Adolfo Richard Gaibor	Juez de la Sala Especializada de lo Penal de la Corte Provincial de Justicia de Guayas	MOTP-0751-SNCD-2024-BL (DP09-2024-0514)	Numeral 2 artículo 109 COFJ (Abandono lugar de trabajo)	16/5/2025
Purga	María Fabiola Gallardo Ramia	Jueza de la Sala Especializada de lo Penal de la Corte Provincial de Justicia de Guayas	MOTP-0490-SNCD-2025-DM (DP09-2024-0509).	Numeral 2 artículo 109 COFJ (Abandono lugar de trabajo)	16/5/2025
Purga	Henry Robert Taylor Terán	Juez de la Sala Especializada de lo Penal de la Corte Provincial de Justicia de Guayas	MOTP-0610-SNCD-2025-JH (DP09-2024-0512)	Numeral 2 artículo 109 COFJ (Abandono lugar de trabajo)	5/6/2025
Purga	Nelson Mecías Ponce Murillo	Juez de la Sala Especializada de lo Civil de la Corte	MOTP-0611-SNCD-2025-JS (DP09-2024-0508)	Numeral 2 artículo 109 COFJ (Abandono lugar de trabajo)	5/6/2025

Nombre caso FGE o datos principales del caso	SUMARIADO	CARGO	EXPEDIENTE	INFRACCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN
		Provincial de Justicia de Guayas			
Lavado de activos (Daniel Salcedo)	Jorge Darío Salinas Pacheco	Juez de la Sala Especializada de lo Penal, Penal Militar, Penal Policial y Tránsito de la Corte Provincial de Justicia de El Oro	MOTP-0965-SNCD-2024-MA (DP07-2024-0120-F)	Numeral 7 artículo 109 COFJ (error inexcusable)	24/6/2025
Lavado de activos (Daniel Salcedo)	Manuel Jesús Mejía Granda	Juez de la Sala Especializada de lo Penal, Penal Militar, Penal Policial y Tránsito de la Corte Provincial de Justicia de El Oro	MOTP-0965-SNCD-2024-MA (DP07-2024-0120-F)	Numeral 7 artículo 109 COFJ (error inexcusable)	24/6/2025
Lavado de activos (Daniel Salcedo)	Manuel Jesús Zhapán Tenesaca	Juez del Tribunal de Garantías Penales con sede en el cantón Machala, provincia de El Oro	MOTP-0965-SNCD-2024-MA (DP07-2024-0120-F)	Numeral 7 artículo 109 COFJ (error inexcusable)	24/6/2025
Lavado de activos (Daniel Salcedo)	Oswaldo Javier Piedra Aguirre	Juez de la Sala Especializada de lo Penal, Penal Militar, Penal Policial y Tránsito de la Corte Provincial de Justicia de El Oro	MOTP-0965-SNCD-2024-MA (DP07-2024-0120-F)	Numeral 7 artículo 109 COFJ (error inexcusable)	24/6/2025
Lavado de activos (Daniel Salcedo)	Rafael Marcos Arce Campoverde	Juez del Tribunal de Garantías Penales con sede en el cantón Machala, provincia de El Oro	MOTP-0965-SNCD-2024-MA (DP07-2024-0120-F)	Numeral 7 artículo 109 COFJ (error inexcusable)	24/6/2025
Lavado de activos (Daniel Salcedo)	Wilson Patricio Landívar Lalvay	Juez del Tribunal de Garantías Penales con sede en el cantón Machala, provincia de El Oro	MOTP-0965-SNCD-2024-MA (DP07-2024-0120-F)	Numeral 7 artículo 109 COFJ (error inexcusable)	24/6/2025
Fachada	Angel Humberto Quito Santana	Juez De La Unidad Judicial De Garantías Penales Especializada Para El Juzgamiento De Delitos Relacionados Con Corrupción Y Crimen Organizado De La Provincia De Pichincha	MOTP-0585-SNCD-2025-DM (17001-2024-0827)	Numeral 7 artículo 109 COFJ (Manifiesta negligencia)	3/7/2025
Lex Cotopaxi	Liliana Elisabeth Molina Álvarez	Ayudante Judicial de la Unidad Judicial de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia de Latacunga, provincia de Cotopaxi	MOTP-1036-SNCD-2024-MA (05001-2024-0087)	Numerales 11 y 19 del artículo 109 COFJ (Actos de corrupción y no informar a la autoridad vulneración independencia judicial)	3/7/2025
Purga	Saúl Alberto Mero Zambrano	Secretario de la Unidad Judicial Multicompetente con sede en el cantón Samborondón	OFS-0512-SNCD-2024-KM	Numeral 19 artículo 109 COFJ (No informar a la autoridad vulneración independencia judicial)	24/7/2025
Cambio de medidas cautelares, para favorecer procesados en proceso penal de tráfico de armas	Fabiola del Rocío Vega Carvajal	Jueza de la Unidad Judicial Penal Norte No. 2 de Guayaquil, provincia de Guayas	MOTP-0783-SNCD-2025-NG (DP09-2024-0898)	Numeral 11 artículo 109 COFJ (Actos de corrupción)	29/7/2025

Nombre caso FGE o datos principales del caso	SUMARIADO	CARGO	EXPEDIENTE	INFRACCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN
Metástasis	Alex Francisco Palacios Shinin	Subcoordinador Jurídico de la Corte Nacional de Justicia	MOTP-0721-SNCD-2025-DM (17001-2024-0943-F)	Numeral 8 artículo 109 COFJ (Haber recibido condena en firme con pena de privación de la libertad)	19/8/2025
Purga	José Daniel Poveda Araus	Juez de la Sala Especializada de lo Penal, Penal Militar, Penal Policial y Tránsito de la Corte Provincial de Justicia de Guayas.	MOTP-0887-SNCD-2025-NG (DP09-2024-0838)	Numerales 11 y 19 del artículo 109 COFJ (Actos de corrupción y no informar a la autoridad vulneración independencia judicial)	21/8/2025
Lex Cotopaxi	Patricia Marisol Veintimilla Zavala	Directora Provincial de Cotopaxi del Consejo de la Judicatura	OFS-0518-SNCD-2024-LV	Numerales 1 y 19 COFJ (Vulnerar la independencia judicial)	28/8/2025
Narcotentáculos	Antonio Manuel Cedeño Loor	Secretario de la Unidad Judicial de Garantías Penales con sede en el cantón Chone, provincia de Manabí.	MOTP-0922-SNCD-2025-MS (DP13-OF-0268-2025)	Numeral 11 artículo 109 COFJ (Actos de corrupción)	18/9/2025
Narcotentáculos	Hermes Leonel Zambrano Oñate	Juez Temporal del Tribunal de lo Contencioso Administrativo y Tributario de Portoviejo, provincia de Manabí	MOTP-0920-SNCD-2025-NG (DP13-OF-0272-2025)	Numeral 11 artículo 109 COFJ (Actos de corrupción)	18/9/2025
Narcotentáculos	Luis Guillermo Figueroa Zambrano	Ayudante Judicial de la Unidad de Garantías Penales del Complejo Judicial de Chone, provincia de Manabí	MOTP-0896-SNCD-2025-SV (DP13-OF-0270-2025)	Numeral 11 artículo 109 COFJ (Actos de corrupción)	18/9/2025
Narcotentáculos	Vicente Fernando Pico Lozano	Juez de Juzgado de Primer Nivel de la Unidad Judicial del cantón Montecristi, provincia de Manabí.	MOTP-0895-SNCD-2025-MS (DP13-OF-0271-2025)	Numeral 11 artículo 109 COFJ (Actos de corrupción)	18/9/2025
Purga	Batalla Lam Susana Vanessa	Técnico De Ventanilla E Información De La Unidad Judicial De Trabajo Con Sede En El Cantón Guayaquil	MOTP-0886-SNCD-2025-SV (DP09-2024-0834)	Numerales 12 y 19 COFJ (Manipulación sistema informático y no informar autoridad vulneración del sistema informático)	23/9/2025
Acoso sexual judicatura de Manabí	Fabián Humberto Antón Zambrano	Juez del Tribunal de Garantías Penales con sede en el cantón Chone, provincia de Manabí	MOTP-1030-SNCD-2025-JH (DP13-0325-2025)	Numeral 10 artículo 109 COFJ (Acoso sexual)	23/10/2025
Asociación Ilícita con concusión juez Banny Molina	Alberto Leonel Santillán Molina	Fiscal Provincial de Manabí	MOTP-1077-SNCD-2025-MS (17001-2024-1273)	Numeral 7 artículo 109 COFJ (error inexcusable)	29/10/2025
Alterar al menos 10 sentencias	Humberto Maximiliano Barzola Hidalgo	Juez de la Unidad Judicial Penal Norte Nro. 1 con sede en el cantón Guayaquil, provincia de Guayas	MOTP-1096-SNCD-2025-NG (DP09-2025-0867)	Numeral 11 artículo 109 COFJ (Actos de corrupción)	30/10/2025
Venta de cargos Función Judicial	Hugo Napoleón Arcos Zurita	Oficinista Auxiliar de la Dirección Nacional de Innovación, Desarrollo y Mejora Continua del Servicio	MOTP-1102-SNCD-2025-JH (17001-2024-1160-F)	Numeral 11 artículo 109 COFJ (Actos de corrupción)	6/11/2025

Nombre caso FGE o datos principales del caso	SUMARIADO	CARGO	EXPEDIENTE	INFRACCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN
		Judicial del Consejo de la Judicatura			
Venta de cargos Función Judicial	Marco Fabián Zurita Godoy	Coordinador de Talento Humano de la Dirección Provincial de Pichincha del Consejo de la Judicatura	MOTP-1102-SNCD-2025-JH (17001-2024-1160-F)	Numeral 11 artículo 109 COFJ (Actos de corrupción)	6/11/2025
Venta de cargos Función Judicial	Milton José Altamirano Herrera	Jefe Departamental de Órganos Auxiliares y Sistema Pericial de la Dirección Nacional de Innovación, Desarrollo y Mejora Continua del Servicio Judicial del Consejo de la Judicatura	MOTP-1102-SNCD-2025-JH (17001-2024-1160-F)	Numeral 11 artículo 109 COFJ (Actos de corrupción)	6/11/2025
Abogados en libre ejercicio que elaboran sentencias de la jueza	Laura Mercedes González Avendaño	Jueza de la Sala Especializada de lo Civil, Mercantil, Laboral, Familia, Niñez, Adolescencia y Adolescentes Infractores de la Corte Provincial de Justicia de Chimborazo; y, Jueza de la Sala Especializada de lo Penal, Penal Militar, Penal Policial y Tránsito de la Corte Provincial de Justicia de Chimborazo, (s)	MOTP-1123-SNCD-2025-NG (06001-2025-0112I)	Numeral 11 artículo 109 COFJ (Actos de corrupción)	7/11/2025
Acoso Sexual Corte Nacional de Justicia	David Isaías Jacho Chicaiza	Juez de la Sala Especializada Civil y Mercantil; y, Sala Especializada de la Familia, Niñez y Adolescencia de la Corte Nacional de Justicia	OFS-0988-SNCD-2025-BL	Numeral 10 artículo 109 COFJ (Acoso sexual)	7/11/2025
Suspensión de los derechos políticos del ingeniero Jorge David Glas Espinel	Jhon Erik Rodríguez Mindiola	Juez de la Unidad Judicial Multicompetente con sede en el cantón San Jacinto de Yaguachi, provincia de Guayas	MOTP-1175-SNCD-2025-LV (DP09-2023-0694)	Numeral 7 artículo 109 COFJ (error inexcusable)	27/11/2025
Plaga	Danny Andrés Orellana Zhune	Coordinador Provincial de la Unidad de Control Disciplinario del Consejo de la Judicatura de El Oro, en ese entonces	MOTP-0461-SNCD-2025-BL (DP07-2024-0379-F)	Numerales 11 y 19 artículo 109 COFJ (Actos de corrupción y no informar vulneración independencia judicial)	4/12/2025
Investigación previa Nro. 090101823060161, delito de tráfico ilícito de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización	Francisco Javier Bodero Carrión	Fiscal de la Unidad de Delincuencia Organizada Transaccional e Internacional Nro. 3 del cantón Guayaquil, provincia del Guayas	MOTP-1196-SNCD-2025-MS (DP09-2024-0166)	Numeral 7 artículo 109 COFJ (dolo)	11/12/2025

Fuente: Registros de la Subdirección Nacional de Control Disciplinario
Elaborado por: Subdirección Nacional de Control Disciplinario.

- *Implementación del módulo de sorteos en la Subdirección Nacional de Control Disciplinario (Norma ISO 37001)*

El proyecto de implementación del Módulo de Sorteos representa una transformación integral del sistema SATJE QUEJAS, migrando desde una plataforma obsoleta desarrollada en Delphi hacia una arquitectura moderna basada en Java y Angular. Esta modernización no solo contempla la automatización del proceso de sorteo de expedientes, sino que incorpora mejoras sustanciales en todos los módulos del sistema, incluyendo el módulo de ingresos, la gestión de actividades procesales, la generación de reportes estadísticos y la administración de usuarios y permisos. La Dirección Nacional de Tecnología de la Información y Comunicaciones ha trabajado coordinadamente con la Subdirección Nacional de Control Disciplinario durante varias sesiones técnicas realizadas entre octubre y noviembre de 2025, logrando validar las funcionalidades implementadas y asegurando que la solución responda efectivamente a las necesidades institucionales y a los estándares internacionales de gestión antisoborno establecidos en la norma ISO 37001.

El sistema modernizado SATJE QUEJAS será utilizado por la Subdirección Nacional de Control Disciplinario y por las Direcciones Provinciales del Consejo de la Judicatura para la gestión integral de los procedimientos disciplinarios. El alcance comprende la automatización completa del ciclo de vida de los expedientes disciplinarios, desde el ingreso inicial de la denuncia hasta la emisión de la resolución definitiva. El sistema permitirá gestionar tanto investigaciones preliminares como sumarios administrativos, abarcando infracciones de diversa gravedad (leve, grave y gravísima) que pueden derivar en sanciones que van desde amonestaciones escritas hasta la destitución de los servidores, garantizando en todos los casos el estricto cumplimiento de las garantías del debido proceso.

El módulo de sorteos automatizados constituye el componente medular del sistema y abarcará la asignación aleatoria y equitativa de expedientes a los sustanciadores e investigadores de acuerdo a criterios técnicos preestablecidos, tales como tipo de infracción, carga de trabajo actual, especialización del analista y distribución geográfica. Adicionalmente, el sistema implementará un mecanismo de sorteo secundario para la asignación de expedientes que requieran resolución por parte del Pleno del Consejo de la Judicatura, distribuyéndolos de manera transparente entre la presidencia y las vocalías para su análisis y exposición en las sesiones plenarias. El alcance también contempla la sustanciación de los recursos de apelación presentados contra las resoluciones emitidas por el Director General y las Direcciones Provinciales, asegurando que estos sean tramitados con la misma rigurosidad y transparencia.

Como resultado de este proceso, mediante informes técnicos y técnico-jurídicos debidamente sustentados, el Pleno del Consejo de la Judicatura conoció y aprobó la implementación definitiva del nuevo sistema SATJE QUEJAS. En sesión ordinaria No. 107-2025, celebrada el 2 de diciembre de 2025, se expidió la Resolución No. 099-2025, mediante la cual se autorizó la puesta en funcionamiento del sistema con el módulo de

sorteos automatizado en el ámbito disciplinario, reafirmando el compromiso institucional con la objetividad, la eficiencia en la gestión pública y el fortalecimiento de la confianza ciudadana en la administración de justicia.

Gestión de Derechos Humanos.

Seguimiento y articulación de casos emblemáticos sobre violación de derechos humanos en el ámbito de competencia de la Función Judicial.

- *Intervención en casos de posibles vulneraciones de derechos humanos en el ámbito de competencia de la Función Judicial*

En cuanto a la intervención en casos de posibles vulneraciones de derechos humanos en el ámbito de competencia de la Función Judicial, se han realizado 4 intervenciones puntuales en casos particulares, en estricta observancia del principio de independencia judicial, entre los más relevantes, el seguimiento del caso y coordinar acciones administrativas para garantizar el derecho al debido proceso, en estricta observancia del principio de independencia judicial, capacitación especializada a los servidores judiciales, con el fin de lograr la sensibilización del personal, el buen trato hacia las personas que integran este grupo de atención prioritaria y la implementación de políticas para la aplicación de exoneraciones y exenciones en la celebración de actos, contratos o diligencias notariales en los que intervengan las personas adultas mayores y/o con discapacidad.

Línea de acción 2: Fortalecimiento Institucional a través de: Capacitación, Evaluación, y Tecnificación de los servidores judiciales

Objetivo 2: Fortalecer la gestión institucional y modernizar los procesos y servicios judiciales con prioridad en capacitación, evaluación y tecnificación de servidores judiciales.

- *Registro de Centros de Mediación y Oficinas*

En el período de enero a diciembre de 2025, se registraron 13 centros de mediación en la provincia de Pichincha, de conformidad con el siguiente detalle:

Tabla 13 Centros de Mediación registrados por provincia

CENTROS DE MEDIACIÓN REGISTRADOS POR PROVINCIA	
PICHINCHA	13

Fuente: Libros de Registro de Centros de Mediación, SNCR.
Elaborado por: Dirección Provincial de Pichincha

OFICINAS DE MEDIACIÓN REGISTRADAS: en el período de enero a diciembre de 2025, se registraron 9 oficinas de mediación en la provincia de Pichincha, conforme los siguientes cuadros:

Tabla 14 Oficinas de Mediación registrados por provincia

PROVINCIA	NÚMERO OFICINAS REGISTRADAS
PICHINCHA	9

Fuente: Libros de Registro de Oficinas de Mediación, SNCR.
Elaborado por: Dirección Provincial de Pichincha

- *Registro de mediadores*

En el período de enero a diciembre de 2025, se registraron 601 mediadores en la provincia de Pichincha.

Tabla 15 Mediadores registrados por provincia

PROVINCIA	NÚMERO DE MEDIADORES

PICHINCHA	601

Fuente: Libros de Registro de Mediadores, SNCR
Elaborado por: Dirección Provincial de Pichincha

- *Centros de Mediación con Aval Académico*

En el período de enero a diciembre de 2025, se registraron 3 Centros de Mediación con aval académico, únicamente en los meses de febrero, mayo, julio y noviembre, en la provincia de Pichincha.

Tabla 16 Centros de Mediación con Aval Académico

PROVINCIA	NÚMERO CENTROS DE MEDIACIÓN CON AVAL ACADEMICO
PICHINCHA	3

Fuente: Libros de Registro de Centros de Mediación con aval académico, SNCR.
Elaborado por: Dirección Provincial de Pichincha

En virtud del ingreso de casos por materia a las oficinas dependientes del Centro en la provincia de Pichincha, en el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, se evidencia que los asuntos con mayor acogida son los que integran la materia de familia, con un 76,46% del total de casos ingresados, seguido por la materia civil que obtuvo el 12,36%.

Tabla 17 Causas atendidas por mediación 2025 por línea de servicio

MATERIA	Casos Ingresados	Porcentaje
FAMILIA	9.379	76,46%
CIVIL	1.516	12,36%
LABORAL	604	4,92%
TRÁNSITO	387	3,16%
INQUILINATO	269	2,19%
CONVIVENCIA SOCIAL O VECINAL	100	0,82%
CONSUMIDORES Y USUARIOS	7	0,06%
CONTRATACIÓN PÚBLICA	4	0,03%
Total general	**12.266**	**100.00%**

Fuente: Centro Nacional de Mediación de la Función Judicial, diciembre 2025
Elaboración: Dirección Provincial de Pichincha

- *Registro de Jueces de Paz*

Hasta diciembre del 2025, se han registrado 10 Jueces de Paz en la provincia de Pichincha, tal como se expone en el siguiente cuadro:

Tabla 18 Registro Jueces de Paz por provincia

PROVINCIA	NÚMERO DE JUECES DE PAZ
PICHINCHA	10

Fuente: Libros de Registro de Jueces de Paz, SNCR
Elaborado por: Dirección Provincial Pichincha

Adicionalmente la provincia de Pichincha realizó en el 2025, la gestión de Elecciones de Juezas y Jueces de Paz, con el siguiente detalle:

- 2 en la parroquia Pintag
- 2 en la parroquia Sangolquí
- 6 en la parroquia San Miguel de Los Bancos
- 2 en la parroquia Mindo

Gestión de Ceses de Juezas y Jueces de Paz:

- 2 en la parroquia Llano Chico
- 1 en la parroquia Pomasqui
- 4 en la parroquia Pintag
- 12 en la parroquia Nayón
- 2 en la parroquia Lloa

Gestión de Ratificaciones de Juezas y Jueces de Paz:

- 4 en la parroquia Nayón
- 4 en la parroquia Pomasqui
- 1 en la parroquia Manuel Cornejo Astorga
- 1 en la parroquia Lloa
- 3 en la parroquia Pintag
- 2 en la parroquia Cutuglagua

Gestión para registro de renuncias de Juezas y Jueces de Paz:

- 3 de la parroquia Cotogchoa
- 4 de la parroquia San Isidro del Inca
- 1 de la parroquia Manuel Cornejo Astorga
- 1 de la parroquia Llano Chico
- 1 de la parroquia Cutuglagua
- 2 de la parroquia Pintag
- 1 de la parroquia Nayón
- 1 de la parroquia Puembo

Posesiones de juezas y jueces de paz:

- 1 evento de posesión de 2 jueces de paz de la parroquia Sangolquí y 6 de la parroquia San Miguel de Los Bancos
- 1 evento de posesión de 2 jueces de paz de la parroquia Mindo

Eventos para juezas y jueces de paz:

- Conversatorio por el mes de la cultura de paz sobre sentencias y resoluciones en equidad expedidos por los órganos jurisdiccionales y su carácter impositivo
- 1 evento de incorporación y cohorte de constructores de paz y derechos humanos, organizado conjuntamente con la Comisión Iberoamericana de Derechos Humanos para el Desarrollo de las Américas y con el Instituto Iberoamericano de Derechos Humanos y Ciencias Jurídicas.

Capacitaciones a juezas y jueces de paz:

- 1 capacitación a juezas y jueces de paz posesionados de Sangolquí y San Miguel de Los Bancos, sobre el sistema nacional de justicia de paz, competencias y manejo de expedientes.
- 1 capacitación a juezas y jueces de paz posesionados de Mindo, sobre el sistema nacional de justicia de paz, competencias y manejo de expedientes.
- 1 socialización a estudiantes de la UDLA sobre el Sistema Nacional de Justicia de Paz.
- 1 capacitación a juezas y jueces de paz a nivel nacional, sobre "La Ética en Justicia de Paz"
- 1 capacitación a juezas y jueces de paz sobre "Taller en Inteligencia Emocional", organizado conjuntamente con la Comisión Iberoamericana de Derechos Humanos para el Desarrollo de las Américas.

Adicionalmente, la provincia de Pichincha realizó visitas de acompañamiento y supervisión a Centros de Mediación de la provincia, elaborando 73 informes.

Se llevaron a cabo mesas técnicas provinciales:

- 3 de Justicia y Género
- 2 de Género, Niñez y Adolescencia
- 1 de Diálogo Intercultural
- 1 de Niñez y Adolescencia

Gestión Procesal Penal

Propuesta de normativa e instrumentos técnicos para la gestión del sistema procesal en el ámbito penal

- *Directrices, lineamiento y procedimientos para la gestión procesal*

El Consejo de la Judicatura emite directrices, lineamientos y procedimientos dirigidos al personal administrativo y jurisdiccional, enfocados en viabilizar la gestión judicial y establecer mecanismos operativos que abonen a un sistema de justicia célere y oportuna.

En este sentido, se emitieron un total de 44 directrices, durante el período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2025.

- *Institucionalización del formulario de reclamos F06*

En el marco del compromiso institucional con la transparencia y el acceso óptimo a los servicios de justicia, se institucionalizó como medio de tecnificación el uso del Formulario de Reclamos F.06, uno de los principales mecanismos de control social en la Función Judicial.

Este instrumento se consolidó como una herramienta efectiva para gestionar casos de mora en el despacho judicial y la falta de respuesta oportuna, garantizando el debido proceso y la tutela judicial efectiva (Art. 75, 76, 169 de la Constitución y Art. 15, 18, 20 del COFJ).

Durante el período 2025, se ejecutaron los procedimientos de atención del Formulario F.06 con un alto nivel de eficiencia, logrando un impacto institucional significativo:

- ***Total, de Formularios F.06 recibidos: 12.185***.

El porcentaje de atención a nivel nacional fue del 97,50% de los formularios han sido atendidos por las Unidades de Gestión Procesal Provincial, superando la meta establecida del 90,00%.

Propuesta, coordinación y administración de planes y proyectos de cooperación interinstitucional, en el ámbito penal y general

Análisis y seguimiento a la ejecución de audiencias y diligencias en el sistema judicial en el ámbito penal.

- *Seguimiento de audiencias fallidas*

Actualmente, la información relacionada con el seguimiento de audiencias fallidas en materia penal y violencia, se obtiene de manera directa, desde las bases de datos del SATJE, con lo cual se garantiza un menor margen de error en la consolidación de datos, a diferencia del proceso que se llevaba a cabo hasta el mes de agosto de 2024, en el que se contaba con información levantada manualmente, en cada dirección provincial.

Asimismo, se ha implementado el *"Plan Operativo y de Seguimiento a la Gestión de Audiencias a Nivel Nacional"*, mismo que fue aprobado por la Dirección General, en

julio de 2025. Actualmente se encuentra en ejecución, con la planificación de intervenciones y visitas a territorio. Como producto de la ejecución del referido Plan, se ha logrado establecer mecanismos de coordinación institucional e interinstitucional en todas las direcciones provinciales del país, para reducir los factores de incidencia que provocan audiencias fallidas en materia penal y en materia de violencia contra la mujer y miembros del núcleo familiar, considerando aspectos técnico-logísticos y recordando a las y los jueces la facultad correctiva y sancionatoria que tienen sobre profesionales del Derecho que utilizan a la falta de comparecencia a las audiencias como mecanismo de dilación de los procesos.

Tabla 19 Audiencias fallidas en materia penal y violencia por provincia

Dirección Provincial	Audiencias en materia penal				Audiencias en materia de violencia			
	Fallidas	Suspendidas	Diferidas	Realizadas	Fallidas	Suspendidas	Diferidas	Realizadas
PICHINCHA	537	310	593	15150	65	24	78	1525

Fuente: Dirección Nacional de Gestión Procesal, diciembre 2025
Elaboración: Dirección Provincial de Pichincha

Gestión Procesal General

Propuesta de normativa e instrumentos técnicos para la gestión del sistema procesal en el ámbito procesal general

Es importante mencionar, que con el fin de evacuar las causas pendientes de despacho del sistema procesal en el ámbito general se cuenta con el indicador de: "*Porcentaje de causas resueltas en sistema escrito"*, que comprende como causas resueltas aquellas rezagadas del Sistema Procesal Escrito no penal que se van atendiendo; es decir, la disminución del total de causas derivadas del sistema anterior a la entrada en vigencia del Código Orgánico General de Procesos (COGEP).

- *Porcentaje de causas resueltas en sistema escrito*

Del total de causas rezagadas que correspondía a 73.737 a junio 2016 (carga escrita antes de vigencia del COGEP), se han resuelto 65.860 causas que como logro equivalen a un avance del 89,32% al 2025, quedando pendientes de resolución 7.877 causas que corresponde a 10,68% de causas.

Tabla 20 Porcentaje de causas resueltas en sistema escrito a nivel provincial

SISTEMA ESCRITO				
Nro.	**PROVINCIA**	**Trámite junio 2016**	**Trámite diciembre 2025**	**% AVANCE**
1	PICHINCHA	73.737	7.877	**89,32%**

Fuente: Centro Nacional de Gestión Procesal, diciembre 2025
Elaboración: Dirección Provincial de Pichincha

Administración del sistema informático de remates judiciales en línea, en el ámbito de su competencia

- *Atención ininterrumpida sistema de remates judiciales en línea*

El sistema de remates judiciales en línea es una plataforma informática que permite registrar las posturas y, mejoras a las posturas en línea de la ciudadanía en general, de forma transparente, visible y en igualdad de condiciones, es así que actualmente la entrega de las ofertas no se realiza de manera directa en sobre cerrado a los juzgadores, estas ofertas se las realiza en línea dentro de la Plataforma informática creada por el Consejo de la Judicatura; en cuanto al valor de las ofertas, éstos se trasladan directamente a la cuenta de la Unidad Judicial, en caso de depósitos, o a la cuenta de ahorros "*Control Remates Judiciales*", para las transferencias interbancarias. Este sistema provee un mejor y mayor acceso a la ciudadanía. Por lo cual se ha logrado que la herramienta se encuentre habilitada las 24 horas del día, por lo que sin algún inconveniente en línea se pueden realizar las ofertas, así como las mejoras.

En el año 2025 se han atendido alrededor de 5.690 usuarios quienes pueden aplicar a los remates judiciales en línea, cabe mencionar así mismo que con corte al mes de diciembre 2025 se han publicado a través de la plataforma informática 24.956 remates judiciales el detalle a continuación:

Tabla 21 Estado Procesal Remates

PROCESOS JUDICIALES CON REMATES					
MES	PUBLICADOS	CON PAGOS DE LA OBLIGACIÓN	EN DIFUSIÓN	CON FECHA DE PUBLICACIÓN CUMPLIDA	
				CON POSTURA	SIN POSTURA
A DICIEMBRE 2025	24.956	285	1.286	11.263	12.122

Fuente: Administración Remates Judiciales en Línea.
Elaboración: Dirección Nacional de Gestión Procesal

Tabla 22 Procesos Judiciales en línea por remate a Nivel Provincial

DIRECCIÓN PROVINCIAL	MES	PUBLICADOS	CON PAGOS DE LA OBLIGACIÓN	EN DIFUSIÓN	CON FECHA DE PUBLICACIÓN CUMPLIDA	
					CON POSTURA	SIN POSTURA
PICHINCHA	A DICIEMBRE 2025	3.313	13	171	1.586	1.543
TOTAL		3.313	13	171	1.586	1.543

Fuente: Administración Remates Judiciales en Línea.
Elaboración: Dirección Provincial de Pichincha

Gestión de Citaciones y Notificaciones Judiciales

- *Plan de Intervención en las Oficinas de Citaciones con Mayor Carga Procesal Represada.*

El Consejo de la Judicatura implementó un Plan de Intervención y Descongestión de Citaciones Judiciales a nivel nacional para reducir la carga procesal acumulada en las provincias con mayor cantidad de citaciones pendientes. La intervención incluyó acciones territoriales, revisión de procesos operativos, fortalecimiento del talento humano y provisión de herramientas de gestión, lo que permitió reducir los rezagos históricos y mejorar la eficiencia en las citaciones.

Además, se implementó un mecanismo de visitas técnicas en nueve provincias priorizadas entre junio y agosto de 2025, lo que permitió aplicar medidas correctivas inmediatas.

El Consejo de la Judicatura continuará con el seguimiento de este proceso para eliminar por completo la carga procesal represada y asegurar la sostenibilidad de los avances.

Tabla 23 Citaciones

DIRECCIONES PROVINCIALES	CITACIONES INGRESADAS 2025	CARGA PENDIENTE 2025	PRODUCTIVIDAD 2025
Pichincha	123.281	6.076	95,07%

Fuente: Dirección Nacional de Gestión Procesal
Elaboración: Dirección Provincial de Pichincha

- *Fortalecimiento Institucional a través de la capacitación del personal involucrado en la gestión de citaciones.*

En 2025, el Consejo de la Judicatura ejecutó un amplio proceso de formación para fortalecer las competencias del personal encargado de la gestión de citaciones. Las capacitaciones permitieron unificar criterios, mejorar el uso de herramientas tecnológicas y actualizar conocimientos técnicos.

Las principales jornadas desarrolladas fueron: la capacitación sobre citación con apoyo de la fuerza pública en febrero, la formación nacional sobre la Resolución 06-2025 y la Directriz 2025-019 para citaciones en territorios de difícil acceso en junio, la capacitación en Guayas sobre citación judicial y uso del SINE, con énfasis en citación telemática en julio y el curso virtual "*Fortalecimiento de la Citación Telemática*" en julio y agosto.

En total, alrededor de 1.300 funcionarios fueron capacitados, fortaleciendo su capacidad para realizar citaciones físicas y telemáticas de manera ágil y segura.

Administración del Sistema Informático Centralizado de Turnos (SICETU) en el ámbito de su competencia

- *Trámites regulares de atención a todas las dependencias judiciales del país.*

Enmarcados dentro de la estrategia *"1.2 Mejorar el sistema de audiencias y el despacho de causas"* se han institucionalizado procesos administrativos que permitan dar una atención célere al despacho de los procesos judiciales; ante esto se procede con la reasignación de causas, traslados, activación y desactivación de incidentes, entre otras.

En este contexto, se debe precisar que de manera recurrente se atiende entre 500 a 550 solicitudes mensuales, dando un total de 7.101 trámites atendidos en el año 2025, relacionadas a:

- Traslado de causas de judicatura extinta.
- Autorización para traslado de causas por inhibición.
- Cambio de estado de Incidentes.
- Cambio de estado informático de causas por disposición judicial.
- Consulta sobre traslado de jueces de tribunales fijos.
- Propuestas de modelos de gestión y proyectos de resolución.
- Respuestas a usuarios externos.
- Atención a correos urgentes sobre reasignación y/o traslado de causas.
- Autorizaciones de cambios de estado de puestos de trabajo.

Elaboración y actualización de proyectos de políticas, normas, lineamientos y reglamentos de Talento Humano en el ámbito de desarrollo y seguimiento de sistemas técnicos de Talento Humano

Evaluación de Talento Humano

Administración del sistema de evaluación de desempeño de los servidores de la Función Judicial.

Reclutamiento y Selección del Personal a través de Concurso de Méritos y Oposición

- **Propuesta de Reglamento Específico del Proceso de Selección para designar las y los Jueces que integrarán las Dependencias Judiciales Especializadas de lo Constitucional a Nivel Nacional a través de Concurso Público**

El Pleno del Consejo de la Judicatura expidió la Resolución Nro. 083-2025 de 29 de octubre de 2025, con la cual resolvió: *"CREAR LAS DEPENDENCIAS JUDICIALES ESPECIALIZADAS DE LO CONSTITUCIONAL A NIVEL NACIONAL"*; en cumplimiento al cuerpo legal citado en el presente párrafo y a las atribuciones establecidas en el *"Estatuto Orgánico de Gestión por Procesos del Consejo de la Judicatura"*, las áreas

técnicas se encuentran en proceso de elaboración y actualización de los instrumentos técnicos normativos para la efectiva ejecución del proceso de selección, con el siguiente porcentaje de avance:

Propuesta de reglamento específico – 90%
Propuesta de metodología de oposición – 60%
Propuesta de metodología psicológica – 60%

El avance de la elaboración y actualización de los instrumentos técnicos normativos, constituye un hito institucional relevante, evidenciando la capacidad operativa del Consejo de la Judicatura para promover la especialización de la justicia en materia constitucional, en aplicación y cumplimiento al Referéndum y Consulta Popular del año 2024.

- **Nombramiento de Defensores Públicos, Jueces y Fiscales**

  Durante este periodo, en lo que corresponde a Defensores Públicos, el Consejo de la Judicatura ha otorgado 2 nombramientos temporales en la provincia de Pichincha.

Tabla 23 Nombramiento de Defensores Públicos de Pichincha

No.	CARGO	RESOLUCIÓN	FECHA	PROVINCIA	CANTIDAD	TIPO DE CARGO
1	DEFENSOR PÚBLICO	059-2025	2/9/2025	PICHINCHA	2	TEMPORAL

Fuente y Elaborado por: Subdirección Nacional de Administración de Talento Humano

Tabla 24 Nombramiento de Jueces y Agentes Fiscales Pichincha

DIRECCIÓN PROVINCIAL	JUECES	AGENTES FISCALES
Pichincha	-	1

Fuente: Dirección Nacional de Talento Humano
Elaborado por: Dirección Provincial de Pichincha

Implementación de Sistemas Técnicos de Talento Humano

Gestión de asistencia social

- **Garantía del Beneficio de Guardería para Servidores Judiciales a Nivel Nacional**

A partir de marzo de 2025, el Consejo de la Judicatura, a través de la Dirección Nacional de Talento Humano, demostró un firme compromiso con el bienestar de sus servidores al gestionar y asegurar los recursos económicos necesarios para el pago del beneficio de guardería a nivel nacional.

Esta acción de Gestión Social se realizó en estricta aplicación y cumplimiento del Acuerdo Ministerial MDT-2023-085 y garantiza los siguientes impactos:

- Cumplimiento Legal Oportuno: Se asegura la observancia de las normativas laborales vigentes, reafirmando el compromiso institucional con los derechos de los trabajadores.
- Mejora del Bienestar Laboral: El pago de este beneficio representa un soporte directo a las familias de los servidores, contribuyendo a la conciliación entre la vida laboral y familiar.
- Fortalecimiento del Compromiso: Al asegurar el cumplimiento oportuno de los beneficios laborales establecidos, el Consejo de la Judicatura fortalece la motivación y la satisfacción del personal, lo cual redunda en una mejor prestación del servicio de justicia.

Esta gestión resalta la capacidad administrativa del Consejo de la Judicatura para implementar de manera efectiva las políticas de protección social del sector público, en la provincia de Pichincha se registró 46 beneficiarios de guarderías a noviembre de 2025.

Tabla 25 Beneficiarios de Guarderías

NÚMERO DE BENEFICIARIOS DE GUARDERÍAS – 2025											
PROVINCIA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE
PICHINCHA	0	0	0	0	32	36	20	18	45	47	46

Fuente y Elaborado por: Dirección Nacional de Talento Humano

En lo referente al pago correspondiente al mes de diciembre de 2025, considerando que los pagos se realizan a mes vencido, este se gestionará una vez que se cuente con la aprobación de la PAPP-POA correspondiente al ejercicio fiscal 2026.

Gestión de Innovación y Desarrollo

- *Estudio para la implementación de jueces especializados en materia constitucional a nivel nacional*

Con Resolución No. 083-2025 de 29 de octubre de 2025, el Pleno del Consejo de la Judicatura aprobó la creación de dependencias judiciales especializadas en materia constitucional: 167 de primera instancia y 23 dependencias de segunda instancia; estableciéndose una cobertura del servicio de justicia constitucional en los 223 cantones del país, fortaleciendo así el acceso efectivo y oportuno de la ciudadanía, a la justicia constitucional, garantizando la continuidad y uniformidad del servicio conforme a criterios de eficiencia y organización territorial.

Este logro constituye un avance significativo en la especialización judicial, la protección de derechos constitucionales y el fortalecimiento del sistema de justicia, al permitir una atención más técnica, expedita y especializada de las garantías jurisdiccionales en todo el territorio nacional.

Las dependencias judiciales de primer nivel, se dividen en dos grupos; el primero corresponde a aquellas que serán implementadas en su totalidad en el año 2026, las cuales suman 20 dependencias, donde actuarán 37 jueces constitucionales, de las cuales en la provincia de Pichincha actuarán 9 jueces constitucionales.

Tabla 26 Dependencias Judiciales Especializadas de lo Constitucional de Primera Instancia – por implementación

No.	PROVINCIA	CANTÓN	No. DE JUECES
1	Pichincha	Quito	9

Fuente: Resolución No. 083-2025
Elaborado por: Subdirección Nacional de Innovación y Desarrollo

El segundo grupo corresponde a aquellas dependencias que funcionarán por encargo, asignadas a los jueces de las dependencias judiciales Multicompetentes en los respectivos cantones. Este grupo comprende 147 jueces a nivel nacional, en la provincia de Pichincha se asignaron 7 jueces, conforme se presenta a continuación:

Tabla 27 Dependencias Judiciales Especializadas de lo Constitucional de Primera Instancia – por encargo

PROVINCIA	CANTONES	No. DE JUECES
Pichincha	Cayambe; Mejía; Pedro Moncayo; Pedro Vicente Maldonado; Puerto Quito; Rumiñahui; San Miguel de los Bancos	7

Fuente: Resolución No. 083-2025
Elaborado por: Subdirección Nacional de Innovación y Desarrollo

Las 23 dependencias judiciales de segunda instancia, en las que actuarán 75 jueces, funcionarán en las Salas de las Cortes Provinciales a nivel nacional; con excepción de la provincia de Galápagos, cuya competencia será asumida por la Sala Especializada de la provincia del Guayas.

En la Provincia de Pichincha actuarán 6 jueces:

Tabla 28 Dependencias Judiciales Especializadas de lo Constitucional de Segunda Instancia

No.	PROVINCIA	CANTÓN	No. JUECES
1	Pichincha	Quito	6

Fuente: Resolución No. 083-2025
Elaborado por: Subdirección Nacional de Innovación y Desarrollo

Gestión de Órganos Auxiliares y Sistema Pericial

Elaboración de instrumentos técnicos para el funcionamiento de los órganos auxiliares y sistema pericial.

- *Publicación del banco de Preguntas y Respuestas Frecuentes (FAQ´s - Frequently Asked Questions) del Servicio Pericial.*

Durante el año 2025, el Consejo de la Judicatura implementó el Banco de Preguntas y Respuestas Frecuentes (FAQ) del Servicio Pericial, como un instrumento orientado a mejorar el acceso a la información y brindar soluciones inmediatas a las inquietudes de los usuarios.

El banco cuenta con un total de 39 consultas estructuradas, distribuidas según el rol del usuario, lo que permitió atender de manera diferenciada las necesidades de coordinadores, jueces, peritos y usuarios en general, consolidando así un mecanismo efectivo de comunicación y transparencia en el Servicio Pericial, conforme se detalla a continuación:

Tabla 29 Consultas por rol

CONSULTAS DISPONIBLES POR ROL	NÚMERO
Consulta Coordinadores	4
Consulta Jueces	7
Consulta Peritos	17
Consulta Usuarios	11
TOTAL CONSULTAS	**39**

Fuente: https://www.funcionjudicial.gob.ec/faqs-cj/
Elaborado por: Subdirección Nacional de Órganos Auxiliares y Sistema Pericial

Este instrumento fue desarrollado a partir del levantamiento, depuración, clasificación y análisis de información clave relacionada con el Sistema Pericial, permitiendo identificar las consultas más recurrentes y estructurar respuestas claras, precisas y homogéneas. El banco de preguntas fue publicado en la página web institucional, facilitando la atención directa de consultas o, cuando corresponde, la adecuada orientación del usuario hacia los canales pertinentes; en el periodo 2025 existieron alrededor de 5000 consultas ingresadas.

La implementación del Banco de Preguntas y Respuestas Frecuentes generó los siguientes resultados institucionales:

- Acceso ágil y oportuno a la información del Servicio Pericial.
- Uniformidad y coherencia en la información proporcionada a los usuarios.
- Fortalecimiento de los mecanismos de auto atención ciudadana.
- Optimización del tiempo y uso eficiente de los recursos institucionales.
- Mejora significativa en la experiencia del usuario.

Calificación y registro de peritos

- *Clasificación de datos y regulación del acceso a la información del Sistema Informático Pericial.*

Se estableció la clasificación de los datos e información registrados en el Sistema Informático Pericial, así como el procedimiento y las condiciones para el acceso a dicha información, con el objetivo de regular su uso y tratamiento conforme a criterios técnicos, legales y de seguridad de la información.

Esta gestión permitió estandarizar los mecanismos de protección de los datos de los peritos, fortaleciendo la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, en concordancia con la normativa vigente en materia de protección de datos personales y seguridad de la información.

- *Implementación de especialidades periciales de Nivel 1 en Direcciones Provinciales.*

Se implementaron las especialidades periciales de Nivel 1 en siete Direcciones Provinciales: Guayas, Imbabura, Pichincha, Loja, El Oro, Tungurahua, Chimborazo con el objetivo de fortalecer la disponibilidad y cobertura del servicio pericial a nivel territorial.

Para este fin, en el periodo de enero a diciembre de 2025, se realizó la convocatoria pública a través de los medios de comunicación de cada provincia, a los profesionales interesados en calificarse como peritos acreditados por el Consejo de la Judicatura; al finalizar el año 2025, se registró la calificación de 400 peritos en diferentes especialidades.

Direccionamiento Estratégico y Gestión Técnica de la Escuela de la Función Judicial

Proceso de Gestión Académica

Tabla 30 Detalle de procesos académicos

PROCESO	TEMA	MODALIDAD	GRUPO OBJETIVO	HORAS	PARTICIPACIONES
CAPACITACIÓN	ISO 37001-SISTEMA ANTISOBORNO	PRESENCIAL	UNIDAD ADMINISTRATIVAS Y SERVIDORES JURISDICCIONALES DE LAS UNIDADES JUDICIALES PENALES DE QUITUMBE	4	95
	HERRAMIENTAS Y APLICATIVOS INSTITUCIONALES	PRESENCIAL	PERSONAL JURISDICCIONAL - NUEVO	4	38

	INGRESO DE ESCRITOS	PRESENCIAL	TECNICO DE VENTANILLA Y GESTORES DE ARCHIVO	4	69
Total participaciones					202

Fuente: Informe de la Dirección Provincial de Pichincha
Elaborado por: Dirección Provincial de Pichincha

En total, estas actividades alcanzaron 202 participaciones, contribuyendo al fortalecimiento de la gestión institucional y la actualización de conocimientos en los servidores judiciales.

De los 3 procesos académicos se han beneficiado 202 personas, de acuerdo al siguiente detalle: Las unidades administrativas y servidores jurisdiccionales de las unidades judiciales penales de Quitumbe con un total de 95 servidores; personal jurisdiccional de Ayudantes Judiciales que ingresaron en el 2025 con un total de 38, y Técnicos de ventanilla y gestores de archivo, con un total de 69 servidores, de acuerdo a la normativa legal vigente.

Adicionalmente, los Abogados, estudiantes de Derecho y servidores judiciales fueron capacitados por la Dirección Provincial de Pichincha del Consejo de la Judicatura y la Escuela de la Función Judicial (EFJ) durante el 2025. El programa, que convocó a alrededor de 1400 asistentes, se ejecutó a través de conversatorios mensuales gratuitos enfocados en la normativa del Código Orgánico General de Procesos y el Código Orgánico Integral Penal. En 2025 se realizaron 10 conversatorios.

Las jornadas las impartieron jueces de las unidades judiciales y salas especializadas de la Corte Provincial de Justicia de la provincia. Los formadores se desempeñan como especialistas de las materias Civil, Laboral y Penal, quienes abordaron temas como el procedimiento de insolvencia, litigación oral, despido ineficaz, patrimonio familiar, tipificación del femicidio y la aplicación de recursos procesales, entre otros.

El ciclo formativo gratuito se ejecutó a través de la plataforma virtual Meet. Los participantes obtuvieron la certificación por parte de la Escuela de la Función Judicial.
La iniciativa se enmarca en el eje de fortalecimiento institucional del Consejo de la Judicatura, orientado a la tecnificación de los operadores de justicia y el perfeccionamiento del ejercicio profesional en la provincia.

- *Proceso de Gestión de Vinculación con la Comunidad Jurídica*

En atención a lo dispuesto en los artículos 339 al 342 del Código Orgánico de la Función Judicial, Reglamento de Prácticas Pre profesionales de las y los Egresados de las Facultades de Jurisprudencia, Derecho y Ciencias Jurídicas expedido por el Pleno del Consejo de la Judicatura con Resolución No. 290-2014 y sus reformas, el Consejo de la Judicatura gestiona la planificación, ejecución y control de las Prácticas Pre

profesionales.

Proceso de Gestión de Investigación Jurídica:

- *Proyecto "Bienestar Judicial"*

Iniciativa adscrita a la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales (RIAEJ), mediante la cual el Ecuador lidera el eje regional de Bienestar Judicial para el período 2025–2027. El proyecto tiene como objetivo analizar las condiciones de bienestar físico, emocional y laboral de juezas y jueces de primera instancia en las provincias de Pichincha, Guayas y Napo, identificando factores de riesgo psicosocial, carga procesal y niveles de apoyo institucional.

El levantamiento de información se inició el 4 de agosto de 2025, registrando hasta diciembre de 2025 un total de 197 encuestas aplicadas, además de entrevistas cualitativas en desarrollo. Los resultados preliminares, procesados con el acompañamiento técnico de la Unidad de Investigación Jurídica, constituirán insumos para la formulación de propuestas orientadas al fortalecimiento del bienestar judicial, con énfasis en salud ocupacional, motivación laboral y resiliencia dentro del sistema de justicia ecuatoriano.

Proceso Gestión Administrativa, Logística e Informática:

Monitoreo, seguimiento y evaluación a los Compromisos Internacionales

Proceso Gestión de Contratación Pública

- *Gestión Contratación Pública*

Actualmente, la gestión se desarrolla en un entorno dinámico, marcado por frecuentes modificaciones en la normativa de contratación pública, lo que exige una actualización permanente de criterios, procedimientos y herramientas de trabajo, en este sentido se han llevado a cabo varios procedimientos de contratación en la provincia Pichincha, de los cuales se puede evidenciar la gestión efectuada desde enero de 2025 hasta la actualidad, en el siguiente detalle:

Tabla 31 Estado de los procesos publicados en el sistema SOCE

TIPO DE CONTRATACIÓN (CATÁLOGO ELECTRÓNICO, COTIZACIÓN, ÍNFIMA CUANTÍA, MENOR CUANTÍA B Y S, PUBLICACIÓN, RÉGIMEN ESPECIAL (Todos los procesos), SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA)	ESTADO ACTUAL			
	Número Total Adjudicados	Valor Total Adjudicados	Número Total Finalizados	Valor Total Finalizados
CATÁLOGO ELECTRÓNICO	10	433.563,77	7	424.361,47
CONSULTORÍA	-	-	-	-
LICITACIÓN	-	-	-	-
COTIZACIÓN	1	111.141,44	-	-

ÍNFIMAS CUANTÍAS	12	45.574,70	12	43.574,70
MENOR CUANTÍA	2	62.602,00	-	-
PUBLICACIÓN ESPECIAL	-	-	-	-
RÉGIMEN ESPECIAL	3	178.183,45	2	159.026,51
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	3	122.737,48	3	122.737,48
TOTAL	**31**	**953.802,835**	**24**	**749.700,16**

Fuente: Registro del Área de Contratación Pública.
Elaborado por: Unidad Provincial Administrativa

Gestión de Control Disciplinario.

Gestión de: sustanciación y elaboración de proyectos de resolución de expedientes disciplinarios; excusas en el procedimiento disciplinario; investigación; administración y actualización del inventario de procedimiento disciplinarios; e informes en materia disciplinaria.

- *Capacitación Direcciones Provinciales*

En cumplimiento de lo establecido en la letra h) del artículo 9 del Reglamento para el Ejercicio de la Potestad Disciplinaria para las y los Servidores de la Función Judicial, que en su parte pertinente dispone: "(…) h) Coordinar, asesorar y supervisar la gestión de las Coordinaciones Provinciales de Control Disciplinario de las Direcciones Provinciales; se han realizado 2 capacitaciones relacionadas con el Régimen Disciplinario conforme describo a continuación:

1. Adecuada Aplicación del Debido Proceso en el Procedimiento Administrativo Sancionador en Cumplimiento a lo Dispuesto por el Pleno del Consejo de la Judicatura en la sesión ordinaria No. 035-2025, realizada desde el día 03 hasta el 10 de junio de 2025, dirigido a todo el personal de control disciplinario a nivel nacional, con una duración de 18 horas.
2. Capacitación a los Secretarios Provinciales de Control Disciplinario en el uso del sistema SATJE QUEJAS en módulo web y el uso del módulo de sorteos de expedientes disciplinarios, realizado el lunes 18 de noviembre de 2025.
3. Capacitación para la implementación del nuevo sistema SATJE QUEJAS con el módulo de sorteos, realizada el 29 de diciembre de 2025.

Adicionalmente, el Consejo de la Judicatura ha coordinado reuniones con las Direcciones Provinciales a nivel nacional con el fin de absolver consultas sobre el procedimiento disciplinario, las cuales se realizaron vía telemática por la plataforma google meet, los días 05 y 18 de marzo y 05 de junio de 2025.

Gestión de Centros de Mediación.

Coordinar acciones para la difusión, recolección de información y promoción relativas a los mecanismos alternativos de solución de conflictos

- **Información de Centros de Mediación para conocimiento del público en general**

Creación de enlaces virtuales dirigidos al público en general, que permiten a los usuarios externos acceder y verificar información sobre los Centros de Mediación Registrados, Mediadores Registrados y Centros de Mediación con Aval Académico, datos que se encuentran publicados en la página web del Consejo de la Judicatura, disponibles en el siguiente enlace: https://www.funcionjudicial.gob.ec/mediacion/

Gestión Justicia de Paz.

Registro de Jueces de paz

- **Elecciones de Jueces de Paz**

El Consejo de la Judicatura a través de la Dirección Provincial de Pichincha en el periodo comprendido entre el 01 de enero al 30 de diciembre del 2025, ha realizado 3 nuevas elecciones de jueces de paz, y han atendido 104 causas siendo la estadística la que se muestra a continuación:

Tabla 32 Número de Elecciones Nuevas de Juezas y Jueces de Paz

DIRECCIÓN PROVINCIAL	JUECES DE PAZ NOMBRADOS AÑO 2025	JUECES DE PAZ NOMBRADOS EN PERÍODOS ANTERIORES	TOTAL JUECES DE PAZ	NÚMERO DE CAUSAS ATENDIDAS POR JUECES DE PAZ
Pichincha	3	64	67	104

Fuente: Dirección Nacional de Acceso a los Servicios de Justicia
Elaborado por: Dirección Provincial Pichincha

Gestión de Direccionamiento Estratégico de Mediación de la Función Judicial

Gestión de Prestación del servicio de Mediación.

- *Proyecto de digitalización de expedientes del Centro Nacional de Mediación de la Función Judicial*

En observancia a la norma de digitalización de los documentos institucionales, elaborados desde el año 2014 hasta el 31 de diciembre de 2025, se coordinó acciones con las distintas áreas técnicas institucionales con el objeto de digitalizar más de 600 mil expedientes de mediación a nivel nacional.

Como resultado hubo avances concretos, evidenciados en los siguientes resultados:

- Se adquirieron 63 escáneres nuevos a nivel nacional; los equipos adquiridos fueron distribuidos a las distintas oficinas del Centro Nacional de Mediación de la Función Judicial, a nivel nacional.
- Se implementó una carpeta de gran volumen con una estructura de 5 niveles (1 carpeta principal y 4 subcarpetas), diseñada para que los mediadores a nivel nacional puedan almacenar los expedientes digitalizados correspondientes al período 2014-2025.

- *Casos ingresados a mediación respecto a la demanda no penal.*

Este indicador mide la relación entre el número de causas ingresadas al Sistema Automatizado de Trámites Judiciales del Ecuador (SATJE) en materias no penales y los casos ingresados al Centro Nacional de Mediación de la Función Judicial y sus oficinas de mediación a nivel nacional; mide el impacto del servicio de mediación a través del número de casos atendidos en las oficinas de mediación por tipo de ingreso, solicitudes directas, derivaciones o remisiones en tránsito, respecto del total de causas correspondientes a la carga procesal no penal.

El número de causas ingresadas a mediación, evidencia que este mecanismo tiene una gran aceptación por parte de la ciudadanía, pues se convierte en una vía efectiva y ágil para la solución de controversias en materia transigible.

En el período de enero a diciembre 2025, la carga procesal en el ámbito no penal fue de **58.260** causas ingresadas al sistema jurisdiccional.

Por otro lado, el total de causas ingresadas a mediación en Pichincha de enero a diciembre de 2025, fue de **12.266.** De éstas, **10.148** fueron ingresadas a través de solicitudes directas, **1.735** corresponden a derivaciones judiciales **y 383** a remisiones en tránsito.

Para determinar la atención de mediación respecto a la demanda no penal (CIM / DNP), se consideraron las siguientes variables:

La demanda no penal (DNP) en el período enero - diciembre 2025 fue de **68.408** casos, correspondiente a la suma de la carga procesal no penal de **58.260** más los casos ingresados a mediación por solicitud directa, que ascienden a **10.148** casos.

Causas ingresadas a mediación (CIM) que asciende a **11.883 (10.148** casos por solicitud directa y **1.735** de derivaciones judiciales) que son casos en el ámbito no penal; en esta cifra no se considera los casos ingresados por remisión en tránsito.

Tabla 33 Casos ingresados a mediación respecto de la demanda no penal

Direcciones Provinciales	CARGA PROCESAL NO PENAL INGRESADAS AL SISTEMA	CAUSAS INGRESADAS A MEDIACIÓN (12.266)			DEMANDA NO PENAL (68.408)	
		SOLICITUDES DIRECTAS	DERIVACIONES JUDICIALES	REMISIONES DE TRANSITO	CARGA PROCESAL	MEDIACIÓN POR SOLICITUD DIRECTA
Pichincha	58.260	10.148	1.735	383	58.260	10.148

Fuente: Centro Nacional de Mediación/Dirección Nacional de Estadística Judicial y Estudios Jurimétricos
Elaboración: Centro Nacional de Mediación de la Función Judicial

De las **7.899** audiencias de mediación instaladas en el período enero - diciembre 2025, se lograron **7.435** acuerdos. Esto representa el **94,13%,** es decir que, de cada 100 audiencias de mediación instaladas, 96 llegaron a un acuerdo; evidenciando que la mediación se convierte en un mecanismo de solución de conflictos, célere, seguro y sobre todo efectivo.

Gráfico 2 Resultados obtenidos en audiencias instaladas con acuerdos logrados

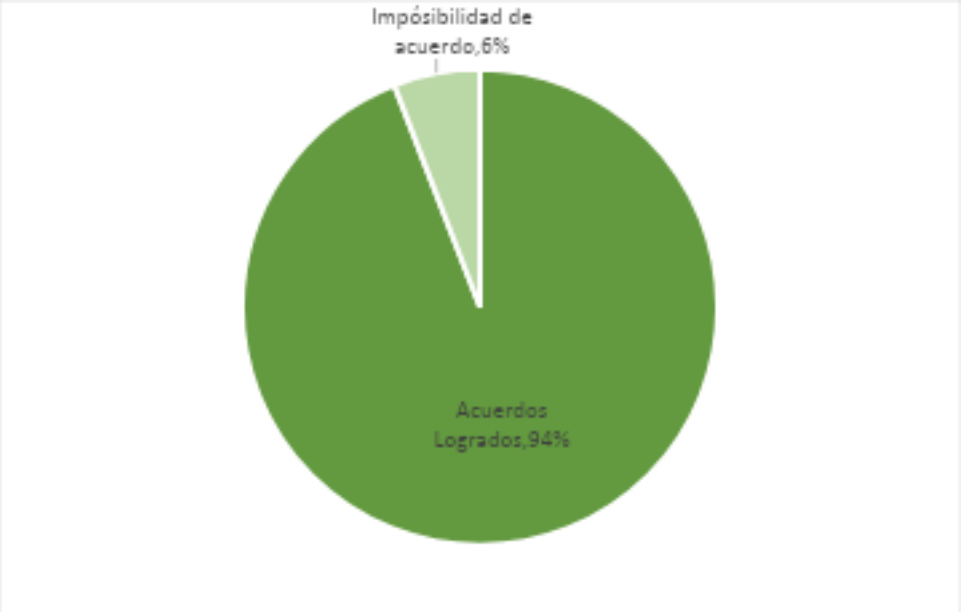

Fuente: Centro Nacional de Mediación de la Función Judicial
Elaboración: Dirección Nacional Provincial

- *Porcentaje de audiencias de mediación instaladas.*

Este porcentaje mide la relación entre el número de casos ingresados que tuvieron como resultado audiencias instaladas, respecto del número de casos ingresados en el Centro Nacional de Mediación de la Función Judicial, en el período enero - diciembre 2025.

Tabla 34 Porcentaje de audiencias de mediación instaladas

Mes	Resultado
Ene - dic 2025	64,40%

Fuente: Centro Nacional de Mediación de la Función Judicial
Elaboración: Centro Nacional de Mediación de la Función judicial

La voluntad de las partes de asistir a las audiencias convocadas y de alcanzar un acuerdo constituye uno de los principios fundamentales de la mediación, cuya manifestación se refleja en la participación activa de las partes involucradas al proponer alternativas para la solución de sus conflictos. En este sentido, durante el período enero - diciembre 2025 se logró la instalación de **7.899** audiencias (de los **12.266** casos ingresados), lo que representa el **64,40%** respecto de los casos ingresados.

Gráfico 3 Audiencias instaladas

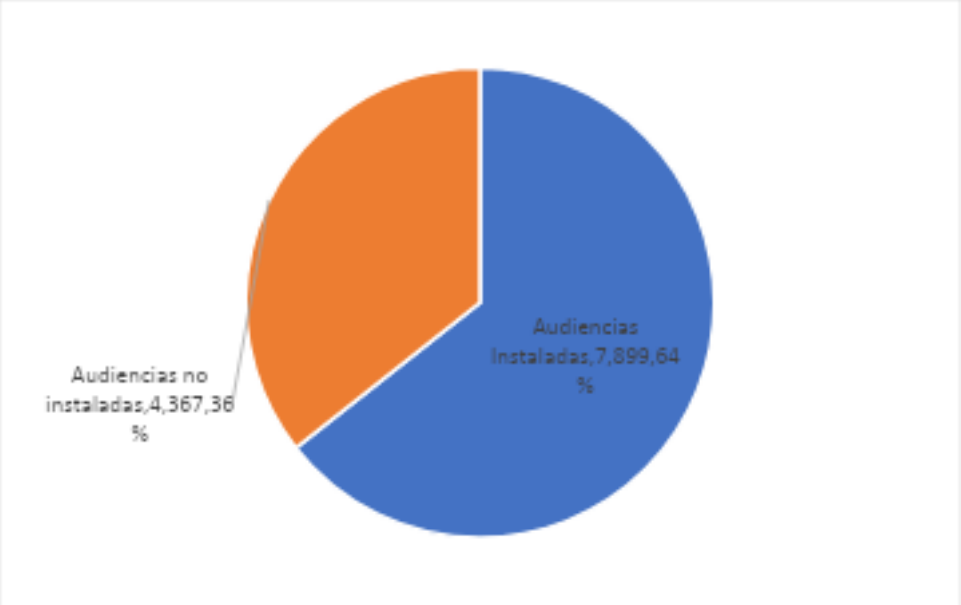

Fuente: Centro Nacional de Mediación de la Función Judicial
Elaboración: Dirección Provincial de Pichincha

- *Optimización de recursos al Estado e ingresos por costos administrativos del servicio de mediación*

El funcionamiento del Sistema de Mediación en la Función Judicial, al ser un procedimiento expedito, que requiere menos infraestructura y menos recursos humanos, permite poner fin de forma definitiva a un conflicto de carácter jurídico y posibilita una importante optimización de recursos económicos al Estado.

De hecho, si consideramos que un proceso judicial significa para el Estado ecuatoriano un egreso promedio de USD $613 dólares, en contraste a un proceso de mediación, cuyo costo es USD $170, la mediación ahorra al Estado, USD $443 por proceso. Es así que, durante el periodo enero – diciembre 2025, se logró la suscripción de **7.435** acuerdos de mediación, por lo que el Centro Nacional de Mediación de la Función

Judicial en la provincia de Pichincha, le permitió una optimización de recursos al estado ecuatoriano de **USD. 3.293.705,00.**

Coordinación y ejecución del proceso de rendición de cuentas del Consejo de la Judicatura.

- *Cumplimiento integral del proceso de rendición de cuentas del ejercicio fiscal 2024.*

Durante el año 2025, el Consejo de la Judicatura lideró y ejecutó de manera integral el proceso de rendición de cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2024, en cumplimiento del cronograma establecido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS). La gestión comprendió la organización interna, la elaboración y validación de los informes, la realización de espacios de deliberación con participación ciudadana y la entrega formal de la información a la autoridad de control.

Como resultado de esta gestión articulada a nivel central y provincial, la Dirección Provincial de Pichincha cumplió al 100 % las cuatro fases del proceso, obteniendo la certificación respectiva emitida por el CPCC, que acreditan la carga y validación total de la información en la plataforma oficial de rendición de cuentas.

Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

Gestión de infraestructura tecnológica y base de datos

Administración del Data Center y monitoreo (Monitoreo de eventos de infraestructura y comunicaciones del Data center)

- *Mantenimiento integral de los Centros de Datos*

Se ejecutó de manera exitosa el procedimiento de contratación y la puesta en marcha del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los Centros de Datos institucionales ubicados en las ciudades de Quito y Cuenca, los cuales habían permanecido en condición de riesgo durante aproximadamente dos años por la ausencia de este servicio.

La implementación de este mantenimiento permitirá restablecer y asegurar la continuidad operativa de la infraestructura crítica, alcanzando un nivel de disponibilidad del 99,94 %, lo que fortalece la estabilidad, seguridad y confiabilidad de los sistemas que soportan la gestión institucional y la prestación de los servicios judiciales a nivel nacional.

Análisis, diseño y elaboración de proyectos de infraestructura tecnológica de iniciativa interna y externa

Mantenimiento de Infraestructura Tecnológica de Redes y telecomunicaciones

- *Mantenimiento preventivo de la infraestructura de telecomunicaciones*

En el año 2025, se ejecutó el plan de mantenimiento preventivo de la plataforma de telecomunicaciones a nivel nacional, la intervención cubre tanto mantenimiento físico como lógico e incluyó equipamiento activo de red como switches de core, acceso y gateways de voz y equipamiento pasivo de red como cableado horizontal de cobre y cableado vertical de fibra óptica.

El plan se ejecutó en las 24 provincias, Planta Central y en la Corte Nacional de Justicia. Esta actividad es tendiente a reducir riesgos de afectación en los servicios tecnológicos institucionales ocasionados por eventuales problemas en la infraestructura de telecomunicaciones.

Gestión de Mesa de Servicios

Gestión de mesa de servicio y niveles de servicio (SLA)

- *Renovación de equipos tecnológicos para personal institucional*

Durante el año 2025, el Consejo de la Judicatura ejecutó un proceso estratégico de renovación del parque tecnológico en las Direcciones Provinciales, fortaleciendo de manera significativa la capacidad operativa de los servidores judiciales y administrativos a nivel nacional, lo que permitió renovar el 35,19% de los equipos de cómputo, el 48,70 % de los escáneres y el 3,60 % de las impresoras, mediante la adquisición de 1.500 equipos de cómputo con una inversión de USD 1.897.911,70, 297 escáneres por USD 164.125,24 y 80 impresoras por USD 100.354,75, valores que incluyen IVA, orientados a optimizar los procesos de digitalización, gestión documental y productividad institucional.

Gráfico 4 Renovación de equipos tecnológicos

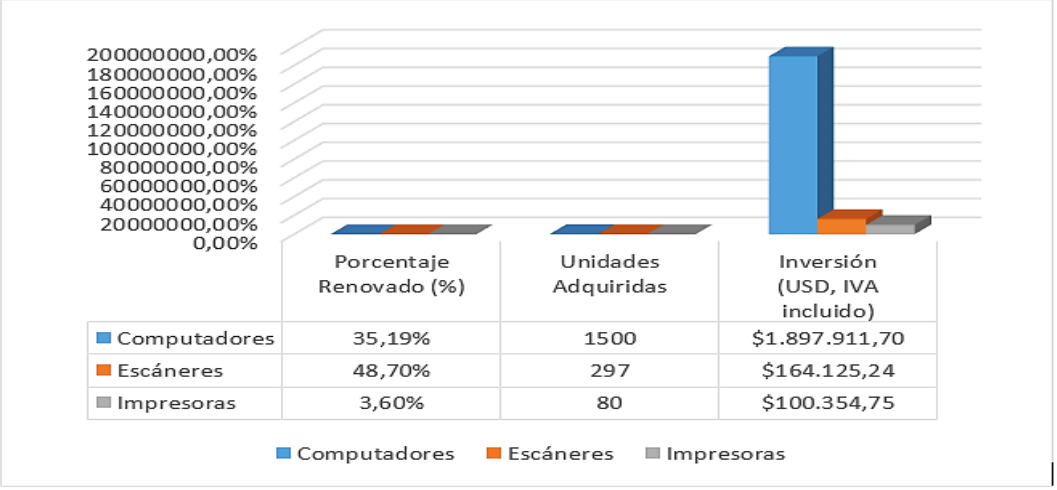

	Porcentaje Renovado (%)	Unidades Adquiridas	Inversión (USD, IVA incluido)
Computadores	35,19%	1500	$1.897.911,70
Escáneres	48,70%	297	$164.125,24
Impresoras	3,60%	80	$100.354,75

Fuente: Dirección Nacional de Tecnología de la Información y Comunicaciones
Elaborado por: Dirección Nacional de Tecnología de la Información y Comunicaciones

La provincia de Pichincha en el 2025, realizó la adquisición de 67 escáneres de alto rendimiento para los procesos de digitalización de documentos y para agilitar la gestión de las Oficinas de Mediación del Consejo de la Judicatura en Pichincha.

Innovación tecnológica

Inventario de bienes tecnológicos de usuario final

Gestión coordinada con la Defensoría Pública

Porcentaje de patrocinios atendidos por los consultorios jurídicos gratuitos acreditados.

- *84 consultorios jurídicos gratuitos acreditados y fortalecidos*

En base a lo establecido en la Constitución de la República (artículo 193) y el Código Orgánico de la Función Judicial (artículos 292, 293 y 294), la Defensoría Pública llevó adelante los procesos de evaluación y acreditación de 84 Consultorios Jurídicos Gratuitos de universidades con facultades de derecho, organismos seccionales y asociaciones o fundaciones sin finalidad de lucro, que brindan servicios de asesoría y patrocinio legal, bajo los estándares técnicos y políticas determinadas por la Defensoría Pública.

Es importante destacar que, como parte de la estrategia de ampliación del servicio, durante el periodo de enero a noviembre de 2025, la atención a la ciudadanía se expandió y fortaleció significativamente en las provincias de Guayas y Santo Domingo

Por otra parte, para garantizar la excelencia en el servicio, la Defensoría Pública fortaleció técnicamente a los 84 Consultorios Jurídicos Gratuitos Acreditados (CJGA), integrándolos en 41 jornadas de capacitación especializadas para elevar sus estándares de atención.

De este total en la provincia de Pichincha se acreditó 17 consultorios jurídicos gratuitos:

Tabla 35 Consultorios Jurídicos Gratuitos Acreditados, corte a noviembre 2025.

Nro.	PROVINCIA	# CJG	%
1	Pichincha	17	20%

Elaborado por: Dirección de Consultorios Jurídicos Gratuitos
Fuente: Dirección de Consultorios Jurídicos Gratuitos

Porcentaje de procesos patrocinados a grupos de atención prioritaria o en situación de indefensión.

Tabla 36 Solicitudes Ciudadanas atendidas, período enero a diciembre 2025

TIPO DE SERVICIO	TOTAL	PORCENTAJE
Asesorías	143.280	38,98%
Patrocinios	221.884	60,36%
Mediación	2.321	0,66%
Total, General	**367.607**	**100%**

Fuente: Sistema de Gestión de la Información de la Defensoría Pública- SGDP
Elaboración: Dirección de Estadísticas

Línea de acción 3: Independencia Judicial y Control Disciplinario

Objetivo 3: Asegurar el principio de independencia interna y externa de la Función Judicial.

Gestión de Control Disciplinario.

Gestión de: sustanciación y elaboración de proyectos de resolución de expedientes disciplinarios; excusas en el procedimiento disciplinario; investigación; administración y actualización del inventario de procedimiento disciplinarios; e, informes en materia disciplinaria.

- *Expedientes disciplinarios resueltos*

El Consejo de la Judicatura, ha sustanciado **851 expedientes disciplinarios**, los mismos que se resolvieron en el período de 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, conforme a los datos que constan en la siguiente tabla:

Tabla 37 Expedientes disciplinarios resueltos

RESUELTOS	CONSEJO DE LA JUDICATURA
SANCIONES	446
NO SANCIONES	177
INADMISIÓN A TRÁMITE (AT/APS)	186
REVOCATORIA DE INADMISIÓN (APS)	3
NULIDAD Y ARCHIVO INADMISIÓN (APS)	4
EXCUSAS	175
TOTAL RESUELTOS	**991**

Fuente: Registros de la Subdirección Nacional de Control Disciplinario
Elaborado por: Subdirección Nacional de Control Disciplinario.

- *Destitución de servidores judiciales*

El Pleno del Consejo de la Judicatura resolvió la **destitución de 102 servidores judiciales** por sus actuaciones u omisiones en el ejercicio de sus funciones, conforme el siguiente detalle:

Tabla 38 Destitución de servidores judiciales

DESTITUCIONES 2025				
CARGO	**INFRACCIÓN**	**FUNDAMENTACIÓN**	**TOTAL**	**PROVINCIAS**
ANALISTA	109,2 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	ABANDONAR EL TRABAJO	1	GUAYAS
	109,10 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	ACOSO SEXUAL	1	CHIMBORAZO
	Total		**2**	
AYUDANTE JUDICIAL	109,2 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	ABANDONAR EL TRABAJO	2	GUAYAS LOJA
	109,3 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	SANCIONADO CON SANCIÓN PECUNIARIA POR MÁS DE TRES VECES	1	PICHINCHA
	109,5 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	INTRODUCIR EXTEMPORÁNEAMENTE DOCUMENTOS AL PROCESO O SUSTITUIRLOS, ASÍ COMO MUTILAR LOS PROCESOS EXTRAYENDO PIEZAS DEL MISMO	2	GUAYAS LOJA
	109,11 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	SOLICITAR O RECIBIR PRÉSTAMOS EN DINERO U OTROS BIENES	3	AZUAY (1) MANABÍ (2)
	109,11 Y 109,19 CÓDIGO ORGÁNICO DE LA FUNCION JUDICIAL	SOLICITAR O RECIBIR PRÉSTAMOS EN DINERO U OTROS BIENES / NO PONER EN CONOCIMIENTO DE LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA INSTITUCIÓN CUALQUIER ACTO TENDIENTE A VULNERAR LA INDEPENDENCIA JUDICIAL	1	COTOPAXI

DESTITUCIONES 2025				
CARGO	**INFRACCIÓN**	**FUNDAMENTACIÓN**	**TOTAL**	**PROVINCIAS**
	127 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	DEMORAR INJUSTIFICADA O NEGLIGENTE	3	ORELLANA MANABÍ PICHINCHA
	Total		**12**	
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	109,2 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	ABANDONAR EL TRABAJO	2	GUAYAS (1) PICHINCHA (1)
	109,10 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	ACOSO SEXUAL	1	PASTAZA
	109,12 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	MANIPULAR O ATENTAR GRAVEMENTE CONTRA EL SISTEMA INFORMÁTICO	1	LOS RÍOS
	Total		**4**	
COORDINADOR	109,12 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	MANIPULAR O ATENTAR GRAVEMENTE CONTRA EL SISTEMA INFORMÁTICO	1	LOS RÍOS
	109,11 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	SOLICITAR O RECIBIR PRÉSTAMOS EN DINERO U OTROS BIENES	1	PICHINCHA
	109,11 Y 109,19 CÓDIGO ORGÁNICO DE LA FUNCION JUDICIAL	SOLICITAR O RECIBIR PRÉSTAMOS EN DINERO U OTROS BIENES / NO PONER EN CONOCIMIENTO DE LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA INSTITUCIÓN CUALQUIER ACTO TENDIENTE A VULNERAR LA INDEPENDENCIA JUDICIAL	1	EL ORO
	127 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	DEMORAR INJUSTIFICADA O NEGLIGENTE	1	IMBABURA
	Total		**4**	
DEFENSOR PUBLICO	109,6 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	EJERCER LA LIBRE PROFESIÓN DE ABOGADO	1	AZUAY
	109,10 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	ACOSO SEXUAL	1	ESMERALDAS
	Total		**2**	
DIRECTOR PROVINCIAL	109,1 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	VULNERAR LA INDEPENDENCIA FUNCIÓN JUDICIAL	5	EL ORO LOS RÍOS GUAYAS MANABÍ TUNGURAHUA
	109,1 Y 109,11 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	VULNERAR LA INDEPENDENCIA FUNCIÓN JUDICIAL Y SOLICITAR O RECIBIR PRÉSTAMOS EN DINERO U OTROS BIENES	1	COTOPAXI
	Total		**6**	
FISCAL	109,7 (B) CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	MANIFIESTA NEGLIGENCIA	1	EL ORO
	109,7 (A) CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	DOLO	2	GUAYAS (1) GALÁPAGOS (1)

DESTITUCIONES 2025				
CARGO	**INFRACCIÓN**	**FUNDAMENTACIÓN**	**TOTAL**	**PROVINCIAS**
	109,7 (C) CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	ERROR INEXCUSABLE	2	BOLIVAR (1) MANABÍ (1)
	109,7 Y 109,16 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	ERROR INEXCUSABLE Y REVELAR INFORMACIÓN SOBRE ACTOS INVESTIGATIVOS	1	PICHINCHA
	Total		**6**	
JEFE DEPARTAMENTAL	109,11 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	SOLICITAR O RECIBIR PRÉSTAMOS EN DINERO U OTROS BIENES	1	PICHINCHA
	Total		**1**	
JUEZ	109,2 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	ABANDONAR EL TRABAJO	2	COTOPAXI SANTO DOMINGO
	109,3 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	SANCIONADO CON SANCIÓN PECUNIARIA POR MÁS DE TRES VECES	1	MANABÍ
	109,7 (B) CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	MANIFIESTA NEGLIGENCIA	11	COTOPAXI (1) ESMERALDAS (3) GUAYAS (3) SANTO DOMINGO (1) EL ORO (1) LOJA (1) PICHINCHA (1)
	109,7 (C) CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	ERROR INEXCUSABLE	22	AZUAY (3) EL ORO (5) ESMERALDAS (1) GUAYAS (5) LOS RÍOS (3) MANABÍ (1) SANTA ELENA (1) SANTO DOMINGO (1) PASTAZA (1) PICHINCHA (1)
	109,7 (B Y C) CÓDIGO ORGÁNICO DE LA FUNCION JUDICIAL	MANIFIESTA NEGLIGENCIA Y ERROR INEXCUSABLE	2	GUAYAS (2)
	109,10 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	ACOSO SEXUAL	2	MANABI (1) CORTE NACIONAL (1)
	109,11 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	SOLICITAR O RECIBIR PRÉSTAMOS EN DINERO U OTROS BIENES	5	CHIMBORAZO (1) GUAYAS (2) MANABÍ (2)
	Total		**45**	
NOTARIO	NUMERAL 4 ART 20 LEY NOTARIAL	OTORGAR A SABIENDAS ESCRITURAS SIMULADAS	1	NAPO
	Total		**1**	
OFICINISTA AUXILIAR	109,11 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	SOLICITAR O RECIBIR PRÉSTAMOS EN DINERO U OTROS BIENES	1	PICHINCHA
	Total		**1**	

DESTITUCIONES 2025				
CARGO	**INFRACCIÓN**	**FUNDAMENTACIÓN**	**TOTAL**	**PROVINCIAS**
SECRETARIO	109,2 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	ABANDONAR EL TRABAJO	2	CAÑAR (1) ORELLANA (1)
	109,3 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	SANCIONADO CON SANCIÓN PECUNIARIA POR MÁS DE TRES VECES	1	SANTA ELENA
	109,4 Y 127 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	RETENER INDEBIDAMENTE DOCUMENTOS, PROCESOS O BIENES Y DEMORA INJUSTIFICADA O NEGLIGENTE	1	AZUAY
	109,4 y 107,5 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	NEGATIVA O RETARDO INJUSTIFICADO LEVE EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO / MUTILACIÓN PROCESO	1	ESMERALDAS
	109,11 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	SOLICITAR O RECIBIR PRÉSTAMOS EN DINERO U OTROS BIENES	1	MANABÍ
	109,18 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	NO CITAR O NOTIFICAR A LAS PERSONAS INVESTIGADAS	1	PICHINCHA
	109,19 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	NO PONER EN CONOCIMIENTO DE LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA INSTITUCIÓN, CUALQUIER ACTO TENDIENTE A VULNERAR LA INDEPENDENCIA DE LA FUNCIÓN JUDICIAL Y LA IMPARCIALIDAD DE LAS JUEZAS, LOS JUECES Y DEMÁS SERVIDORES JUDICIALES	1	COTOPAXI
	108,7 Y 109,16 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	NO NOTIFICAR, CON OPORTUNIDAD, PROVIDENCIAS, RESOLUCIONES, ACTOS ADMINISTRATIVOS, DECRETOS, AUTOS Y SENTENCIAS / REVELAR INFORMACIÓN SOBRE ACTOS INVESTIGATIVOS	1	GUAYAS
	127 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	DEMORAR INJUSTIFICADA O NEGLIGENTE	3	BOLIVAR (1) EL ORO (1) TUNGURAHUA (1)
	Total		**12**	
SUBCOORDINADOR	109,8 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	HABER RECIBIDO CONDENA EN FIRME DE UN DELITO DOLOSO	1	PICHINCHA
	Total		**1**	
TÉCNICO	109,2 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	ABANDONAR EL TRABAJO	4	EL ORO (1) PICHINCHA (3)
	Total		**4**	
TRABAJADOR SOCIAL	109,3 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	SANCIONADO CON SANCIÓN PECUNIARIA POR MÁS DE TRES VECES	1	NAPO
	Total		**1**	
		TOTAL	**102**	

F**uente:** Registros de la Subdirección Nacional de Control Disciplinario
Elaborado por: Subdirección Nacional de Control Disciplinario.
Nota: *se considera 1 destitución por servidor

- *Otras sanciones disciplinarias.*

El Consejo de la Judicatura resolvió 384 sanciones disciplinarias de suspensión, amonestación escrita, sanción pecuniaria, eliminación del registro de peritos, conforme el siguiente detalle:

Tabla 39 Otras Sanciones Disciplinarias

CARGO	TIPO DE SANCIÓN POR CARGO SUMARIADO AÑO 2025				
	AMONESTACIÓN ESCRITA	SANCIÓN PECUNIARIA	SUSPENSIÓN	ELIMINACIÓN DEL REGISTRO TEMPORAL	TOTAL
ABOGADO EN LIBRE EJERCICIO		50	12		62
ANALISTA	6	4			10
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1	8			9
AYUDANTE JUDICIAL	2	1			3
CITADOR	1				1
COORDINADOR	1	9	1		11
DEFENSOR	2		2		4
DIRECTOR GENERAL		1			1
DIRECTOR NACIONAL		12			12
DIRECTOR PROVINCIAL	8	34	9		51
FISCAL	16	3	11		30
GESTOR DE ARCHIVO	7		4		11
JEFE DEPARTAMENTAL	1				1
JUEZ	13	32	72		117
MEDIADOR		1			1
NOTARIO	1				1
PERITO	1		9	4	14
SECRETARIO	18	11	12		41
SUBDIRECTOR NACIONAL		1			1
TÉCNICO	1	1			2
TRABAJADOR SOCIAL			1		1
TOTAL	**79**	**168**	**133**	**4**	**384**

Fuente: Registros de la Subdirección Nacional de Control Disciplinario
Elaborado por: Subdirección Nacional de Control Disciplinario.

- *Medidas preventivas de suspensión y negativas de medidas preventivas de suspensión.*

En atención a lo previsto en el numeral 5 del artículo 269 del Código Orgánico de la Función Judicial que establece que de forma excepcional y como medida preventiva, se suspenderá de forma motivada en el ejercicio de funciones a las servidoras y los servidores de la Función Judicial, incluyendo la remuneración, por el plazo máximo de tres meses cuando considere que se ha cometido o se esté cometiendo infracciones graves o gravísimas previstas en este Código, facultad que le corresponde al Pleno del Consejo de la Judicatura conforme lo establece el numeral 6 de la decisión emitida en la Sentencia No. 10-09-IN y acumulados/22, de fecha 12 de enero de 2022, en el cual la Corte Constitución resolvió: "*Declarar la constitucionalidad condicionada del numeral 5 del artículo 269 del COFJ siempre y cuando dicha facultad sea ejercida por el pleno del Consejo de la Judicatura de acuerdo a su función prevista en el artículo 264 del COFJ*".

En este contexto, el Consejo de la Judicatura elaboró 28 proyectos de medidas preventivas de suspensión y 10 proyectos de negativas de medidas preventivas de suspensión.

Tabla 40 Medidas preventivas de suspensión

MEDIDA PREVENTIVA	SERVIDOR JUDICIAL	CARGO DEL SERVIDOR JUDICIAL	FECHA EN QUE FUE DICTADA LA MEDIDA PREVENTIVA
PCJ-MPS-001-2025	Abogada Lleislayne Jhomary Chuncho Pereira	Fiscal de la Unidad de Violencia de Género No. 1 del cantón Santa Cruz e Isabela de la provincia de Galápagos	9/1/2025
PCJ-MPS-002-2025	Abogado Segundo Orlando Tito Álvarez	Juez de la Unidad Judicial de Violencia contra la Mujer o Miembros del Núcleo Familia del cantón Guayaquil, provincia de Guayas.	4/2/2025
PCJ-MPS/NMPS-001-2025	doctora Venus Aracely Loor Intriago y doctor Jorge Luis Arias Desiderio	Jueces de la Sala Multicompetente de la Corte Provincial de Justicia de Los Ríos con sede en el cantón Quevedo	11/2/2025
PCJ-MPS-003-2025	Doctor Bolívar Fabián Romo Carpio	Juez de la Unidad Judicial Especializada de Garantías Penitenciarias de Cuenca	18/3/2025
PCJ-MPS-004-2025	Doctora Anabel de Jesús Torres Cevallos	Jueza del Tribunal de Garantías Penales de Santo Domingo de los Tsáchilas	18/3/2025
PCJ-MPS-005-2025	Abogado Mauricio Antonio Suárez Espinoza	Juez de la Sala Especializada de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia de la Corte Provincial de Justicia de Guayas	3/4/2025
PCJ-MPS-006-2025	Doctor Ángel Humberto Quito Santana,	Juez de la Unidad Judicial de Garantías Penales Especializada para el Juzgamiento de Delitos Relacionados con Corrupción y Crimen Organizado	3/4/2025
PCJ-MPS-007-2025	Abogada María Augusta Orellana Durán	Secretaria de la Unidad Judicial Civil del cantón Cuenca, provincia de Azuay	3/4/2025
PCJ-MPS-008-2025	Abogadas Sara Mariela Zambrano Avilés y Ana Mauricia Reinoso Rodríguez	Jueza y Secretaria de la Unidad Judicial Civil de Esmeraldas, provincia de Esmeraldas	24/4/2025
PCJ-MPS-009-2025	abogado Joel David González Noblecilla	Ayudante Judicial Multicompetente Penal con sede en el cantón Francisco de Orellana, provincia de Orellana	24/4/2025
PCJ-MPS-010-2025	Doctora María Fernanda Castro Angos, por sus actuaciones como	Jueza de la Unidad Judicial de Garantías Penales Especializada para el Juzgamiento de Delitos relacionados con Corrupción y Crimen Organizado.	1/5/2025
PCJ-MPS-011-2025	Señor David Zambrano Díaz	Técnico de Certificación y Registro con movimiento administrativo a la Dirección Provincial de Pichincha	3/6/2025
PCJ-MPS-012-2025	Doctores Jairo Alejandro García Mosquera, Christian Luvin Quito Carpio, y doctora Gabriela Cossette Lara Tello	Jueces de la Unidad Judicial de Garantías Penales Especializada para el Juzgamiento de Delitos Relacionados con Corrupción y Crimen Organizado; Jueza del Tribunal de Garantías Penales Especializada para el Juzgamiento de Delitos Relacionados con Corrupción y Crimen Organizado	12/6/2025

MEDIDA PREVENTIVA	SERVIDOR JUDICIAL	CARGO DEL SERVIDOR JUDICIAL	FECHA EN QUE FUE DICTADA LA MEDIDA PREVENTIVA
PCJ-MPS-013-2025	Abogado Juan Pablo Pulgarin Barreto	Juez de la Unidad Judicial de Violencia contra la Mujer o Miembros del Núcleo Familiar de Guayaquil.	12/6/2025
PCJ-MPS-014-2025	Abogado Kleber Andrés Salcedo Tomalá	Juez de la Unidad Judicial Multicompetente Civil de Atacames, provincia de Esmeraldas.	17/6/2025
PCJ-MPS-015-2025	Doctor Guido Rolando Chalco Esparza	Juez de la Unidad Judicial Especializada de Garantías Penitenciarias de Cuenca	19/6/2025
PCJ-MPS-016-2025	Abogado Antonio Manuel Cedeño Loor	Secretario de la Unidad Judicial de Garantías Penales con sede en el cantón Chone, provincia de Manabí.	19/6/2025
PCJ-MPS-017-2025	Abogado Vicente Fernando Pico Lozano	Juez de Juzgado de Primer Nivel de la Unidad Judicial del cantón Montecristi, provincia de Manabí.	19/6/2025
PCJ-MPS-018-2025	Abogado Hermes Leonel Zambrano Oñate	Juez Temporal del Tribunal de lo Contencioso Administrativo y Tributario de Portoviejo, provincia de Manabí	19/6/2025
PCJ-MPS-019-2025	Abogado Luis Guillermo Figueroa Zambrano	Ayudante Judicial de la Unidad de Garantías Penales del Complejo Judicial de Chone, provincia de Manabí	19/6/2025
PCJ-MPS-020-2025	Doctora Mayra Roxana Bravo Zambrano	Presidenta de la Corte Provincial de Justicia de Manabí y Jueza de la Sala Especializada de lo Civil de la Corte Provincial de Justicia de Manabí	19/6/2025
PCJ-MPS-021-2025	Abogado Oscar Alfredo Vera Vera	Defensor Público de Esmeraldas	1/7/2025
PCJ-MPS-022-2025	Magíster David Isaías Jacho Chicaiza	Juez de la Sala Especializada Civil y Mercantil y Sala Especializada de la Familia, Niñez y Adolescencia de la Corte Nacional de Justicia.	21/7/2025
PCJ-MPS-023-2025	Abogado Fabián Humberto Antón Zambrano	Juez del Tribunal de Garantías Penales con sede en el cantón Chone, provincia de Manabí.	23/7/2025
PCJ-MPS-024-2025	Abogado Humberto Maximiliano Barzola Hidalgo	Juez de la Unidad Judicial Penal Norte No. 1 con sede en el cantón Guayaquil, provincia de Guayas	31/7/2025
PCJ-MPS-025-2025	Abogada Ana Gabriela Sánchez Tapia	Jueza de la Unidad Judicial Especializada de Garantías Penitenciarias con sede en el cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi	14/8/2025
PCJ-MPS-026-2025	Doctora Laura Mercedes González Avendaño	Jueza de la Corte Provincial de Justicia de Chimborazo	14/8/2025
PCJ-MPS-027-2025	María Daniela Ayala Álvarez	Jueza de la Unidad Judicial Penal con sede en la parroquia de Iñaquito del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha	12/9/2025
PCJ-MPS-028-2025	Doctor Christian Alex Fierro Fierro	Juez del Tribunal de Garantías Penales Especializado para el juzgamiento de delitos relacionados con Corrupción y Crimen Organizado, del cantón Quito, provincia de Pichincha	4/12/2025

Fuente: Registros de la Subdirección Nacional de Control Disciplinario
Elaborado por: Subdirección Nacional de Control Disciplinario.

- *Intervenciones en las Direcciones Provinciales.*

El Consejo de la Judicatura ejecutó una serie de intervenciones técnicas y visitas in situ en distintas Direcciones Provinciales a nivel nacional. Tras el proceso de control, se detectaron expedientes disciplinarios que presentan inconsistencias sustanciales e irregularidades en las etapas de sustanciación y resolución, las cuales contravienen la normativa vigente y se detallan a continuación:

Tabla 41 Intervenciones en las Direcciones Provinciales

PROVINCIA	FECHA VISITA	TOTAL DÍAS	TOTAL EXPEDIENTES REVISADOS	TOTAL EXPEDIENTES NOVEDADES
Azuay	19 y 20 de agosto de 2025	2	176	12
Bolívar	13 de junio de 2025	1	117	4
Cañar	18 de agosto de 2025	1	80	0
Carchi	12 de junio de 2025	1	34	5
Chimborazo	10 de abril de 2025	1	50	3
Cotopaxi	04 de junio de 2025	1	70	9
Esmeraldas	29 al 30 de mayo de 2025	2	80	0
Esmeraldas	14 y 15 de mayo de 2025	2	110	7
Galápagos	22 al 24 de octubre de 2025	2	89	0
Guayas	05 al 07 de febrero de 2025	3	519	149
Imbabura	13 y 26 de junio de 2025	2	80	9
Loja	26 al 27 de marzo de 2025	2	80	12
Los Ríos	29 y 30 de mayo; 15 y 16 de junio de 2025	4	242	8
Manabí	13 y 14 de marzo de 2025	2	120	10
Morona Santiago	04 de septiembre de 2025	1	89	30
Napo	05 de septiembre de 2025	1	19	3
Orellana	03 de septiembre de 2025	1	25	3
Pastaza	17 y 18 de febrero de 2025	2	70	11
Pichincha	02 al 06 de junio de 2025	5	450	39
Santa Elena	26 y 27 de junio de 2025	2	84	0
Santo Domingo	31 de marzo de 2025	1	30	3
Sucumbíos	04 de septiembre de 2025	1	34	3
Tungurahua	05 de junio de 2025	1	180	6
Zamora Chinchipe	03 de septiembre de 2025	1	76	4
	Total	**42**	**2.904**	**330**

Fuente: Registros de la Subdirección Nacional de Control Disciplinario
Elaborado por: Subdirección Nacional de Control Disciplinario.

El Consejo de la Judicatura, a través de la Subdirección Nacional de Control Disciplinario, ejecutó un plan integral de visitas in situ a nivel nacional para garantizar la integridad del sistema de justicia.

1. Principales Hallazgos Críticos

Se identificaron nudos críticos que vulneran el debido proceso y la seguridad jurídica:

- Vicios de Motivación: Resoluciones con deficiente fundamentación jurídica y fáctica.

- Inobservancia Procesal: Omisiones en notificaciones, falta de actuación probatoria y debilidades en la emisión de informes técnicos previos.

2. Acciones y Correctivos Inmediatos

Ante la gravedad de los hallazgos, el Pleno del Consejo de la Judicatura dispuso el inicio de sumarios disciplinarios contra Directores Provinciales y servidores, según el estado actual de la gestión:

- Sumarios en Sustanciación
  - Guayas, Pastaza, Manabí, Chimborazo, Carchi y Santo Domingo de los Tsáchilas.
- En Fase de Auto de Inicio
  - Imbabura y Pichincha.
- Informes en Conocimiento del Pleno
  - Bolívar, Cotopaxi, Esmeraldas, Loja, Los Ríos y Tungurahua.
- Informes en Elaboración
  - Azuay, Morona Santiago, Napo, Orellana, Sucumbíos y Zamora Chinchipe.
- Con estas intervenciones, el Consejo de la Judicatura reafirma su compromiso con la transparencia, sancionando la negligencia administrativa y asegurando que la potestad disciplinaria se ejerza bajo estrictos estándares constitucionales.

- *Visualizador de expedientes disciplinarios.*

Con fecha 8 de julio de 2025 se formalizó la creación del visualizador de expedientes disciplinarios, el cual se encuentra actualmente en pleno funcionamiento. Esta herramienta ha sido puesta a disposición de los usuarios debidamente autorizados por las autoridades del Consejo de la Judicatura, mediante la asignación de credenciales de acceso, constituyéndose en un instrumento clave para la transparencia, el control institucional y la mejora en la gestión del régimen disciplinario.

Línea de acción 4: Fortalecimiento de los mecanismos de investigación y sanción en casos de violencia sexual contra niños, niñas, adolescentes y mujeres.

Objetivo 4: Fortalecer los mecanismos de investigación y sanción de la violencia en todos los ámbitos y garantizar la protección a las víctimas y su entorno familiar, mediante procesos justos y eficientes.

Gestión de Género

Propuesta, coordinación y administración de planes y proyectos de cooperación interinstitucional, internacional, organizaciones, gremios y/o asociaciones, en lo relacionado a la igualdad y no discriminación por razones de género en beneficio de los usuarios de los servicios del sistema de justicia

- **Modelo de Gestión para fortalecer las Mesas de Justicia y Género, así como de Justicia y Niñez**

En el marco del proyecto financiado por el Fondo Ítalo Ecuatoriano para el Desarrollo Sostenible (FIEDS) y ejecutado por el Consejo de la Judicatura en consorcio con AME, Fundación Esquel y Fundación Mega Mujeres, se desarrolló el Modelo de Gestión para fortalecer las Mesas de Justicia y Género, así como de Justicia y Niñez. En este marco se llevaron a cabo 37 reuniones provinciales, orientadas a mejorar la atención, investigación, protección y sanción en casos de violencia de género, y cuatro mesas de niñez y adolescencia desarrolladas en las provincias de Pichincha, Esmeraldas, Zamora Chinchipe y Loja.

En cumplimiento de la Resolución 158-2023 de 06 de septiembre de 2023, “Política Integral de Género en la Administración de Justicia” sobre la implementación de las mesas de justicia y género como mecanismo de vigilancia y acompañamiento de las políticas de justicia en asuntos de violencia de género, se han llevado a cabo durante el año 2025, 53 reuniones provinciales, orientadas a mejorar la atención, investigación, protección y sanción en casos de violencia de género y 23 mesas provinciales en materia de niñez y adolescencia.

La instalación e implementación de las mesas provinciales de justicia y género en la ejecución del año 2025, se detallan en la tabla adjunta:

Tabla 42: Mesas de Justicia y género por provincia

PROVINCIA	N° REUNIONES REALIZADAS 2025	ENR	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGT	SEP	OCT	NOV	DIC
PICHINCHA	4		17-feb			26-may					30-oct		17-dic

Fuente: Dirección Nacional de Acceso a los Servicios de Justicia
Elaborado por: Dirección Provincial de Pichincha

Durante el 2025 se llevaron a cabo 4 mesas de justicia y género:

- 17de febrero de 2025
- 26 de mayo de 2025
- 30 de octubre de 2025
- 17 de diciembre de 2025

En la mesa se planteó el siguiente objetivo:

- Cumplir con lo dispuesto en la Resolución 158-2023 en cuento a la instalación e implementación de la mesa de justicia y género para el seguimiento a las acciones que se propongan por parte de las instituciones participantes.

Los resultados alcanzados son los siguientes:

- Se generó un compromiso de ejecutar acciones tendientes a determinar la factibilidad de unificar los sistemas tecnológicos entre Consejo de la Judicatura y Fiscalía (interconexión TICS).
- Se generó la iniciativa de procurar la inclusión de la Policía Nacional y tenencias políticas en el sistema.
- Se propuso establecer un protocolo interinstitucional único para registro, seguimiento y notificación de medidas.
- Se promovió establecer un canal directo de comunicación interinstitucional.
- Se expusieron herramientas útiles para reconocer el comportamiento de los agresores, reducir riesgos en aplicaciones y manejo de redes, así como para la toma de acciones preventivas en hijos y en representantes.
- Se identificó la necesidad de establecer protocolos en cada uno de los espacios de la sociedad, y fundamentalmente en instituciones educativas.
- Se identificó la necesidad de que todo funcionario sea capacitado de manera obligatoria en la base normativa en la materia, con énfasis en la convención de derechos de niños, niñas y adolescentes y código de la niñez y adolescencia, así como en las disposiciones aplicables de la Constitución, capacitación que debe tener una simulación de casos reales, priorizando la modalidad presencial y que debe ser evaluada.

La instalación e implementación de las mesas provinciales de niñez y adolescencia en la ejecución del año 2025, se detallan en la tabla adjunta:

Tabla 43 Mesas Provinciales de Niñez y Adolescencia 2025

PROVINCIA	N° MESAS REALIZADAS 2025	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGT	SEP	OCT	NOV	DIC
PICHINCHA	2				30 - abril								17 - diciembre

Fuente: Dirección Nacional de Acceso a los Servicios de Justicia
Elaborado por: Dirección Provincial de Pichincha

Durante el 2025 se llevaron a cabo 2 mesas de niñez y adolescencia:

- 30 de abril de 2025
- 17 de diciembre de 2025

En las mesas se plantearon los siguientes objetivos:

- Cumplir con lo dispuesto en la Resolución 158-2023 en cuento a la instalación e implementación de la mesa de justicia y género para el seguimiento a las acciones que se propongan por parte de las instituciones participantes.
- Prevención y respuesta de la violencia digital y acoso (grooming y ciberacoso) en niños, niñas y adolescentes, con perspectiva de género.
- Protocolos interinstitucionales de actuación frente a la violencia basada en género y violencia contra niños, niñas y adolescentes.
- Capacitación interinstitucional con enfoque de género y derechos de niñas, niños y adolescentes.

Los resultados alcanzados:

- Se socializó el "Visualizador de Datos Estadísticos", que reportó 1.272.015 causas judiciales en materia de familia entre mayo 2016 y marzo 2025, donde el 71% involucra a niños y adolescentes.
- Se visualizó una tasa de realización de audiencias del 80.17% de un total de 3.8 millones convocadas.
- Se sistematizó una memoria técnica con los nudos críticos expuestos en la mesa de trabajo, la cual fue remitida a la Dirección Nacional de acceso a los Servicios de Justicia, para el respectivo análisis y acciones que sean procedentes desde el marco de sus competencias y con sujeción a los preceptos normativos.
- Se sistematizó un acta de acuerdos, para que cada institución u organización realice un seguimiento a nivel interno.
- Se trasladó a la Dirección Nacional de Acceso a los Servicios de Justicia, la petición realizada por otras entidades y organizaciones participantes, en el sentido de que se acelere el desarrollo e implementación de sistemas de recolección de datos cualitativos, como la “información estadística de primera acogida”, que permitan caracterizar a los usuarios del sistema de justicia (edad, etnia, discapacidad, situación de movilidad, género, ubicación urbana/rural), tomando como modelo el portal de procesos ya existente, e integrarlos progresivamente en los visualizadores estadísticos judiciales.
- Se generó un compromiso de ejecutar acciones tendientes a determinar la factibilidad de unificar los sistemas tecnológicos entre Consejo de la Judicatura y Fiscalía (interconexión TICS).
- Se propuso ejecutar acciones tendientes a simplificar el formulario digital.

- Se generó la iniciativa de procurar la inclusión de la Policía Nacional y tenencias políticas en el sistema.
- Se propuso establecer un protocolo interinstitucional único para registro, seguimiento y notificación de medidas.
- Se promovió establecer un canal directo de comunicación interinstitucional.

Seguimiento al cumplimiento de las políticas de género en el servicio de justicia a las unidades judiciales especializadas y competentes en violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar

- **Fortalecimiento del talento humano especializado.**

En el marco de las Resolución 158-2023 de 06 de septiembre de 2023 *"Política integral de género en la administración de justicia especializada en violencia contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes o miembros del núcleo familiar y sus herramientas de aplicación"* de 06 de septiembre de 2023 del Consejo de la Judicatura; y Resolución Legislativa RL:2023-2025-082 de 14 agosto 2024 de la Asamblea Nacional, se emitieron lineamientos técnicos obligatorios para asegurar que cualquier movimiento de personal en unidades especializadas se realice bajo criterios de idoneidad, experiencia y ausencia de sanciones.

Tabla 44 Número de jueces, unidades judiciales especializadas en Niñez, Adolescencia, Familia

PROVINCIA	UNIDAD JUDICIAL DE LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE	TOTAL GENERAL
PICHINCHA	**74**	**10**	**84**
CAYAMBE	2		2
MEJIA		4	4
PEDRO MONCAYO		3	3
PEDRO VICENTE MALDONADO		1	1
PUERTO QUITO		1	1
QUITO	68		68
RUMIÑAHUI-SANGOLQUÍ	4		4
SAN MIGUEL DE LOS BANCOS		1	1

Fuente: Dirección Nacional de Acceso a los Servicios de Justicia
Elaborado por: Dirección Provincial de Pichincha

- **Implementación de la metodología de levantamiento del estado situacional del talento humano en las unidades judiciales especializadas en materia de violencia**

Se implementó la Metodología de levantamiento del estado situacional del talento humano en las unidades judiciales especializadas en materia de violencia, generando

tres levantamientos nacionales y una línea de base actualizada para decisiones operativas. Se verificó una cobertura de 39 Unidades Judiciales Especializadas.

Tabla 45 Unidades especializadas, Jueces y Funcionarios especializados, detalle de equipos técnicos, capacitaciones y mesas de justicia y género

Direcciones Provinciales	Unidades especializadas	Jueces y funcionarios especializados	Detalle de equipos técnicos	Capacitaciones (participaciones aprobadas por funcionario)	Mesas de justicia y género realizadas
Pichincha	7	26	28	709	3

Fuente: Dirección Nacional de Acceso a los Servicios de Justicia
Elaborado por: Dirección Provincial de Pichincha

Implementación de la Directriz de Celeridad Procesal

En el marco de la Resolución 158-2023 de 06 de septiembre de 2023, *"Política integral de género en la administración de justicia especializada en violencia contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes o miembros del núcleo familiar y sus herramientas de aplicación"* del Consejo de la Judicatura, se fortalecieron los procesos para la activación de la Directriz de Celeridad Procesal que prioriza la atención en los casos de femicidios, muertes violentas de mujeres y violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes, estableciendo acciones para reducir dilaciones, mejorar tiempos procesales y reforzar la coordinación entre instituciones.

Se realizó seguimiento a 48 casos de femicidio y muertes violentas de mujeres, derivados de denuncias directas por las madres y/o familiares de las víctimas; se dio seguimiento a 286 casos con retrasos procesales; y, seguimiento a 37 casos de niñas, niños y adolescentes con retrasos procesales, enviándolos a Direcciones Provinciales para reactivación inmediata.)

Propuesta y coordinación en temas de formación, capacitación y sensibilización en materia de género con énfasis en grupos de atención prioritaria y poblaciones históricamente discriminadas

- **Curso de Inducción para Unidades Judiciales Especializadas en materia de violencia**

Se diseñó e implementó el curso de formación: "*Inducción para el abordaje integral a las víctimas de violencia basada en género*" dirigido a funcionarios que ingresan o son trasladados a unidades judiciales con competencia en violencia contra la mujer y miembros del núcleo familiar. El despliegue nacional del curso durante el año 2025 se realizó en 5 grupos con un total 577 participantes.

Procesos de Capacitación Complementarios.

Se desarrollaron acciones estratégicas de sensibilización y fortalecimiento interinstitucional:

- En noviembre de 2025, capacitación dirigida a los funcionarios de primera acogida, ventanilla y equipos técnicos de las unidades judiciales especializadas y competentes en materia de violencia de la Provincia de Pichincha, sobre la atención a víctimas de violencia: autocuidado, enfoque de género y aplicación del protocolo de gestión judicial.

Gestión para la suscripción de instrumentos

- *Actualización plataforma Estadística judicial especializada en violencia y Femicidios EC*

  El Consejo de la Judicatura mantiene y actualiza la plataforma de datos abiertos FEMICIDIOS EC, generando semanalmente reportes y matrices procesales sobre femicidios y muertes violentas de mujeres.

  La herramienta contiene visualizadores estadísticos con información desagregada sobre las siguientes temáticas: número de víctimas y procesos judiciales para los casos de femicidio y los delitos considerados bajo el concepto de muertes violentas de mujeres por razones de género, caracterización de las víctimas con datos demográficos y de identidad, caracterización de los agresores con datos demográficos, caracterización del evento violento con datos y relación víctima-victimario, estado del proceso con los datos sobre judicialización y resolución de los casos, y, línea de tiempo por cada uno de los casos para el seguimiento de tiempo procesales y estados de las causas.

Menú Principal

Provincia
PICHINCHA

Cantón
Todo

Año
2025

Datos 2025

1. VÍCTIMAS DE FEMICIDIO Y OTRAS FORMAS DE MUERTES VIOLENTAS DE MUJERES Y NOTICIAS DEL DELITO

PERÍODO: 3/2/2025 - 31/12/2025

Ver Mapa Georeferenciado

Número de víctimas de femicidios y muertes violentas de mujeres: 40

Número de casos procesados: 37

Número de víctimas de femicidios y otras formas de muertes violentas

Número de víctimas por provincia

Número de víctimas por año

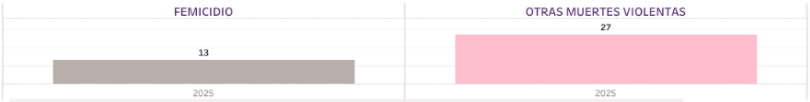

Nota:
- Muertes violentas contra mujeres (asesinato, homicidio, violación con muerte, abandono de persona con muerte, robo con muerte, sicariato y secuestro con muerte)...

Fuente: Grupo de fortalecimiento estadístico de indicadores de seguridad y justicia de la Comisión Especial de Estadística de Seguridad, Justicia, Crimen y Transparencia.

Menú Principal

Provincia: PICHINCHA

Cantón: (Todo)

Año: 2025

Tipo muerte
- (Todo)
- FEMICIDIO
- OTRAS MUERTES VIOLENTAS

Edad Promedio Víctima: 32,93

2. CARACTERIZACIÓN DE LAS VÍCTIMAS

PERÍODO: 27/2/2014 - 2/3/2026

Número de víctimas: 341

Víctimas estaban embarazadas: 7

Víctimas tenían hijos: 167

Rango de edad de la Víctima

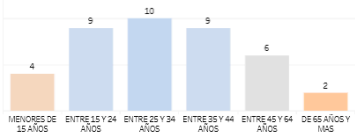

292 Mujeres tenían menos de 44 años

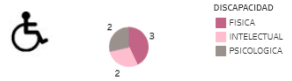

Víctimas extranjeras: 20

Edad de las víctimas

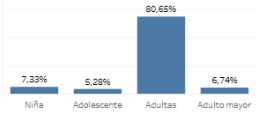

Etnia de la Víctima

	% de total Cuenta Víctima ju..	Cuenta Víctima
MESTIZO/A	90,91%	310,0
INDIGENA	4,11%	14,0
AFROECUATORIANO/A-AFR..	2,35%	8,0
BLANCO/A	1,17%	4,0
MULATO/A	0,59%	2,0
OTRO	0,59%	2,0
MONTUBIO/A	0,29%	1,0

Nivel de educación

Nivel Educación Vic		
INICIAL	1,49%	4,0
EDUCACION BASICA	56,51%	152,0
BACHILLERATO	29,00%	78,0
SUPERIOR	8,18%	22,0
NINGUNO	4,83%	13,0

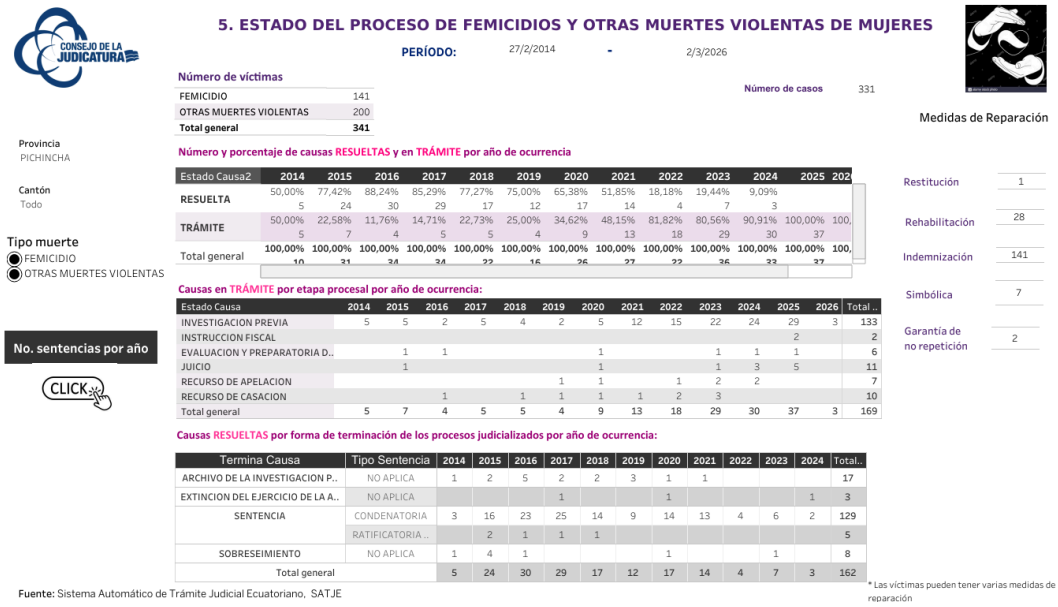

5. ESTADO DEL PROCESO DE FEMICIDIOS Y OTRAS MUERTES VIOLENTAS DE MUJERES

PERÍODO: 27/2/2014 - 2/3/2026

Número de víctimas

FEMICIDIO	141
OTRAS MUERTES VIOLENTAS	200
Total general	341

Número de casos 331

Medidas de Reparación

Restitución	1
Rehabilitación	28
Indemnización	141
Simbólica	7
Garantía de no repetición	2

Provincia: PICHINCHA

Cantón: Todo

Tipo muerte: FEMICIDIO / OTRAS MUERTES VIOLENTAS

No. sentencias por año

CLICK

Número y porcentaje de causas RESUELTAS y en TRÁMITE por año de ocurrencia

Estado Causa2	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	202
RESUELTA	50,00%	77,42%	88,24%	85,29%	77,27%	75,00%	65,38%	51,85%	18,18%	19,44%	9,09%		
	5	24	30	29	17	12	17	14	4	7	3		
TRÁMITE	50,00%	22,58%	11,76%	14,71%	22,73%	25,00%	34,62%	48,15%	81,82%	80,56%	90,91%	100,00%	100,
	5	7	4	5	5	4	9	13	18	29	30	37	
Total general	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,
	10	31	34	34	22	16	26	27	22	36	33	37	

Causas en TRÁMITE por etapa procesal por año de ocurrencia:

Estado Causa	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	Total ..
INVESTIGACION PREVIA	5	5	2	5	4	2	5	12	15	22	24	29	3	133
INSTRUCCION FISCAL												2		2
EVALUACION Y PREPARATORIA D..			1	1			1			1	1	1		6
JUICIO			1				1			1	3	5		11
RECURSO DE APELACION						1	1		1	2	2			7
RECURSO DE CASACION				1		1	1	1	2	3				10
Total general	5	7	4	5	5	4	9	13	18	29	30	37	3	169

Causas RESUELTAS por forma de terminación de los procesos judicializados por año de ocurrencia:

Termina Causa	Tipo Sentencia	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Total..
ARCHIVO DE LA INVESTIGACION P..	NO APLICA	1	2	5	2	2	3	1	1				17
EXTINCION DEL EJERCICIO DE LA A..	NO APLICA				1			1				1	3
SENTENCIA	CONDENATORIA	3	16	23	25	14	9	14	13	4	6	2	129
	RATIFICATORIA ..		2	1	1	1							5
SOBRESEIMIENTO	NO APLICA	1	4	1				1			1		8
Total general		5	24	30	29	17	12	17	14	4	7	3	162

Fuente: Sistema Automático de Trámite Judicial Ecuatoriano, SATJE

* Las víctimas pueden tener varias medidas de reparación

Publicada en la página web del Consejo de la Judicatura en el siguiente enlace: https://www.funcionjudicial.gob.ec/femicidios/

Como parte de la estructura del visualizador se publicó las herramientas de gestión judicial especializada para el tratamiento de violencia basada en género y de violencia contra niños, niñas y adolescentes, las mismas que fueron aprobadas como parte de la Política Integral de Género en la Administración de Justicia. Entre las herramientas constan protocolos y guías de actuación y atención especializada, rutas de atención, matrices de percepción de riesgos, formatos especializados para la toma de pericias y otros instrumentos de trabajo para operadores de justicia y sus equipos técnicos. Las herramientas se publican en el siguiente enlace: https://www.funcionjudicial.gob.ec/resources/pdf/Poli%CC%81tica%20Integral%20de%20Genero.pdf

Asimismo, el Consejo actualiza mensualmente los visualizadores de Medidas de Protección y Gestión Judicial en materia de violencia, consolidando información pública y especializada para fortalecer la transparencia, el análisis institucional y la rendición de cuentas.

En la provincia de Pichincha contamos con los siguientes datos:

- Víctimas de femicidio y otras formas de muertes violentas de mujeres y noticias del delito: 40 víctimas desde el 03 de febrero de 2025 al 31 de diciembre de 2025, el número de casos procesados fue de 37 en 2025.
- Caracterización de las víctimas: La edad promedio de las víctimas es de 33 años.

- Caracterización del agresor: Se registran 14 agresores, de los cuales, el 36% se encuentran en el rango de edad entre 35 y 44 años, el 29% entre los 25 a 34 años, 21% entre los 15 a 24 años, 7% entre los 45 a 64 años y 7% no se registra la edad.
- Caracterización del evento violento: Los sucesos de femicidio se han dado en el 85% en el área urbana y el 15% en el área rural.
- Estado del proceso de femicidio y muertes violentas:
  En el 2025, 37 causas que se encontraban en trámite, de acuerdo al siguiente detalle:

Tabla 46 Causas en trámite por etapa procesal provincia de Pichincha

Estado de la causa	Periodo 2025
Investigación previa	29
Instrucción fiscal	2
Evaluación y preparatoria de juicio	1
Juicio	5
Total General	37

Fuente: Dirección Nacional de Mediación
Elaborado por: Dirección Provincial de Pichincha

5. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Ejecución Presupuestaria 2025

La asignación presupuestaria para la Dirección Provincial de Pichincha, correspondiente al ejercicio fiscal 2025, fue de USD. 54.195.137,91.

Tabla 47 Ejecución Presupuestaria enero – diciembre 2025.

GASTO	GRUPO	DESCRIPCIÓN GRUPO	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
GASTO CORRIENTE	510000	EGRESOS EN PERSONAL	55.091.388,87	55.091.388,87	100,00%
	530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.097.515,11	3.075.412,40	99,29%
	570000	OTROS EGRESOS CORRIENTES	33.857,80	33.857,80	100,00%
	580000	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	0,00	0,00	0,00%
	840000	EGRESOS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00%
	990000	OTROS PASIVOS	495.325,30	495.325,30	100,00%
TOTAL GASTO CORRIENTE			**58.718.087,08**	**58.695.984,37**	**99,96%**
GASTO DE INVERSIÓN	710000	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSION	202.812,50	202.812,50	100,00%
	730000	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	0,00	0,00	0,00%
	750000	OBRAS PÚBLICAS	0,00	0,00	0,00%
	840000	EGRESOS DE CAPITAL	34.903,65	34.903,65	100,00%
	990000	OTROS PASIVOS	0,00	0,00	0,00%
TOTAL GASTO DE INVERSIÓN			**237.716,15**	**237.716,15**	**100,00%**
TOTAL GENERAL			**58.955.803,23**	**58.933.700,52**	**99,96%**

Fuente: ESIGEF corte 31 de diciembre de 2025.
Elaborado por: Subdirección Nacional de Presupuesto.

La ejecución del Gasto Corriente, que financia principalmente la operación institucional y la remuneración del talento humano judicial y administrativo, alcanzó el 99,96%. Por su parte, el Gasto de Inversión registró una ejecución del 100,00%, orientado a fortalecer infraestructura, bienes y servicios estratégicos, evidenciando se cumplió con la ejecución, acorde con los tiempos administrativos y el cierre del ejercicio fiscal.

Estos resultados consolidan al Consejo de la Judicatura como una institución que planifica, ejecuta y rinde cuentas, priorizando la eficiencia del gasto público, la sostenibilidad financiera y la prestación ininterrumpida del servicio de justicia, en beneficio directo de la ciudadanía.

El presupuesto codificado alcanzó USD. 58.955.803,23, de lo cual la ejecución presupuestaria se situó en un 99,96% del total codificado. Esto equivale a un devengado de USD 58.933.700,52 reflejando el nivel de cumplimiento y avance en el uso de los recursos financieros aprobados para el ejercicio fiscal 2025.

- **Pago de la compensación por jubilación – Proyecto 2023-2025:**

De acuerdo al proyecto *"Desvinculación de las y los Servidores del Consejo de la Judicatura a Nivel Nacional – CUP: 20100000.0000.388958"***,** vigente desde el año 2023, durante el ejercicio fiscal 2025 se efectuó el pago de los beneficios económicos a un (1) ex servidor en la Dirección Provincial de Pichincha, por un monto total de USD 38.645,00 esta gestión evidencia el compromiso institucional con la correcta administración de los recursos públicos, así como con la atención oportuna y digna de quienes han culminado su trayectoria profesional al servicio de la función judicial, de acuerdo al siguiente detalle:

Tabla 48 Compensación por jubilación – Proyecto 2023-2025

PROVINCIA	EX SERVIDORES PAGADOS	GASTO EJECUTADO PARA PAGO DE COMPENSACIÓN
PICHINCHA	1	38.645,00

Fuente y Elaborado por: Dirección Nacional de Talento Humano

- **Inclusión de funcionarios de grupos prioritarios al Plan de Desvinculación 2025**

Durante el período evaluado, el Consejo de la Judicatura realizó gestiones técnicas y administrativas ante el ente rector de las Finanzas Públicas que permitieron obtener un incremento presupuestario por USD 226.117,50, destinado al financiamiento del proyecto *"Desvinculación de las y los Servidores del Consejo de la Judicatura a nivel nacional"* que atendería la necesidad seis (6) servidores judiciales pertenecientes a grupos prioritarios. Esta asignación adicional respondió a una planificación responsable y oportuna, orientada a garantizar la sostenibilidad financiera institucional y el cumplimiento estricto del marco normativo vigente.

Con este incremento presupuestario, se ejecutó el proceso de desvinculación de seis (6) servidores judiciales pertenecientes a grupos de atención prioritaria por un valor de USD 226.117,50, asegurando el respeto pleno de sus derechos laborales y sociales. Este resultado evidencia una gestión pública eficiente y con enfoque humano, que no solo optimiza el uso de los recursos públicos, sino que también reafirma el compromiso del Consejo de la Judicatura con la protección de los sectores más vulnerables, la legalidad administrativa y la continuidad del servicio de justicia en beneficio de la ciudadanía.

Tabla 49 Desvinculación Institucional por jubilación 2025 de grupos prioritarios

PROVINCIA	EX SERVIDORES	MONTO EJECUTADO
PICHINCHA	6	226.117,50

Fuente: Dirección Nacional de Talento Humano
Elaborado por: Dirección Provincial de Pichincha

6. TEMAS REQUERIDOS POR LA CIUDADANÍA

Principales temas requeridos por la ciudadanía mediante canales de comunicaciones virtuales y presenciales

De conformidad al artículo 11, literal (b) de la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, fase 1 de Rendición de cuentas, del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, la Dirección Provincial de Pichincha del Consejo de la Judicatura, apertura un canal telemático, desde el 14 al 21 de abril de 2025, a través del correo electrónico ***rendición.cuenta17@funcionjudicial.gob.ec***; con el fin de receptar los temas requeridos a tratar por la máxima autoridad en el acto deliberativo de rendición de cuentas 2025, cumpliéndose este plazo para la intervención ciudadana, y conforme correo electrónico remitido por la responsable de su administración, notificó los requerimientos ciudadanos:

APORTE 1.

Con fecha 20 de abril de 2026, la señora Daya Chávez, manifiesta: "*Directora, usted habló de que la justicia es un servicio y de la lucha contra la corrupción. Si un usuario recibe un maltrato evidente en ventanilla o un funcionario insinúa un cobro indebido por agilizar un trámite. ¿Cómo garantizan que esa queja no sea ignorada por sus propios compañeros y se convierta en una sanción real*?"

RESPUESTA: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA

Tenemos diversos canales para receptar las denuncias, y les invito a que lo hagan directamente a través de los correos electrónicos y de la línea habilitada para el efecto.

También es importante que la ciudadanía conozca que, en cada Unidad Judicial, existen delegados de la Dirección Provincial, quienes tienen la obligación de atender estas denuncias de primera mano, en caso de que, a través de los medios dispuestos, no sean atendidos.

Lo que deben hacer es concurrir directamente al delegado de las unidades donde ustedes consideran realizar el reclamo y dialogar directamente con cada delegado, pues ellos están preparados para solventar los inconvenientes.

APORTE 2.

Con fecha 21 de abril de 2026, el Organismo Autónomo de Especialidades Psicológicas ORGAEPSI, manifiesta: "*En los casos de violencia contra la mujer, el mayor miedo es ir a denunciar y que el trámite se demore y que el agresor tome represalias. ¿Qué acciones*

inmediatas aplican ustedes en las unidades judiciales para asegurar que los trámites de violencia no se queden estancados en un escritorio?".

RESPUESTA: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA

Esa es nuestra preocupación principal. La burocracia no puede costar vidas. Por eso implementamos la "*Directriz de Celeridad Procesal*". Esta orden es clara para todos nuestros operadores de justicia: cuando entra un caso de violencia de género, agresiones sexuales o riesgo de femicidio, ese trámite pasa por encima de cualquier otro. No hace fila. Adicionalmente, hemos creado mesas de trabajo permanentes con las organizaciones sociales aquí presentes para detectar exactamente dónde están los cuellos de botella.

Si identificamos que en una unidad judicial o un trámite de violencia se estancó, intervenimos inmediatamente para reactivarlo. Nos falta mejorar, sí, pero la disposición es firme: en temas de violencia, la atención es prioritaria, urgente y empática.

APORTE 3: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA

La siguiente consulta llega desde ORGAESPI que pregunta: "*En cuanto a las cifras de ahorro usando la mediación y los jueces de paz, en la práctica, para un vecino que tiene un problema de deudas o linderos, ¿por qué le conviene buscar a un mediador del Consejo de la Judicatura en lugar de poner un juicio normal?*"

Respuesta

Como manifesté durante mi intervención, la mediación es un proceso más célere y breve, que permite a las personas resolver sus conflictos en menor tiempo que en la justicia ordinaria. Además, quienes acuden a este mecanismo pueden regresar a sus hogares con tranquilidad, al alcanzar acuerdos de manera ágil, eficiente y mediante el diálogo.

Atentamente,

RUTH CECILIA ORTIZ RIVERA
Firmado digitalmente por RUTH CECILIA ORTIZ RIVERA
Fecha: 2026.05.14 14:44:34 -05'00'

Abg. Ruth Cecilia Ortiz Rivera
Directora Provincial en el Ámbito Administrativo
Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura Pichincha

www.funcionjudicial.gob.ec